

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 12 de Noviembre del 2024, siendo las 10:14 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo, presidida por la señora Melania Moya Plaza, Concejala de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
- SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
- SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
- SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
- SR. MARCELO ROJAS GARCIA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SRA. ELIA PIEDRAS GARRIDO

SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES  
No asiste, presenta Certificado Médico.

SRA. CAROLINA SOTO TAPIA  
No asiste, presenta Licencia Médica.

- SR. ANDRES MAUREIRA MAUREIRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes :

1. Correspondencia :

- Tercer Informe Trimestral año 2024, sobre el estado de avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
- Tercer Informe Trimestral de Transparencia año 2024.
- De acuerdo a lo instruido por la Contraloría Regional del Maule, pongo en conocimiento del Concejo Municipal, resolución exenta N° PD00344/2024 en virtud de la resolución exenta N° PD00526/2023 de conformidad a lo dispuesto en el art. 51 ley 18.695 y art.36 de la resolución 510/2013 de la Contraloría General de la República.

2. Acuerdo para aprobar Acta Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Octubre del 2024.

3. Acuerdo para aprobar adquisición a través de Convenio Marco Vigente por monto superior a 500 UTM. Involucrando Recursos Ley SEP para adquisición de Equipos Computacionales Liceo Marta Donoso Espejo.
4. Acuerdo para aprobar adquisición a través de Convenio de Suministro Vigente por monto superior a 500 UTM. Involucrando Recursos Ley SEP para adquisición de Vestimenta Talleres Instituto Superior de Comercio Enrique Maldonado Sepúlveda – INSUCO Talca.
5. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno, a nombre de Inversiones Brizuela SpA. RUT: 77.979.819-4, a establecerse en calle 2 ½ Norte N° 1461 de esta ciudad.
6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Aseo para Centros de Salud Familiar, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Talca”. ID: 2295-101-LP24, financiada con recursos de Salud.
7. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Materiales y Herramientas para la Mantenición y Reparación de Semáforos de la Comuna”. 2do. Llamado. ID: 2295-159-LE24, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.
8. Acuerdo para aprobar Costos de Mantenición y Operación anual referencial del Proyecto denominado “Construcción Área Verde JJ.VV Don Ricardo III, Talca”.
9. Acuerdo para aprobar Costos de Mantenición y Operación anual referencial del Proyecto denominado “Mejoramiento Área Verde Santa Marta de Talca”.
10. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Servicio de Banquetería con recinto, Celebración Día del Funcionario Municipal”. ID:2295-169-LP24, financiada con recursos municipales.
11. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio Internet Dedicado, Red de Datos IP/MPLS, Telefonía Virtual IP, Housing y Plataforma de Seguridad para Establecimientos Educativos y DAEM. ID: 2295-153-LR24, financiada con recursos del presupuesto de Educación Municipal vigente.
12. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Plataforma de Virtualización y Almacenamiento en DATACENTER, I. Municipalidad de Talca. ID: 2295-157-LQ24, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.
13. Acuerdo para aprobar aporte municipal, en caso de obtener financiamiento, a la ejecución del Proyecto denominado “Mejoramiento Bandejón Central Cancha Rayada, Talca”, ubicado en calle 6 Oriente entre pasaje Aníbal Pinto y pasaje German Riesco. Código ID: 1-B-2024-319, a fuente de financiamiento externa del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – PMU (Línea Tradicional), mediante Administración Directa.

14. Acuerdo para aprobar ampliación del Convenio de Suministro de Materiales de Construcción para la I. Municipalidad de Talca. ID: 2295-181-LR23, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7255 de fecha 29/12/2023.
15. Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca con prestadores de servicios a Honorarios.
16. Acuerdo para aprobar Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2025.
17. Incidentes.

**SRA. PRESIDENTA** : En el nombre de los vecinos y vecinas de la comuna de Talca por ellos trabajamos, por ellos hacemos todo este esfuerzo, y en el nombre de Dios damos inicio al Concejo y quisiera informar que en un momento vamos a tener una ceremonia de inicio de una concejala, así que queda también en el acta.

**SR. SECRETARIO** : Siendo las 10:14 iniciamos Sesión de Concejo. Punto de N° 1 es Correspondencia la cual fue despachada a sus respectivos correos electrónicos en la cual se informa lo siguiente :

- Tercer Informe Trimestral año 2024, sobre el estado de avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
- Tercer Informe Trimestral de Transparencia año 2024.
- De acuerdo a lo instruido por la Contraloría Regional del Maule, pongo en conocimiento del Concejo Municipal, resolución exenta N° PD00344/2024 en virtud de la resolución exenta N° PD00526/2023 de conformidad a lo dispuesto en el art. 51 ley 18.695 y art.36 de la resolución 510/2013 de la Contraloría General de la República.

Esto para efecto de que los concejales obviamente lo analicen y tomen la determinación correspondiente, según lo que ustedes estimen conveniente.

**SRA. PRESIDENTA** : Disculpe. Nosotros tenemos el documento. El tercer informe. Entonces estamos, porque no tenemos que votar. **Don Juan Carlos Figueroa.**

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : ¿La documentación secretario de la Contraloría está en secretaría, para tomar conocimiento?.

**SR. SECRETARIO** : La documentación, fue enviada a su correo electrónico de todos los concejales y también está en secretaría, si la necesitan impresa, pero fue enviada por correo electrónico a todas las cuentas de correo de los señores concejales y concejalas.

**Punto N° 2. Acuerdo para aprobar Acta de Sesión Ordinaria de Concejo 15 de Octubre del año 2024.**

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. Levantamos la mano entonces para aprobar.



**DAEM Talca**  
**NOTA DE PEDIDO N° 31**  
 TALCA, 18-07-2024  
 DE MIGUEL SAEZ, MAQUISA NEIRA, DIRECTOR (S) LICIO MARTA DOMINGO ESPINO  
 A UNIDAD DE ADQUISICIONES

**RUBRO: ARTICULOS COMPUTACIONALES**  
 (MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL AEREO, INSUMOS TECNOLOGICOS, MATERIALES PARA MANTENIMIENTO)  
 \* LA NOTA DE PEDIDO DEBE ORIENTARSE SEGUN EL RUBRO ESPECIFICO \*

**SOLICITA ADQUIRIR LO SIGUIENTE:**

CANTIDAD	NO CONV. RUBRO	DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS (DETALLE NO INCLUIR MARCA NI EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES)	CONVENIO	TIPO DE ENTREGA	UBICACION	PRECIO UNITARIO
10	333994	LAPTOP DELL LATITUDE 5440 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E	NO	DE RECIBIDOS	DE EDUCACION	\$ 13.000.000
10	333994	LAPTOP DELL LATITUDE 5440 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E	NO	DE RECIBIDOS	DE EDUCACION	\$ 13.000.000
10	333994	LAPTOP DELL LATITUDE 5440 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E	NO	DE RECIBIDOS	DE EDUCACION	\$ 13.000.000
10	333994	LAPTOP DELL LATITUDE 5440 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E	NO	DE RECIBIDOS	DE EDUCACION	\$ 13.000.000
10	333994	LAPTOP DELL LATITUDE 5440 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E	NO	DE RECIBIDOS	DE EDUCACION	\$ 13.000.000
10	333994	LAPTOP DELL LATITUDE 5440 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E	NO	DE RECIBIDOS	DE EDUCACION	\$ 13.000.000
10	333994	LAPTOP DELL LATITUDE 5440 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E	NO	DE RECIBIDOS	DE EDUCACION	\$ 13.000.000
10	333994	LAPTOP DELL LATITUDE 5440 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E	NO	DE RECIBIDOS	DE EDUCACION	\$ 13.000.000
10	333994	LAPTOP DELL LATITUDE 5440 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E	NO	DE RECIBIDOS	DE EDUCACION	\$ 13.000.000
10	333994	LAPTOP DELL LATITUDE 5440 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E	NO	DE RECIBIDOS	DE EDUCACION	\$ 13.000.000

PRESUUESTO DE COSTO ESTIMADO: \$ 130.000.000  
 DESTINO: EDUCACION ACCIONES A M. S. P. TALCA  
 FUENTE: FONDO ORDINARIO DE UNIDAD DE EDUCACION TALCA  
 USUARIO: MAQUISA NEIRA, DIRECTOR (S) LICIO MARTA DOMINGO ESPINO  
 USO ESPECIFICO DE FINANZA: 215-19-06-001/215-22-04-009  
 MONEDA: CLP  
 INCANDESCENCIA: NO  
 COMPRA: SI  
 ENTREGA: EN SU PLAZO ENTREGA GARANTIA POST VENTA (SIN PRESENCIA)  
 EVALUACION ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMIENTO NORMAL DE LA OFERTA, CUMPLIMIENTO DE CONTRATACION (SI/NO): SI

**REPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL TALCA**  
**ENC. CONTABLE-SEP**  
 FECHA: 18-07-2024

**DAEM** RECEPCION FINANZAS  
 17 ABO 2024  
**DAEM** MUNICIPALIDAD DE TALCA



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 1081**

De conformidad al presupuesto aprobado por el concejo Municipal para el año 2024, mediante decreto alcaldico N° 6338 del 13/12/2023 certifico que, a la fecha del presente documento, la Direccion de Administracion de Educacion Municipal Talca, cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los Bienes y/o Servicios, indicados en la nota de pedido N° 31 del Licio Marta Domingo Espino segun el siguiente detalle:

AREA	Education
PROGRAMA	SEP
APLICACION	215-19-06-001/215-22-04-009
FECHA	13-08-24
OFICINA ENCARGADO	REPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL TALCA
CONTABLE PROGRAMA	ENC. CONTABLE-SEP
FECHA	18-07-2024



TALCA, ...18... DE agosto... 2024

✓ LAPTOP DELL LATITUDE 5440 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E es el único producto que coincide con la búsqueda '2227946'.

ID: 2227946

**LAPTOP DELL LATITUDE 5440 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E**

COMPUTADORAS PORTATILES (LAPTOP) DELL LATITUDE 5440  
 WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I7-1370PVPRO 16 GB 1 TB GAMA 2E

Desde **US\$1.013,99** Hasta **US\$1.014,00** PRECIO NETO NO INCLUYE IVA

[Ver historial de precios](#)

[COMPARAR](#)

[VER PROVEEDORES](#)

---

✓ TABLET APPLE IPAD 10TH GEN WIFI + CELULAR IPADOS 17 CHIP A14 BIONICCPU 4 GB 256 GB GAMA 5 es el único producto que coincide con la búsqueda '2228014'.

ID: 2228014

**TABLET APPLE IPAD 10TH GEN WIFI + CELULAR IPADOS 17 CHIP A14 BIONICCPU 4 GB 256 GB GAMA 5**

TABLET APPLE IPAD 10TH GEN WIFI + CELULAR IPADOS 17 CHIP A14  
 BIONICCPU 4 GB 256 GB GAMA 5

Desde **US\$728,50** Hasta **US\$994,00** PRECIO NETO NO INCLUYE IVA

[Ver historial de precios](#)

[COMPARAR](#)

[VER PROVEEDORES](#)

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. Ofrezco la palabra en relación a este punto. Tenemos todos los documentos a mano. Está todo lo que se tiene que invertir, lo que se tiene que comprar. Y este Concejo siempre ha sido proactivo en relación a apoyar todo lo que son las compras a los establecimientos educacionales, entendiendo que vienen informados y que son materiales que se necesitan. Así que ofrezco la palabra si algún concejal quiere preguntar algo en relación a este punto. Entonces procedemos a votar alzando la mano por aprobación.

**SR. SECRETARIO** : Aprobado el punto.

Se aprueba a mano alzada.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°239</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa ; adquisición a través de Convenio Marco Vigente por monto superior a 500 UTM. Involucrando Recursos Ley SEP para adquisición de Equipos Computacionales Liceo Marta Donoso Espejo.</b>
------------------------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 4. Acuerdo para aprobar adquisición a través de Convenio de Suministro Vigente por monto superior a 500 UTM. Involucrando Recursos Ley SEP para adquisición de Vestimenta Talleres Instituto Superior de Comercio Enrique Maldonado Sepúlveda – INSUCO Talca.

**SRA. MACARENA MUÑOZ** : Expone lo siguiente.



**REQUERIMIENTOS LEY SEP-COMPRAS  
 SUPERIORES A 500 UTM  
 ART.65 LETRA J LEY 18.695**


**DAEM** Talca


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

COMUNICADO  
SEP  
INTERNO 176

PARA : JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
 DE : JEFES SUB DEPTO. DE EDUCACION  
 FECHA : 14/08/2024  
 ASUNTO: VESTUARIO

No permite enviar a otras unidades del ALDO ESCOLAR, EQUIPO DEPORTIVO Y MATERIAL EDUCATIVO  
 PRESENCIA DEL N° 10 INSUCO COMPRADE SR JORGE PERAZO

  
 MARÍA CONSUELO PÉREZ SEPÚLVEDA  
 JEFE SUB DEPARTAMENTO DE EDUCACION

  
 DAEM  
 RECEPCION FINANZAS  
 14 AGO 2024  
 DAEM  
 MACARENA MUÑOZ DE TALCA

**DAEM** Talca

VALIDACION DE SOLICITUD DE COMPRAS FME 2024

MATERIA: REVISAR SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS SEP  
 ESTABLECIMIENTO: LICEO INSUCO

ACCION: VERIFICAR SI LAS ACCIONES SON CONFORMES CON LA NORMATIVA

FECHA VALUACION: 14/08/2024 OFICIO N° 162 COMPRADE: SR JORGE PERAZO

SELECCION	SUBRAMENON	RECURSOS ACCION	ACORDAMIENTOS SI PROCESA O NO LO SOLICITADO
SELECCION FINANCIERA	APORTA AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	APORTA A PROCESOS Y TALLERES SEP	PROCESA DEBEN ACCION FME 2024
SELECCION ESCOLAR			
SELECCION FORMACION			
SELECCION CONVIVENCIA			
SELECCION DE SEGURIDAD			

OBSERVACION: NO SE AUTORIZA A COMPRAR LO QUE NO PROCEDA O NO ESTE EN LA ACCION

  
 INSUCOS  
 07 AGO 2024

ART. COMISARIA UNIFORMES Y VESTUARIO  
 MAT. ENVIA NOTA DE PRESENTE N°0027 - 0028

DE : MARÍA CONSUELO PÉREZ SEPÚLVEDA, TALCA, 08 agosto de 2024.  
 DIRECTORA DEPARTAMENTO SUPERIOR DE COMERCIO/INSUCO  
 A : MR OSCAR GALVEZ REBOLLEDO,  
 JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL TALCA.  
 Junto con señalar, en adjunto me permito hacer llegar a usted NOTA PREVIDA N° 0027- 0028, inscritas en el Plan de Mejoramiento educativo (PME 2024).  
 Para su conocimiento y fines.  
 Atentamente,

  
 MARÍA CONSUELO PÉREZ SEPÚLVEDA  
 DIRECTORA DEPARTAMENTO SUPERIOR DE COMERCIO/INSUCO  
 TALCA

  
 DAEM  
 RECEPCION FINANZAS  
 14 AGO 2024  
 DAEM  
 MACARENA MUÑOZ DE TALCA

**DAEM** Talca

NOTA DE PEDIDO N° 0027

TALCA : 09-08-2024

DE : Instituto Superior De Comercio "EMC"

A UNIDAD DE ADQUISICIONES

RUBRO: Uniformes y vestuarios textil,  
uniformes delantales, zapatos, camisas,  
" LA NOTA DE PEDIDO DEBE ORIENTARSE SOLO A UN RUBRO ESPECIFICO "

SOLICITA ADQUIRIR LO SIGUIENTE :

**USO EXCLUSIVO ESTABLECIMIENTO O UNIDAD REQUERENTE**

CANTIDAD	ID CONVENIO	ESPECIFICACION DE BIENES O SERVICIOS	valor total	DIMENSION	SUB-DIMENSION	OBSERVACION SEP
350	sodexo	hazo delegacion talleres deportivos ( baño poliron y pinza )	30.821.000	Gestion Pedagogica	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Apoyo a procesos y talleres Sep
44	sodexo	equipo deportivo futbol masculino ( short, camiseta, medias )	\$3.236.200	Gestion Pedagogica	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Apoyo a procesos y talleres Sep
40	sodexo	equipo deportivo basquetbol ( camiseta, short, calcetas )	\$2.142.000	Gestion Pedagogica	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Apoyo a procesos y talleres Sep
44	sodexo	equipo deportivo futbol femenino ( camiseta, short, medias )	\$2.356.200	Gestion Pedagogica	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Apoyo a procesos y talleres Sep
38	sodexo	equipo deportivo taller voleibol femenino ( camiseta, calzas, medias )	\$2.034.900	Gestion Pedagogica	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Apoyo a procesos y talleres Sep
50	sodexo	equipo competitivo cheerleader ( camiseta, falda o pantalon, medias )	\$2.677.500	Gestion Pedagogica	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Apoyo a procesos y talleres Sep
40	sodexo	equipo deportivo taller voleibol masculino ( camiseta, short , medias )	\$2.142.000	Gestion Pedagogica	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Apoyo a procesos y talleres Sep
50	sodexo	equipo deportivo taller tenis de mesa ( camiseta, short , bato )	\$2.356.200	Gestion Pedagogica	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Apoyo a procesos y talleres Sep
44	sodexo	equipo deportivo handbol ( camiseta, short y medias )	\$3.867.300	Gestion Pedagogica	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Apoyo a procesos y talleres Sep
			50.753.500			

DAEM Talca

RECEPCION FINANZAS

14 AGO 2024

DAEM Talca

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

PRESUPUESTO ACTIVIDAD O PROGRAMA AL QUE VA DIRIGIDO: 50.753.500

DESTINO: Estudiantes de talleres artísticos y deportivos SEP

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO "EMC" (Circular de donación)

USO EXCLUSIVO DE FINANZAS: TALCA

IMPUTACION: AREA: EDUCACION, CUENTA: SEP, MONEDA: DISPONIBLE, PPTO. ESTIMADO: 215-22-02-002

MONTO: 50.753.500

MECANISMO: COMPRA TECNICO (PLAZO ENTREGA, GARANTIAS POST VENTA, EXPERIENCIA)

CRITERIOS ADMINISTRATIVO (CUMPLIMIENTO FORMAL DE LA OFERTA, CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR)

EVALUACION ECONOMICO (PRECIO, DESCUENTO)

JEFE DE FINANZAS: ENCARGADO CONTABLE-SEP

FECHA: 14 AGO 2024

RECEPCION FINANZAS: DAEM Talca



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°1194**

De conformidad al presupuesto aprobado por el concejo Municipal para el año 2024, mediante decreto alcaldico N° 6388 del 13/12/2023 certifico que, a la fecha del presente documento, la Dirección de Administración de Educación Municipal Talca, cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los Bienes y/o Servicios, indicados en la nota de pedido N°27 del Instituto Superior de Comercio según el siguiente detalle

AREA	Education
PROGRAMA	SEP
IMPUTACION	215-22-02-002
FECHA	16-08-24
Vº Bº ENCARGADO CONTABLE PROGRAMA	DEPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL TALCA TALCA CONTABLE-SEP

JEFE DEPTO. FINANZAS  
JEFE DE FINANZAS DAEM TALCA



El Oficio (O) N° 415, de fecha 26 de Junio del 2024, de Director (D) de Secretaría Comunal de Planificación, el Informe de la Comisión Evaluadora de Proyectos, de fecha 26 de Junio del 2024, al acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 02 de Julio del 2024, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.050, de 1989, refrendada.

DECRETO

1.- Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la adquisición de la Propuesta Pública "Convenio de Suministro de Vestimenta para el Instituto Superior de Comercio Enrique Maldonado Sepúlveda de la Comuna de Talca",...

2.- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto de Adjudicación, en el portal web municipal...

3.- Para la suscripción del contrato y dentro de los plazos establecidos en el punto anterior el adjudicatario deberá entregar en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el acotado del edificio consistorial, 1 Hacia 737 Talca.

4.- Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta garantía podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vales, póliza de seguro o certificado de fianza, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y debe indicar los siguientes datos:

- Oficio: Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación nombre de la Licitación y/o ID.
- El instrumento debe ser elaborado a favor de la Municipalidad de Talca, N° de 110.400.1, por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).
- Cabe señalar que, el monto de la garantía podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.), cuyo valor debe ser el equivalente al monto exigido.
- Fecha de firma del contrato o Fiel Cumplimiento de Contrato, sea de máximo 24 meses a contar de la fecha de firma del contrato o Fiel Cumplimiento de Contrato, más 120 (ciento veinte) días corridos.
- Original del Certificado de Antecedentes (C.A.) del adjudicatario que vigente presentarse o certificado de antecedentes, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de malos antecedentes y no ejecuciones y provisiones de deudas por cotizaciones de provisiones en los diferentes organismos de previsión en caso de existir aquellas o estar, el oferente de que se trata deberá ser quien que se encuentre debidamente subsanadas no pagadas, ya en su defecto, se encuentran en el momento de la suscripción de pago que las contiene, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.
- Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado HABÍ".
- La Inspección Técnica será realizada por la señora Paola Riquelme Jorquera, Jefa del Sub Departamento de Finanzas del DADM.

5.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará a las cuentas 22-02-002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS" y 22-02-003 "CALZADO", de los distintos financiamientos del Presupuesto de Educación, Ley SEP, Subvención Regular PIRE, Pro Retención, FAFIP, Mantenimiento y, Proyectos TP.

6.- Las restantes obligaciones contractuales, forma de pago, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos, Adiciones y Respuestas a Consultas y antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Adjudicativo y Contrato.

7.- Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el Contrato respectivo.

ANOTISE Y COMUNIQUESE
Municipalidad de Talca
SECRETARÍA MUNICIPAL
ANDRÉS SALDARRIENA MAUREIRA
Jefa de Asesoría Jurídica
Lista de funciones:
- Dir. de Finanzas
- Dir. de Jurídico
- Of. de Transparencia
- Dir. Comunal de Educación
- Administrador Municipal
- Intendencia
- Secretaría Municipal
- Datos Control
020170224

SRA. PRESIDENTA : Bien, entonces alguna consulta en relación a lo que se está planteando. Ervin Castillo.

SR. ERVIN CASTILLO : Buenos días, presidenta. Buen día a todo el Concejo, a todos los funcionarios presentes y también a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Solamente, junto con, por supuesto, expresar nuestro acuerdo con esta propuesta que se nos presenta al Concejo también destacar el trabajo que se ha hecho desde la dirección del Instituto Superior de Comercio. Toda vez que también son gestiones que, por supuesto tienen un rol y un liderazgo directivo y de la comunidad escolar, en este caso del Insuco. Así que un saludo a toda esa noble comunidad educativa de nuestra comuna de Talca. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Alguien más quiere hacer uso de la palabra. Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, saludar a todos los presentes, a los colegas y también a las personas que nos están viendo vía online. Bueno, primero felicitar la gestión de la directora y creo que mi Instituto porque yo soy del Comercial, siempre lo he dicho, creo que esto viene a beneficiar directamente a nuestros alumnos. Necesitamos reforzar el equipamiento, la implementación de nuestros alumnos. Así que felicitarla directora, creo que los recursos están bien utilizados y yo sé que usted le saca el jugo a todo lo que tiene ahí en su instituto y la comunidad educativa. Así que nada más que felicitarla y yo apruebo, colega.

SRA. PRESIDENTA : Bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra en relación a este punto?. Entonces levantamos la mano por aprobación. Bien, se aprueba entonces.

Se aprueba a mano alzada.

Table with 2 columns: ACUERDO N°240 and Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa ; adquisición a través de Convenio de Suministro Vigente por monto superior a 500 UTM. Involucrando Recursos Ley SEP para adquisición de Vestimenta Talleres Instituto Superior de Comercio Enrique Maldonado Sepúlveda – INSUCO Talca.

**SRA. PRESIDENTA** : Señor secretario, acaba de llegar la señora Elia Piedras, a quien procedemos entonces a ser el acto administrativo para que se integre al Concejo en forma inmediata. Voy a hacer lectura entonces de la notificación.

Acta de notificación en Talca 12 de noviembre del 2024, Melania Moya Plaza, concejal de la comuna de Talca, quien con esta fecha preside el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Talca a través del presente acto vengo en notificar personalmente el Acta de Proclamación para el cargo de Concejal de la Comuna de Talca de fecha 11 de noviembre del 2024 a doña Elia Piedras Garrido, Cédula Nacional de Identidad 12.521.572-6. Todo esto en mérito de la sentencia de fecha 4 de noviembre del 2024, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule. La invito a que pase porque tenemos que hacer la firma.

**SR. SECRETARIO** : En virtud de que ya inició el Concejo le solicitaría presidenta y concejales, si ustedes lo disponen, un receso para poder conversar con respecto al protocolo a seguir desde este instante. Solamente para que puedan conversar los concejales para establecer protocolo, porque hay ciertos protocolos que cumplir. Si usted lo solicita.

**SRA. PRESIDENTA** : Solicitamos, entonces el receso 5 minutos para poder ponernos de acuerdo en esta situación, los concejales nos quedamos acá, por favor, para resolver una situación.

#### **EL CONCEJO ENTRA EN RECESO.**

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. En este punto, necesito pedirle autorización a todos los concejales y concejalas para poder cambiar un poquito la Tabla en relación a tomar el juramento a la nueva concejala que se estaría integrando en el lugar de Hernán Astaburuaga. Así que necesito el voto no sé si lo hacemos a mano alzada por aprobar el cambio y la aceptación. **Votamos. Aceptamos entonces, secretario, poner en punto, el Juramento de la concejala Elia Piedras.**

**SR. SECRETARIO** : Gracias, presidenta. Entonces estableciéndose la unanimidad de los concejales y concejalas presentes en función de que ya se le comunicó en forma presencial por parte de la presidenta del Concejo a la concejala, se procede a la lectura de la Resolución correspondiente, que indica lo siguiente en su cuerpo resolutivo. Por las consideraciones y atendido a lo dispuesto en el artículo 76 y 78, inciso primero de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y los artículos 10 N° 4, 24 y 25 de la Ley 18.593 de los Tribunales Electorales Regionales, se Resuelve : Se declara la vacancia en el cargo de concejal de la comuna de Talca, de don Hernán Astaburuaga Inostroza, tras cesar en el ejercicio de su cargo de acuerdo a la causal dispuesta en el artículo 76, letra b), Ley 18.695, esto es, renuncias por motivos justificados aceptadas por Concejo. Punto 2, que se provee la vacante producida por la renuncia de don Hernán Astaburuaga Inostroza al cargo de concejal de la comuna de Talca con la candidata Elia Piedras Garrido, por el lapso de tiempo que le resta al renunciado concejal para cumplir su periodo legal en el cargo. Una vez ejecutoriada la presente sentencia, el Tribunal procederá a levantar la correspondiente acta complementaria de proclamación, remitiéndose copia de la presente sentencia a su Acta de proclamación al Presidente del Concejo Municipal de Talca, quien comunicará personalmente lo resuelto a doña Elia Piedras Garrido, a fin de que asuma dicho cargo. Y esto fue lo que se realizó en estos instantes. En el acta correspondiente se establece que lo resuelto por el Tribunal Regional la Causa Rol 106 caratulada "Municipalidad de Talca provisión de cargo vacante de concejal Hernán Astaburuaga Inostroza" se remite copia de la sentencia definitiva con firma electrónica avanzada, recaída en dicha causa a la respectiva Acta de Proclamación como Concejal a doña Elia Piedras Garrido, para los efectos de asumir dicho cargo. El Acta establece lo siguiente : en Talca 11 de noviembre de 2024, el Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular, Ministro don Carlos Carrillo González y su Primer Miembro Suplente, Alín

Acevedo Rojas, y su Segundo Miembro Suplente, don Luis Passero Rodríguez, y actuando como Ministro de fe la Secretaria relatora, María Ignacia Farías Muñoz, con el mérito de la sentencia definitiva de fecha 4 de noviembre del año en curso, dictada en Causa Rol 106-2024, en la que se encuentra ejecutoriada. Proclamada como Concejal de la Comuna de Talca, a doña Elia Piedras Garrido. Cúmplase lo dispuesto en el artículo 128. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De acuerdo a lo establecido en el artículo 83, la concejala Elia Piedras Garrido ¿jura o promete observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos?.

**SRA. ELIA PIEDRAS GARRIDO** : Si por el pueblo juro.

**SR. SECRETARIO** : Bienvenida concejal en ejercicio.

**SRA. PRESIDENTA** : Bienvenida entonces. Hecho el acto de juramento se integra ya con todo lo que significa el cargo. Continuamos entonces con la Tabla.

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 5 de la Tabla. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno, a nombre de Inversiones Brizuela SpA. RUT: 77.979.819-4, a establecerse en calle 2 ½ Norte N° 1461 de esta ciudad.



**SR. IGOR LEITON** : Buenos días, señora presidenta, señores concejales, señor secretario. Esta es una solicitud de una patente nueva para el giro de restaurant diurno a ubicarse en 2 ½ Norte 1461. Esto está entre 7 ½ Oriente, frente a la plaza que está en ese sector. Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Obras referente a las construcciones que cuentan con permiso de edificación y recepción municipal. El informe emitido por la Seremi de Salud, la resolución sanitaria que autoriza el expendio de alimentos y el informe sanitario que autoriza el expendio de bebidas alcohólicas. El informe favorable respecto al cumplimiento de la Ley 19.925 de Alcoholes y de acuerdo al informe emitido por el Encargado de Organizaciones Comunitarias en ese sector la Junta de Vecinos se encuentra sin vigencia, por lo que presenta una opinión favorable de la Unión Comunal de Junta de Vecinos. Eso es, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Perfecto. Muchas gracias. ¿Alguna consulta de parte de los concejales? No. Levantamos la mano entonces para votar. Señor secretario, una consulta. Está aprobado todo, y la concejala, su voto, concejala Elia Piedras.

**SRA. ELIA PIEDRAS** : Me abstengo, presidenta, por desconocer los antecedentes.

**SRA. PRESIDENTA** : Perfecto. Gracias. Será posible entregarle una carpeta con los documentos a la concejala para que siga el Concejo. Sí, por favor.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°241</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y una abstención de concejala Elia Piedras ; Patente de Giro Restaurante Diurno, a nombre de Inversiones Brizuela SpA. RUT: 77.979.819-4, a establecerse en calle 2 ½ Norte N° 1461 de esta ciudad.</b>
------------------------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Aseo para Centros de Salud Familiar, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Talca”. ID: 2295-101-LP24, financiada con recursos de Salud.

**SRA. MARCELA ZUÑIGA** : Expone lo siguiente.



## Contexto



El Departamento de Salud de Talca, solicita licitar el servicio de aseo para los Centros de Salud Familiar de la comuna, con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones sanitarias y ambientales de las instalaciones que permita mejorar continuamente la calidad de la atención a los Usuarios y apoyar el trabajo de los funcionarios que se desempeñan en el área.

En virtud de las necesidades del servicio, se requiere aseo diario y terminal, incluyendo operaciones de limpieza y desinfección, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Higiene Ambiental, Limpieza y Desinfección vigente del Departamento Comunal de Salud de Talca, por el periodo continuo de 1 año.

## Servicio requerido



CESFAM
CESFAM La Florida
CESFAM Las Américas
CESFAM Dr. José D. Astaburuaga
CESFAM Faustino González
CESFAM Bicentenario
CESFAM Magisterio
CESFAM Carlos Trupp
CESFAM Dr. Julio Contardo

## Servicio requerido



Se requiere un servicio permanente de aseo diario y terminal que incluya operaciones de limpieza y desinfección, basadas en las técnicas universales:

- áreas clínicas: boxes clínicos (procedimientos clínicos)
- áreas no clínicas comunes: salas de espera, pasillos, accesos, servicios higiénicos públicos

Servicio incluye recurso humano capacitado, insumos, maquinaria, elementos de protección personal, y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de las operaciones

## Servicio requerido



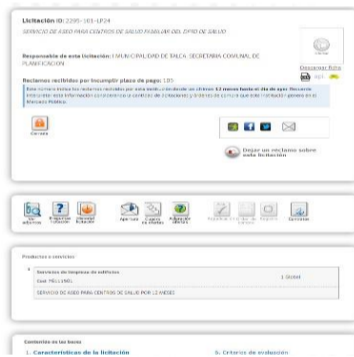
Item	Frecuencia	Observación
Aseo diario	3 veces a la semana (lunes a viernes, desde las 20:00 hrs.)	Servicio requiere limpieza y desinfección de superficies directamente expuestas, tales como pisos, mobiliario, manillas y pomos de puertas, manejo de REAS, servicios higiénicos (lavamanos, pisos, inodoro), otros.
Aseo terminal	2 veces al mes (días sábados y domingos)	Servicio requiere limpieza y desinfección profunda; incluye pisos, muros, cielo raso, ventanas, vanos de ventanas, ventanales, mamparas, dispensadores, mobiliario, equipamiento, puertas y manillas (pomos), luminarias, equipo de ventilación: ventilador, equipo de aire, otro; equipo de calefacción, estufas, cilindros de gas, lavamanos, servicios higiénicos en box, servicios higiénicos públicos, manejo de REAS, limpieza y desinfección de contenedores reutilizables, otros.

SRTA. JOCELIN PEREZ : Expone Proceso de Licitación.

## LICITACIÓN



- ID: 2295-101-LP24
- Publicación: 12 de junio del 2024
- Cierre de Ofertas: 26 de junio del 2024



## OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) (13:00 hrs. 26-06-2024)

1	SURCLEAN LTDA.	77.728.158-5
---	----------------	--------------

El oferente presenta garantía de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales. (\$500.000 con vigencia mínima 09-04-2025)

## PROPUESTAS



- Presupuesto referencial Total \$ 130.000.000 IVA incluido
- Duración contrato 12 meses

N°	Nombre del Oferente	Valor Total en pesos Neto
1	SURCLEAN LTDA.	109.200.000

## ANÁLISIS PRESUPUESTO



- Presupuesto referencial Total \$ 130.000.000 IVA incluido
- Duración contrato 12 meses

N°	Nombre del Oferente	Presupuesto Referencial con IVA	Valor Total Oferta con IVA	Diferencia
1	SURCLEAN LTDA.	\$ 130.000.000	\$ 129.948.000	\$ 52.000

El oferente presenta presupuesto dentro del margen referencial que se tiene.

## EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
  - Secretario Municipal
  - Directora de Obras Municipal
  - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

CRITERIO	PORCENTAJE
a) PRECIO	43%
b) CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5%
c) PACTO DE INTEGRIDAD	2%
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>50%</b>
Experiencia del Oferente	10%
Condiciones de Empleo	30%
Criterio Sostenible	10%

## EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

Ofertantes	Precio		Cumplimiento Requisitos		Pacto de Integridad		Experiencia		Condiciones Laborales		Criterio Sostenible		Nota Final 100%
	Nota	43%	Nota	5%	Nota	2%	Nota	10%	Nota	30%	Nota	10%	
SURCLEAN LTDA.	7.00	3.01	1.00	0.05	7.00	0.14	4.00	0.40	7.00	2.10	7.00	0.70	<b>6.40</b>

## SUGERENCIA



Adjudicar al Oferente SURCLEAN LTDA., RUT: 77.728.158-5, representada por Johanna Hernández Sanhueza, Rut: 15.172.146-k, el SERVICIO DE ASEO PARA CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DEL DPTO. DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA, por un monto total de \$ 129.948.000 IVA incluido, y un valor mensual por el servicio de \$ 10.829.000 IVA incluido.

La duración del contrato es de 12 meses a contar del día hábil siguiente a la firma del contrato.

La empresa tiene domicilio en O'Higgins 914, Concepción.

CESFAM	DIRECCIÓN
La Florida	14 sur N° 1805
Las Américas	6 oriente 19 norte N° 3000
Dr. José D. Astaburuaga	12 norte 17 oriente N° 1321
Faustino Gonzalez	17 oriente 6 y 7 norte
Bicentenario	Calla Ramadillas de Lircay N° 3348
Magisterio	27 sur 21 poniente s/n
Carlos Trupp	8 sur 30 oriente N° 2995
Julio Contardo	15 sur 10 oriente N° 1630

Inspección Técnica:

-Marcela Zúñiga Rebolledo

Profesional Comunal de Salud.

**SRA. PRESIDENTA** : ¿Cuántas personas trabajarán en esta empresa para hacer los aseos en cada CESFAM?.

**SRA. MARCELA ZUÑIGA** : El oferente cuenta con una cuadrilla que va a pasar por todos los CESFAM entre lunes a viernes para el aseo diario. Ese aseo es de tres veces a la semana y dos veces al mes aseo terminal. En la cuadrilla va a depender del oferente en realidad la cantidad de personas, porque es lo que él requiere para cumplir el propósito de la contratación.

**SRA. PRESIDENTA** : Ervin está pidiendo la palabra. Los demás, si quieren hacer consulta, por favor.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias, presidenta. Saludar nuevamente a todos los que nos siguen hasta ahora en la mañana en la sesión de Concejo. Destacar que bueno, estuve averiguando un poco de esta materia y es una situación que también se está dando en otros municipios que tienen una capacidad de salud, de infraestructura bastante importante y que, por tanto, ciertos servicios clínicos, como también no clínicos, requieren de este tipo de trabajos adicionales un poco más técnicos en la materia de aseo, en la materia de higiene, en la materia de limpieza, también por los nuevos estándares que tenemos en esta materia a nivel nacional. Y también dar la tranquilidad porque tuve la oportunidad de hacer algún tipo de investigación y

estudio al respecto, en el sentido de dar la tranquilidad también a toda la comunidad, por ejemplo, de los auxiliares de servicio de nuestra atención primaria de salud. A que, por cierto, no hay riesgo, digamos, de que las funciones de estos no sean ya consideradas, al contrario, sino que más bien esto viene a complementar, viene también a poder perfeccionar todo el trabajo de aseo, el trabajo de limpieza y el trabajo de higiene. Así que en ese sentido también destacar el trabajo que se ha desarrollado desde lo que es la Dirección Comunal de Salud de nuestra Municipalidad de Talca. Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : La directora quiere argumentar, por favor.

**SRA. MARLENEE DURAN** : Muy buenos días a todos. Bueno, quería complementar un poco la información de dónde nace la necesidad de este servicio. La verdad es que a comienzo de este año a nosotros se nos generó en algunos Centros de Salud un brote de pseudomona de una bacteria que es bastante agresiva. Esta bacteria generó complicaciones significativas en heridas de algunos pacientes que incluso corrieron el riesgo de amputación por la gravedad de esta contaminación. Se hizo el estudio nosotros trabajamos con la Seremi de Salud, se hizo el estudio en estos centros de salud y una de las recomendaciones fue mejorar el aseo terminal que teníamos nosotros en esto, en las partes más críticas, sobre todo donde se hacen procedimientos que son un poco más invasivos. Es por eso que con Marcela se trabajó en contratar un servicio con altos estándares que nos permitan asegurar a nuestros pacientes la seguridad de las atenciones que están recibiendo. Es por eso que ustedes pueden ver, a lo mejor el monto es un poco alto, pero es el estándar que nosotros necesitamos. Estas empresas son las que trabajan con los hospitales y con centros que tienen este tipo de prestaciones que son un poco más invasivas, como bien decía el concejal Ervin, esto no significa que nuestros funcionarios de Salud no vayan a seguir trabajando, al contrario, todo se va a mantener igual, sino que solamente nosotros vamos a sumar en el fondo una prestación y a colaborar un poco en el aseo, que es algo fundamental y es algo básico que nosotros tenemos que tener en nuestros Centros de Salud. Por eso nace esta licitación.

**SRA. PRESIDENTA** : Concejala Javiera Carrera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Buenos días colegas presentes, a funcionarios y funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Talca, presentes también en esta sala y a las personas que nos siguen por la transmisión online. Bueno, sin duda yo creo que los criterios para poder solicitar esto, a mí no me caben dudas, la verdad que confío bastante en las necesidades que se establecen en cada Cesfam. Lo que sí me llama la atención es que no se tenga claro si esta cuadrilla cuántos funcionarios va a contratar, porque acá tenemos una remuneración líquida de 570 mil pesos, en circunstancia de que los montos dan \$1.000.350.- por Cesfam, entonces se me genera una diferencia saber si va a ser una persona por Cesfam, si va a ser una persona para toda la cuadrilla, algo no me cuadra en esta licitación. Muchas gracias.

**SRA. MARCELA ZUÑIGA** : Se requirió de un mínimo de 5 personas por Cesfam. Entonces estas 5 personas van a estar rotando por los centros en distintos días.

**SRA. PRESIDENTA** : Perfecto, Gracias. Concejal Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Buenos días a todos los presentes. Era en relación muy parecido a lo que ya se planteó. Creo que me quedó claro, porque el valor mensual que se le va a pagar a la empresa no es menor, verdad. Son \$9.000.100.- más IVA todos los meses. Por lo tanto, se requiere una fuerte fiscalización directora, que es lo más importante, porque el objetivo creo que es muy claro y muy beneficioso a la vez también por el problema sanitario que frecuentemente nos enfrentamos. Eso, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Concejala Paula Retamal.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Gracias, presidenta. Buenos días a todas y todos. Yo quiero valorar el esfuerzo de la Directora Comunal por mejorar obviamente la limpieza en nuestros establecimientos de salud. Sin embargo, quiero poner en antecedentes al Concejo Municipal que los gremios de salud no comparten esta iniciativa. En mi caso yo no la rechazo, pero me voy a abstener porque creo que, en mi caso siento que hay que darle una vuelta más. Creo que los funcionarios y funcionarias de salud en general sean las asociaciones, sean opuesta a la externalización, yo pos elecciones no me he podido reunir con las asociaciones y que, al

menos para mí, es complejo poder aprobar una iniciativa como esta sin consultarla, sin poder ver los pormenores. Sin embargo, yo sí quiero destacar que esto es algo que la directora venía planteando hace mucho tiempo, como una necesidad sentida también respecto a la limpieza y esterilización de los centros, pero solo quería intervenir para poner en antecedentes esto puesto que soy la presidenta de la Comisión. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, eso nos deja también en un margen de duda a los demás. Una consulta ¿cómo se evaluará este servicio?. No me queda claro acá.

**SRA. MARCELA ZUÑIGA** : Disculpe, señora presidenta. ¿Cómo se evaluará? ¿En qué sentido? ¿Cómo inspección técnica?.

**SRA. PRESIDENTA** : Exactamente cómo se va a ir revisando, si esto está dando cumplimiento con lo que se está comprando, porque nosotros en estos momentos el municipio, si acaso aprueba el Concejo, estaría comprando este servicio. ¿Cómo se hace? ¿Como que no hay más infecciones dentro de los consultorios? ¿se elimina ese peligro, cómo se hace la limpieza. ¿Están de acuerdo los funcionarios? ¿Los médicos?. Me interesa saber cómo lo van a ir evaluando, porque toda acción tiene que ser evaluada.

**SRA. MARCELA ZUÑIGA** : Si bueno, técnicamente el servicio requerido debe estar en concordancia al Plan de Higiene Ambiental Limpieza y Desinfección que nosotros tenemos aprobado por Seremi de Salud y que está implementado desde el año 2020 en todos los centros de la comuna. Eso, por una parte, debe seguir estrictamente las técnicas universales de limpieza y desinfección que están estandarizadas en todo el mundo y que están aprobados por la OMS. Y por otra parte, nosotros exigimos un supervisor en terreno de parte de la empresa y a la vez personalmente como inspección técnica tengo que recorrer también los centros por lo menos una vez a la semana para verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas. A su vez, nosotros exigimos también todos los insumos para prestar el servicio y esos insumos se exigen con el registro de ISP del Instituto de Salud Pública en el caso de los desinfectantes y los jabones y detergentes que se utilizarán. Además, deben presentar las hojas de datos de seguridad de todos los insumos. Así es que hemos implementado un sistema de evaluación de desempeño a través de indicadores con la enfermera de IAS encargada de cada Cefam y también con la enfermera encargada de calidad. Así que nosotros vamos a tener permanente supervisión sobre las personas que van a estar trabajando. Además, se les exige cada tres meses que deben estar capacitados en materia de manejo de residuos que están regidos por ley y también de acuerdo al código sanitario las otras prestaciones. Por otra parte, se les exige que estén inmunizados permanentemente contra hepatitis B por el manejo de residuos que se hace y por el manejo de ciertos residuos que tienen riesgo biológico. Y como le digo, las técnicas principales de operación y técnicas estándar van a ser vigiladas todos los días por las enfermeras de infecciones intrahospitalarias y de calidad. Así que la supervisión es permanente.

**SRA. PRESIDENTA** : Perfecto. Todo lo que usted me señala a mí me dice por qué los Cefam no lo tenían si están trabajando con aseo, si tiene que ser inmunizado, ¿por qué no estaba? ¿Por qué necesitamos comprar ese servicio en este minuto?. ¿Y lo otro es se conversó con los gremios?, porque aquí nosotros tenemos un contacto y un trato directo con 3 gremios de Salud y si ellos, lo que plantea la concejala Paula Retamal dice que no están de acuerdo. ¿Se conversó con ellos para saber por qué no están de acuerdo?. Ellos dicen no queremos externalizar, a lo mejor queremos contratar más personas y que cumpla esos servicios y que cumpla esa normativa que usted está señalando. ¿Por qué se tiene que externalizar este servicio?.

**SRA. MARCELA ZUÑIGA** : Bueno, le puedo responder técnicamente y señalar que nuestros funcionarios que hacen labores de limpieza y desinfección, es decir, los auxiliares de salud, están capacitados desde el año 2020. Anualmente ellos reciben dos capacitaciones en estas técnicas de limpieza y desinfección y además también reciben capacitación en manejo de

residuos de REAS, ya que son los residuos específicos de salud. Además, todo el personal se encuentra inmunizado contra la hepatitis B. Este servicio que se está externalizando en este minuto obedece a un servicio adicional. Por eso el horario que se plantea para la cuadrilla de la empresa es a partir de las 20:00 de la tarde, de lunes a viernes y el aseo terminal dos veces al mes en sábado y domingo. Entonces estamos contribuyendo, por una parte, a mejorar esas condiciones sanitarias y ambientales de nuestros centros, pero además este es un refuerzo para el personal de salud. Lamentablemente nuestros funcionarios a veces no están con la dotación completa en los Cesfam por distintos motivos, por licencias médicas, por vacaciones o administrativos, etcétera o por otras razones. Entonces, no siempre el staff completo de auxiliares de salud está presente en los centros de salud y eso significa entonces que las tareas diarias se complican porque no hay personal suficiente para desarrollarlas.

**SRA. PRESIDENTA** : Patricio Mena.

**SR. PATRICIO MENA** : Solamente quería consultar que se habló de 5 personas. Son 5 personas para los 8 Cesfam. ¿O 5 personas por Cesfam?.

**SRA. MARCELA ZUÑIGA** : 5 personas por Cesfam como mínimo se requirió.

**SR. PATRICIO MENA** : 5 personas por Cesfam, y les vamos a pagar 570 mil pesos a cada uno, o sea a la empresa.

**SRA. MARCELA ZUÑIGA** : 550 me parece que es el mínimo. Sí.

**SR. PATRICIO MENA** : Perfecto. Y con respecto al tema de los insumos. ¿Quién los va a comprar?.

**SRA. MARCELA ZUÑIGA** : La empresa.

**SR. PATRICIO MENA** : ¿Y qué pasa si la empresa no cumple con los estándares?. Bueno, usted ha dicho que se va a supervisar permanentemente. Pero si en la eventualidad que a nosotros nos multen como municipalidad por incumplimiento en algún estándar de aseo. ¿Hay alguna multa asociada?.

**SRA. MARCELA ZUÑIGA** : Sí, las multas están establecidas en las bases de licitación y también está establecida las condiciones para terminar anticipadamente el contrato por incumplimiento.

**SR. PATRICIO MENA** : Perfecto. ¿Y se hizo el análisis si nuestro personal está capacitado para poder desempeñar el trabajo? ¿Por qué no contratar una persona más por Cesfam?.

**SRA. MARLENEE DURAN** : Esto es un complemento al trabajo que hoy día realizan nuestros funcionarios y como bien decía Marcela, esto es fuera de horario, o sea fuera del horario actual que tiene nuestro funcionario, es en la noche que se realiza cuando ya no están atendiendo los boxes y durante los fines de semana que se va a hacer este aseo terminal. ¿Por qué nuestros funcionarios no lo pueden hacer durante el día? Porque están atendiendo los box. Entonces hay que mover los muebles. Es un aseo terminal el que se requiere hacer y por eso nuestros funcionarios actuales, el personal que tenemos, no puede hacer ese aseo durante el día porque los box están siendo ocupados. Por eso esta empresa lo haría fuera de horario en la noche y durante los fines de semana.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. El concejal Marcelo Rojas quería hacer una consulta.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, he estado escuchando todos los argumentos respecto a este requerimiento y me asalta solo una duda respecto si van a ser 5 personas por

cuadrilla, porque el objetivo que hoy día se está haciendo en base a cuadrillas de 5 personas por Cesfam o por infraestructura, eso es lo que acabo de entender por 8 serían 40 personas, ¿cierto? Yo lo que quiero asegurar es que se cumpla el servicio, si al final lo que estamos comprando es un servicio de limpieza, eso es. Lo que pasa es que a veces los procesos son más caros cuando las empresas están certificadas y cumplen con todos los procesos administrativos, porque no es lo mismo contratar a Juan Pérez y contratar a una empresa que tiene todos los certificados porque es más caro. Ahora lo que yo quiero es que, si bien se ha dicho aquí el tema de la inspección técnica respecto al cumplimiento del servicio, porque si bien la ITO de esta licitación va a ir una vez a la semana, porque eso es lo que acaba de decir, por cada uno de los consultorios, seguramente no le va a dar el tiempo porque el proceso administrativo muchas veces a uno se lo come cuando es funcionario. Yo creo que ahí debería haber habido por cada establecimiento una persona que se encargue de esto porque no le va a dar. O sea, si usted me pregunta 8 establecimientos que usted vaya a supervisar no le va a dar esto. Y ahí debería ser cada establecimiento con una persona a cargo que tenga responsabilidad administrativa, incluso, es más, el encargado de la mantención de los establecimientos debería estar a cargo en cada uno de los establecimientos. Pero lo que yo digo es que discúlpeme, no le va a dar el tiempo para supervisar todos estos establecimientos, porque cuando aquí hacemos licitaciones se licita y es una obra, por ejemplo, es una obra, pero aquí son 8 establecimientos que tiene que revisar todos los estándares que dicen acá.

**SRA. MARCELA ZUÑIGA** : Para responder su consulta. Bueno, en cada centro de salud hay un encargado de IAS que son las infecciones intrahospitalarias, hay un encargado de calidad, también hay un encargado de salud ambiental que ve temas de REAS principalmente y operaciones de limpieza, de desinfección. Entonces estas personas diariamente van a supervisar que el trabajo esté bien hecho y yo como inspección técnica obviamente que no me da el tiempo para rondar todos los centros todos los días, pero voy a tener la retroalimentación de estos profesionales de cada centro. Además, también está el encargado de Servicios Generales que ve temas de mantención y aseo. Entonces somos varias personas las que estamos en realidad supervisando este tipo de servicio. Eso, por una parte. Y lo otro, quería recalcar que este no es un servicio que se contrate para toda la instalación del Cesfam, sino que está específicamente para las áreas clínicas que son los box clínicos y las áreas comunes.

**SR. MARCELO ROJAS** : Eso lo entiendo perfectamente, si no iba por ahí. Yo iba al tema de la fiscalización porque muchas veces se diluye en los procesos administrativos y no se no se realiza la fiscalización. Sí, esa era mi consulta al respecto.

**SRA. PRESIDENTA** : Javiera tiene la palabra.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Sí. Gracias. Me tenía que retirar hace 10 minutos, pero la verdad que algo no me cuadra porque creo que ahí hay un tema cuantificable que no está siendo claro, vuelvo a insistir, creo que se está produciendo lo mismo que nos significó los guardias hace unos meses atrás, ¿se acuerdan de los Cesfam?. Lo mismo que no sabíamos el valor hora, cuánto es lo que se iba a pagar, cuánto es lo que se estaba llevando la empresa externa. Y ahora cuando sacamos la cuenta que 5 personas por Cesfam, que no creo que vaya a ser así porque serían 40 personas a un promedio de 500 mil pesos nos da 20 millones al mes. Entonces no está dentro, de hecho, está siendo más caro de lo que se está licitando. Entonces hay algo que no se está entendiendo bien en cuanto a lo cuantificable en relación a las horas. Puede que sean 5 personas, pero no va a ser una jornada completa laboral, sino que van a ser dos horas por cada una de las personas. Entonces eso no está claro, y yo me tengo que retirar. No sé si vamos a votar o me tengo que ir sin votar.

**SRA. PRESIDENTA** : Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno, con tantas preguntas yo creo que puede haber un error, yo creo, a mi modo de entender, pero que el objetivo, el espíritu de esto está claro, son

áreas críticas, no es todo el Cesfam, por favor, que se entienda. Yo creo que la empresa debe actuar por bloque, no 5 personas por Cesfam, o si no sería antieconómico. Pero si yo definiendo el espíritu de sistema.

**SRA. MARCELA ZUÑIGA** : Sí, la cuadrilla que se exigió es mínimo de 5 personas, pero no por Cesfam, sino que mínimo tienen que rotar por los centros y es solamente tres veces a la semana, no son 40 personas en total para la semana y por todos los Cesfam. Entonces lo que podemos hacer es que yo les pueda hacer llegar, en definitiva, cuál va a ser la cuadrilla, porque lo que se requiere de la empresa es que ella cumpla con el servicio. Entonces la empresa puede poner 5 personas o mínimo o más para cumplir con el aseo diario en todos los centros de salud durante la semana.

**SRA. PRESIDENTA** : Quiero hacer una sugerencia al Concejo a una pregunta que hizo el concejal Patricio Mena la respuesta fue de 20 personas, entonces hay situaciones que no están claras. Yo quiero hacer una propuesta que podamos dejarlo pendiente, que se aclaren estas dudas y dejarlo pendiente para otro Concejo y poder llevarlo a votación. ¿Les parece Concejales? Perfecto. Levantamos la mano entonces por aprobar esa moción de dejar pendiente esta votación. Dejamos pendiente la votación para tener más respuestas más certeras.

**SR. SECRETARIO** : Por favor, pueden levantar la mano los que están de acuerdo para dejarlo bien claro en acta.

**SRA. PRESIDENTA** : Levanten la mano los que están de acuerdo dejar pendiente, serían dos. Ervin no está de acuerdo. Pero hay cuatro concejales que estamos de acuerdo. Concejala **Elia Piedras**.

**SRA. ELIA PIEDRAS** : Me abstengo nuevamente presidenta por desconocer los antecedentes.

**SRA. PRESIDENTA** : Ya. El voto del concejal Juan Carlos Figueroa. Está de acuerdo por aprobar, pero ya no daría el quórum.

**SR. SECRETARIO** : Sí, es que, no habiendo acuerdo absoluto, tiene que procederse a la votación. Pueden abstenerse, pero no hay acuerdo absoluto.

**SRA. PRESIDENTA** : **Bien. Entonces procedemos a votar. Vamos a partir por aprobar, tres votos a favor. ¿Por abstenerse?**

**SRA. ELIA PIEDRAS** : Si me abstengo.

**SRA. PRESIDENTA** : **Hay cuatro votos por la abstención.**

**SR. SECRETARIO** : **Está rechazado el punto. No hay mayoría en el punto. La Administración nuevamente lo puede poner en Tabla en la sesión que estime conveniente.**

**Se rechaza el punto a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°242</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal se abstiene de aprobar la Licitación Pública denominada “Servicio de Aseo para Centros de Salud Familiar, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Talca”. ID: 2295-101-LP24, financiada con recursos de Salud, por 5 votos de abstención de los concejales; Melania Moya, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera y Elia Piedras, y 3 votos de aprobación de los concejales; Ervin Castillo, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 7. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Materiales y Herramientas para la Mantenición y Reparación de Semáforos de la Comuna”. 2do. Llamado. ID: 2295-159-LE24, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

**SRA. VIVIANA MORALES** : Expone lo siguiente.



## OBJETIVO GENERAL:

- La presente Licitación tiene por objetivo reglamentar el abastecimiento de materiales para la Unidad de Semaforización destinados a la reparación y mantención de semáforos de la comuna de Talca.

## LÍNEAS DE PRODUCTO:



LÍNEA DE PRODUCTO N°1: “HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS”

Considera 8 productos.

N.º	PARTIDA	CANTIDAD
1	Taladro inalámbrico de 18 volts similar o superior a marca Makita DHP 453x13mm	1
2	Punta de Kangoo similar o superior a marca Makita 30mm diámetro por 400mm longitud	2
3	Escalera de tijera fibra de vidrio 10 peldaños similar o superior a marca Cuprum roja	1
4	Batería BT por 14 bs para generador de 12 v de 12 amperes	1
5	Sacos de cemento	30
6	Fusibles cilíndricos cortos de 3 amperes	200
7	Huinchas aisladoras súper 33 americanas	30
8	Estrobo de posicionamiento regulable/ upteck	1

## LÍNEAS DE PRODUCTO:



LÍNEA DE PRODUCTO N°2: "MATERIALES REPARACIÓN DE SEMÁFOROS"  
 Considera 15 productos.

	PARTIDA	CANTIDAD
1	Módulo de distribución para control A5	1
2	Tarjetas micro para control A5	7
3	Tarjetas de potencia para control A5 (MPU)	10
4	Soportes dobles	20
5	Soportes simples	30
6	Ópticas peatonales verdes 300mm	25
7	Ópticas peatonales rojas 300mm	25
8	Ópticas vehiculares verdes 200mm	30
9	Ópticas vehiculares rojas 200mm	15
10	Ópticas vehiculares amarillas 200mm	15
11	Postes vehiculares 3.90 metros	10
12	Metros de cable TM 12 AWG	500
13	Metros de cable TM 7 AWG	300
14	Metros de cable TM 4 AWG	200
15	Botoneras completas	15

## EVALUACIÓN TÉCNICA :



- TIEMPO DE DESPACHO (33%)

DÍAS	NOTA
1 a 3	7,0
4 a 5	6,0
6 a 7	5,0
8	4,0
Más de 8	Fuera de bases

PROCESO DE LICITACIÓN



## LICITACIÓN



- ID : 2295-159-LE24
- Publicación : 04 de OCTUBRE del 2024
- Cierre de Ofertas : 14 de OCTUBRE del 2024

Licitación ID: 2295-159-LE24

ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA MANTENCION Y REPARACION DE SEMAFOROS DE LA COMUNA... 2DO LLAMADO

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 104

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Descargar ficha



Cerrada



## OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presenta oferta en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Nº	OFERENTES	RUT	OBSERVACIÓN APERTURA ELECTRÓNICA
1	AUTOMATICA Y REGULACION S A	87.606.700 -5	ACEPTADA
2	Comercial M&T SPA	77.540.301 -2	RECHAZADA
3	IDR CHILE SpA	76.176.585 -k	RECHAZADA

- Las ofertas de Comercial M&T SPA y IDR CHILE SpA fueron rechazadas por no presentar GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

## PRESUPUESTO DISPONIBLE



- El presupuesto disponible es de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) impuesto incluido , esta licitación será financiada con fondos municipales.

### PRESUPUESTO POR LINEA DE PRODUCTO

LINEA DE PRODUCTO	MONTO DISPONIBLE \$(IVA INCLUIDO)
LINEA DE PRODUCTO N°1 "Herramientas y Materiales"	\$ 3.000.000
LINEA DE PRODUCTO N°2 "Materiales Eléctricos"	\$ 47.000.000

- El oferente AUTOMATICA Y REGULACION SA no postula a la LINEA DE PRODUCTO N°2 por lo tanto la LINEA DE PRODUCTO N°1 queda desierta.



## ANÁLISIS PRESUPUESTO POR LINEA DE PRODUCTO

OFERENTE	Valor oferente con IVA	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS BAE (CON IVA)	DIFERENCIA
AUTOMATICA Y REGULACION S A	\$45.445.600	\$47.000.000	\$1.554.400

## EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas

- Funcionario de SECPLAN
- Funcionario de TRANSITO
- Funcionario de DIDECO

- Criterios de Evaluación

CRITERIO	%
PRECIO	60%
PLAZO DE ENTREGA	33%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%
PACTO DE INTEGRIDAD	2%
	<b>100%</b>

## EVALUACIÓN



- PRECIO60%

OFERENTE	Valor oferta con IVA	Nota
AUTOMATICA Y REGULACION S A	45.445.600	7,00

- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES5%

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	Nota
AUTOMATICA Y REGULACION S A	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida	7,00

- PACTO DE INTEGRIDAD2%

OFERENTE	PACTO DE INTEGRIDAD	Nota
AUTOMATICA Y REGULACION S A	SI	7,00

## EVALUACIÓN



## • PLAZO DE ENTREGA (33%)

Este criterio será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla

TIEMPO DE ENTREGA	NOTA
DE 1 A 3 DIAS HABILES	7,00
DE 4 A 5 DIAS HABILES	6,00
DE 6 A 7 DIAS HABILES	5,00
8 DIAS	4,00
MAS DE 8	FUERA DE BASES

PLAZO DE ENTREGA EVALUACION TECNICA		
OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	Nota
AUTOMATICA Y REGULACION S A	3 días hábiles	7,00

## EVALUACIÓN



## • Resumen de Notas

OFERENTE	EVALUACIÓN SECPLAN						EVALUACION DPTO DE TRANSITO		NOTA FINAL
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		PRECIO OFERTADO		PACTO DE INTEGRIDAD		PLAZO DE ENTREGA		
	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 60%	NOTA	POND 2%	NOTA	POND 33%	
AUTOMATICA Y REGULACION S A	7,00	0,35	7,00	4,20	7,00	0,14	7,00	2,31	7,00

## SUGERENCIA



- AUTOMATICA Y REGULACION S A, RUT N° 87.606.700-5 con domicilio en AVDA CONDELL 1735, ÑUÑO A, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA representada legalmente por el Señor ALFONSO MORALHEIMPELL, Rut N° 8.967.656-8, acuerdo a lo establecido en Requerimientos por un monto total de \$45.445.600 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos), con IVA incluido y en un plazo de entrega de 3 días hábiles después de la firma de contrato.
- Se solicita decreto alcaldicio para declarar desierta la LINEA DE PRODUCTOS N°1
- La Inspección Técnica será responsabilidad de CARLOS MEDEL VERA Y RAUL VELIS VELIS, funcionarios de la Unidad de Semaforización, quienes velarán por la correcta ejecución del servicio.

**SRA. PRESIDENTA** : ¿Alguna consulta en relación a esto?. Es tremendamente importante este punto. ¿Don Patricio quiere hacer alguna consulta?.

**SR. PATRICIO MENA** : Solamente, presidenta, señalar que esto es algo que era muy necesario, muy esperado que pudiésemos hacerlo. Hoy día tenemos bastantes problemas con el tema de semaforización en el sentido, no por mala gestión, sino que tiene que ver por el robo de las tarjetas de los cables de fibra óptica y tenemos que tener los materiales, las herramientas para poder ir resolviéndolo rápidamente o si no tenemos problemáticas de mucho tiempo, donde los semáforos al no tener la fibra óptica, no pueden ser coordinados desde la Unidad Operativa de Control de Tránsito. Por lo tanto, es algo que se esperaba y que espero que podamos seguir aprobando este tipo de cosas para que podamos resolver más rápidamente las problemáticas.

**SRA. PRESIDENTA** : Concejal Ervin Castillo.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias, presidenta. Saludar a la Unidad de Inspección Técnica de este proyecto, como son don Carlos y don Raúl, tenemos mucho contacto con los funcionarios en esta área. Hemos venido planteando desde hace bastante tiempo la necesidad imperiosa de poder dotar de mayores herramientas y recursos a la Unidad de Semaforización Municipal. Creo que muchos lo recordarán, que lo hemos planteado acá en este Concejo durante innumerables ocasiones, toda vez en primer lugar en términos generales, carencia de mayores recursos para esta unidad en términos bien permanentes, por así decirlo, siendo que es una Unidad tan importante para el funcionamiento de una ciudad que ha crecido muchísimo en cuanto a su flota vehicular, como también a los últimos incidentes que han ocurrido durante por lo menos el último año en materia del aumento exponencial de la delincuencia en todo el país, que lamentablemente Talca no ha sido la excepción en materia del robo de cables, fibras ópticas y todo aquello que permite que efectivamente no solamente los semáforos funcionen, sino que además algo que puede sonar muy simple pero que para la ciudad en horarios punta es muy complejo, que es que funcionen coordinadamente con todo lo que engloba también el sistema de funcionamiento hacia lo que es la UOCT. Así que obviamente vamos a apoyar esta idea. Nos parece que este tipo de Departamentos municipales son para mí la esencia de cómo debemos trabajar en el próximo Concejo Municipal, en cuanto a modernizar el municipio, a fortalecer nuestras unidades, porque caramba, que tiene una diferencia cuando uno es capaz de potenciar este tipo de departamentos en el quehacer cotidiano de los talquinos y las talquinos, porque esto por supuesto genera grandes problemas para el tránsito en las mañanas y en las tardes, en el regreso del trabajo o de los colegios a las casas, porque efectivamente genera una complicación vehicular mucho mayor cuando estos no pueden funcionar coordinadamente la Unidad respectiva hace un enorme sacrificio, hace un enorme esfuerzo sé de su compromiso, pero también ellos requieren de contar con mayores insumos y con mayores elementos que le permitan además enfrentar con mayor profesionalismo todo este tipo de contingencias a los cuales están expuestos cada día en, particularmente cada mañana, cuando muchas veces amanecemos en la ciudad con este robo de cables, con este robo de semáforos que no hace otra cosa que dificultar y empeorar la calidad de vida de los talquinos y de las talquinas. Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, no habiendo más consulta, entonces procedemos a votar por aprobar este punto. Alzamos la mano. **Concejala Elia Piedras.**

**SRA. ELIA PIEDRAS** : Me abstengo presidenta.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°243</b>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y una abstención de concejala Elia Piedras ; Licitación Pública denominada "Adquisición de Materiales y Herramientas para la Mantenición y Reparación de Semáforos de la Comuna". 2do. Llamado. ID: 2295-159-LE24, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.</p>
------------------------------------	---

**SRA. PRESIDENTA** : Señor secretario, antes de hacer lectura al próximo punto, quisiera pedir al Concejo la autorización para adelantar el Punto N° 16 en relación a la aprobación del PADEM 2025. Es por la situación de la importancia que esto requiere y asegurar de que esté en los tiempos del Concejo habitual. Entonces, quisiera pedir al Concejo la autorización para adelantar este punto, señor secretario.

**SR. SECRETARIO** : Tiene que ser unánime.

**SRA. PRESIDENTA** : Sí, por favor, por aprobar. Y concejala Elia Piedras se abstiene. Pero hay unanimidad.

**SR. SECRETARIO** : Como no es una materia previa. Sí, debería.

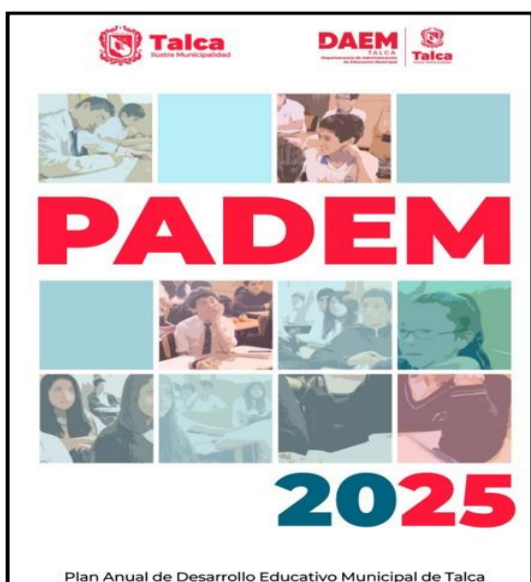
**SRA. PRESIDENTA** : Sí, puede votar. Sí, se suma. Sí. Porque es solamente un cambio de punto, no hay materia.

**SR. SECRETARIO** : No hay un antecedente previo.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, los escuchamos.

**SR. OSCAR GALVEZ** : Muy buenos días, presidenta del Concejo Municipal y honorables concejales, tengan todos ustedes muy buenos días. También a nuestro secretario municipal, a los colegas y a toda la comunidad que nos escucha. Punto 16. Acuerdo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2025. Me acompaña en esta oportunidad la señora Angélica Veliz, Jefa de la UTP de nuestro Subdepartamento de Educación, el cual va a exponer de manera muy sucinta este Plan Anual, ya que fue analizado en su oportunidad junto a la Comisión de Educación que dirige usted señora Melania.

**SRA. ANGELICA VELIZ** : Expone lo siguiente.



## PADEM 2025

Talca, 12 de Noviembre 2024

**LEY 19410 | MODIFICA LA LEY N° 19.070, SOBRE ESTATUTO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION, EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 5, DE 1993, DEL MINISTERIO DE EDUCACION, SOBRE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, Y OTORGA BENEFICIOS QUE SEÑALA**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Artículo 4º.- A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

- 1) Diagnóstico Comunal.
- 2) Oferta y Demanda de Matrícula.
- 3) Dotación Docente y Asistente de la Educación.
- 4) Programas de Acción (objetivos estratégicos, indicadores, metas).
- 5) Presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la ejecución del Plan.

El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el **15 de noviembre** de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación.



**DAEM Talca**

**ESTRUCTURA PARA ORGANIZAR EL PADEM 2025.**

Se solicita que cada subdepartamento oriente el desarrollo del apartado PADEM 2025 siguiendo la estructura que se presenta a continuación. El propósito es articular este instrumento de gestión con una visión integral, aprovechando las contribuciones de los diversos subdepartamentos y unidades del DAEM, entre los cuales se incluyen: Gestión de Personas, Finanzas, Administración, Jurídica, Educación, Infraestructura, Social y Control.

- NOMBRE SUBDEPARTAMENTO
- FUNCIÓN DEL SUBDEPARTAMENTO Y/O UNIDAD
- ORGANIGRAMA POR SUBDEPARTAMENTO

OBJETIVO ESTRATEGICOS	RESPONSABLE	COORDINACIÓN / EJECUCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	METAS	MEIOS DE VERIFICACIÓN

**DAEM Talca**

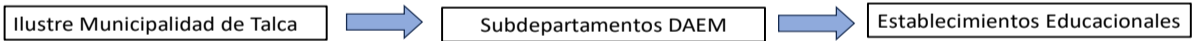
**ACTA DE CONSEJO ESCOLAR**  
 PADEM 2024 /2025

Con fecha 25 de agosto de 2024, el Director (a) Sr. (a): Ronald Ramírez Siquel del establecimiento educacional Liceo Añita Andina RBD 29324 certifica la participación de los integrantes del consejo escolar en la revisión de antecedentes PADEM 2024 y proyección año 2025.

FIRMA DIRECTOR(A) [Firma]

A continuación, firman ante el secretario (a) representantes del consejo escolar:

NOMBRES	PLAN	ESTAMENTOS	FIRMA
Ronald Ramírez Siquel	6951310-2	Directora	[Firma]
Mónica Bruga Zamora	53774412-9	Docente	[Firma]
Willy Sotomayor Valenzuela	117.042-8	Administrativa	[Firma]
Blanca Cecilia Moya	12.0000-6	Centro de Almas	[Firma]
Leonardo Martínez	12.96742-0	DAEM	[Firma]
Verónica Jara Cuevas	1986512-2	Centro de Almas	[Firma]



## Estructura PADEM 2025

PRESENTACIÓN.....	1	<b>2. DIAGNÓSTICO COMUNAL.....</b>	10
INTRODUCCIÓN.....	3	2.1 MODALIDADES DE ENSEÑANZA.....	10
<b>1.ANTECEDENTES COMUNAL.....</b>	5	2.2 MATRÍCULA.....	12
1.1 Visión.....	5	2.3 NIVELES Y CURSOS 2024-2025.....	14
1.2 Misión.....	5	2.4 POBLACIÓN MIGRANTE.....	15
1.3 Sellos Educativos.....	6	2.5 DESERCIÓN ESCOLAR.....	16
1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	6	2.6 RESULTADOS ACADÉMICOS.....	17
1.4.1 GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	7	2.7 ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	20
1.4.2 GESTIÓN LIDERAZGO.....	7	2.8 EVOLUCIÓN NÚMERO DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES....	21
1.4.3 GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	8	2.9 DOTACIÓN DOCENTE.....	22
1.4.4 GESTIÓN DE RECURSOS.....	9	2.10 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	24
1.4.5 GESTIÓN DE RESULTADOS.....	9		



<b>3. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>26</b>
<b>4. SUBDEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....</b>	<b>27</b>
4.1 ORGANIGRAMA SUBDEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....	27
4.2 COORDINACIÓN ACADÉMICA.....	29
4.2.1 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES V.T.F.....	30
4.2.2 EDUCACIÓN PARVULARIA Y ENSEÑANZA BÁSICA.....	32
4.2.3 ENSEÑANZA MEDIA.....	39
4.3 COORDINACIÓN TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA.....	46
4.4 COORDINACIÓN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).....	49
4.5 COORDINACIÓN POLÍTICA DOCENTE.....	53
4.6 COORDINACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	57
4.7 COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR.....	62
4.8 COORDINACIÓN INFORMÁTICA EDUCATIVA.....	68
4.9 UNIDAD ESTADÍSTICA Y GESTIÓN.....	75

<b>5.SUBDEPARTAMENTO DE FINANZAS.....</b>	<b>77</b>
5.1 ORGANIGRAMA SUBDEPARTAMENTO FINANZAS.....	78
5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	79
5.3 ORIENTACIONES GLOBALES DEL PRESUPUESTO.....	84
5.4 SUBVENCIÓNES Y OTRAS TRANSFERENCIAS.....	86
5.5 INGRESOS PRESUPUESTADOS AÑO 2025.....	88
5.6 PRESUPUESTOS DE GASTOS.....	89

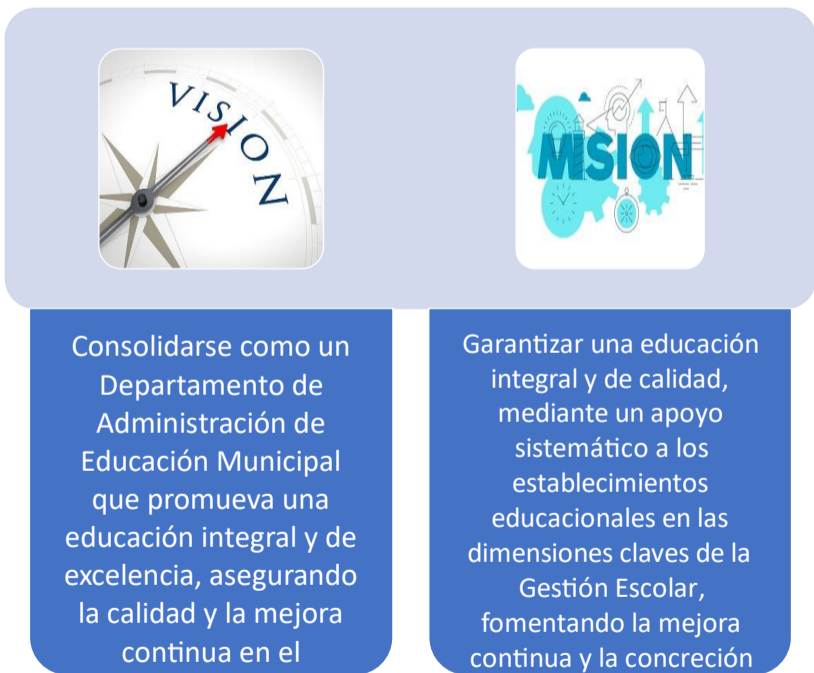
<b>6. SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS.....</b>	<b>94</b>
6.1 ORGANIGRAMA SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS.....	96
6.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	97
6.3 PROYECCIÓN DOTACIÓN 2025.....	99
6.4 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	101



6.5 DISTRIBUCIÓN CARGA EQUIPO DIRECTIVO Y TÉCNICO PEDAGÓGICO.....	102
<b>7. SUBDEPARTAMENTO JURÍDICO.....</b>	<b>104</b>
7.1 ORGANIGRAMA DEL SUBDEPARTAMENTO JURÍDICO.....	106
7.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	107
<b>8.SUBDEPARTAMENTO SOCIAL.....</b>	<b>111</b>
8.1 ORGANIGRAMA SUBDEPARTAMENTO SOCIAL.....	111
8.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	112
<b>9.SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>119</b>
9.1 ORGANIGRAMA SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.....	120
9.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	121

<b>9.3 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN.....</b>	<b>126</b>
9.4 ORGANIGRAMA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN.....	126
9.5 OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	127
<b>9.6 UNIDAD DE MOVILIZACIÓN.....</b>	<b>132</b>
9.7 ORGANIGRAMA UNIDAD DE MOVILIZACIÓN.....	132
9.8 OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	133
<b>10. UNIDAD DE PROYECTOS.....</b>	<b>135</b>
10.1 ORGANIGRAMA UNIDAD DE PROYECTOS.....	135
10.2 PLAN DE INICIATIVAS TÁCTICAS PARA EL PADEM 2025.....	142

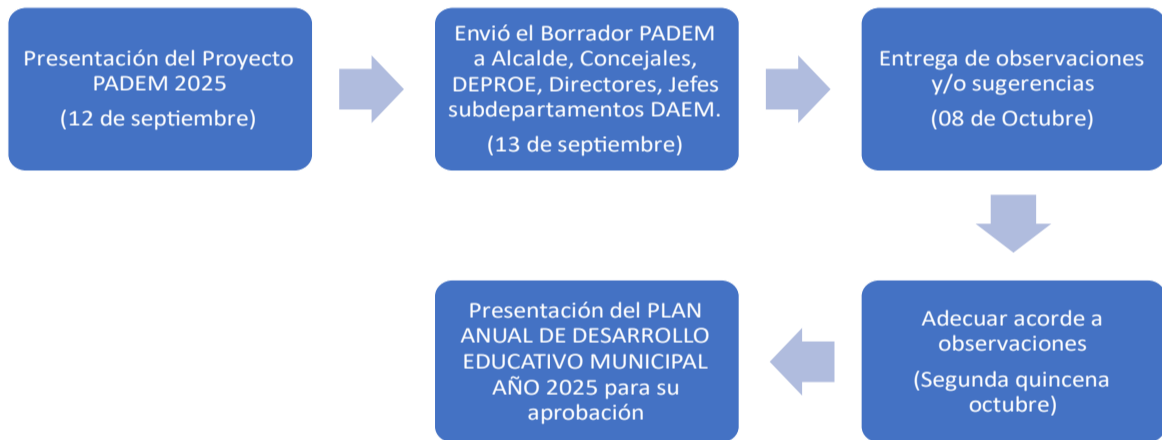
<b>11. UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN.....</b>	<b>146</b>
11.1 ORGANIGRAMA UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN.....	147
11.2 ACCIONES ANUALES AÑO 2025.....	147



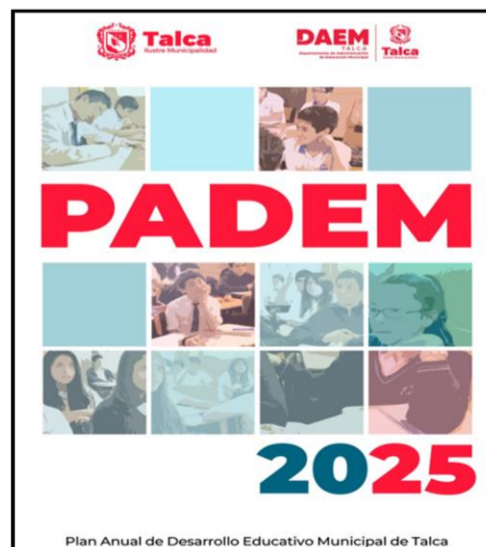
## Observaciones.



Gestión Pedagógica	Gestión de Convivencia Escolar	Gestión de Liderazgo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Profesional de los equipos docentes y asistentes.</li> <li>• Mejora de los resultados académicos y de otros indicadores de eficiencia interna.</li> <li>• Acciones que promuevan la ley de inclusión. (Estudiantes con diagnóstico TEA – Hipoacusia, entre otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento integral para los estudiantes migrantes.</li> <li>• Instancias culturales y sociales que promuevan la inclusión y la equidad.</li> <li>• Acompañamiento para equipos directivos, técnicos, docentes y asistentes, atendiendo la salud mental de los funcionarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retroalimentar y monitorear los planes normativos y los instrumentos de gestión.</li> <li>• Revisión de las dotaciones docentes y asistentes de los establecimientos educacionales.</li> </ul>



*Consultas*



**SR. OSCAR GALVEZ** : Cabe destacar, presidenta, de que por iniciativa suya fueron invitados también los gremios de asistentes de la educación de servicios menores y todos los gremios que existen alrededor de nuestro DAEM a participar. El Colegio de Profesores, también invitado por usted al trabajo mancomunado de esta carta de navegación.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, ha sido un trabajo bastante arduo, donde nos hemos involucrado, fueron invitados también a estas comisiones a esta reunión de comisión, todos los concejales y concejalas para que se pudieran empapar un poco más de lo que pasa en nuestros 48 establecimientos, más los 9 Jardines Infantiles vía transferencia de fondos. Así es que fue un PADEM bastante participativo, diría yo, cumpliendo con el primer objetivo de lo que nos señala la ley. Bien. Doy la palabra entonces a los demás concejales si quisieran plantear algo o procedemos a la votación por aprobar PADEM 2025. Levantamos la mano entonces. **Marcelo.**

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo encuentro genial que dentro de uno de los elementos que se debía incluir el tema de los niños, de la inclusión de los niños con TEA y demás patologías. Ahora lo único decir, hay que trabajar en el tema de la matrícula. Ese es un tema que también el alcalde en su momento lo dijo. Necesitamos que aumente la matrícula, porque también así aumenta la asignación. Así que nada más felicitar al equipo y creo que es un tremendo trabajo que no es fácil de hacerlo.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, por aprobar. Concejala **Elia Piedras se abstiene.** Muchas gracias por todo el trabajo.

**SR. ORCAR GALVEZ** : Gracias a usted presidenta y al Honorable Concejo Municipal.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°244</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y una abstención de concejala Elia Piedras ; Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2025.</b>
------------------------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 8. Acuerdo para aprobar Costos de Mantenimiento y Operación anual referencial del Proyecto denominado “Construcción Área Verde JJVV Don Ricardo III, Talca”.

**SR. SEBASTIAN QUEZADA** : Expone lo siguiente.



## FICHA PROYECTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JJVV DON RICARDO III, TALCA

<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JJVV DON RICARDO III, TALCA	<b>MATERIA DE INVERSIÓN:</b>	FRIL 2024
<b>COMUNA:</b>	TALCA	<b>PRESUPUESTO:</b>	\$193.857.983
<b>SECTOR:</b>	NOR-ORIENTE, LOTE DON RICARDO III, TALCA		
<b>UBICACION:</b>	Calle 5 ½ oriente G, con calle Prosperidad		
<b>SUPERFICIE:</b>	1.227 M2		
<b>ARQUITECTO:</b>	SEBASTIÁN QUEZADA		

**SITUACIÓN ACTUAL**

Esta área verde se presenta como un terreno llano que cuenta con una mínima vegetación, sirviendo solo como un atraveso o lugar de paso para la comunidad del sector y en algunos casos como botadero de basura. Se ubica a un costado de sede social Villa Don Ricardo III, no cuenta con equipamiento y tampoco con accesibilidad universal, debido a la falta de conexión con acera existente y a la existencia de pisos blandos que impiden una circulación accesible continua.

**OBJETIVO**

CONSOLIDAR ESTE ESPACIO COMO UN LUGAR DE ENCUENTRO Y DESARROLLO COMUNITARIO. SU DISEÑO DEBERA BRINDAR UNA RESPUESTA EFICIENTE A LAS NECESIDADES QUE EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD DURANTE EL TALLER PARTICIPATIVO.



## FICHA PROYECTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JJVV DON RICARDO III, TALCA

PLANO DE UBICACIÓN

**ÁREA VERDE JUNTA DE VECINOS DON RICARDO III**

Calle 5 1/2 oriente G, con Calle Prosperidad, Talca.  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA



IMÁGENES SITUACIÓN ACTUAL



SUPERFICIE 1.227 M2

## FICHA PROYECTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JJVV DON RICARDO III, TALCA

**PREEXISTENCIAS**



IMÁGENES SITUACIÓN ACTUAL



CANAL CAJON DE HORMIGÓN



POSTACIÓN Y CÁMARAS EXISTENTES



SENDERO



JARDINERAS

## FICHA PROYECTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JJVV DON RICARDO III, TALCA

### ACCESOS



## FICHA PROYECTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JJVV DON RICARDO III, TALCA

### IDEAS DE PROYECTO

- LUGAR SEGURO
- BUENA ILUMINACIÓN
- PROPONER VEGETACIÓN
- ENFOQUE A NIÑOS Y ADULTO MAYOR
- ÁREAS INFANTILES PROYECTADAS HACIA EL INTERIOR
- PROMOVER ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- CONSIDERAR UN ESPACIO MULTIPROPOSITO
- LUGAR ACCESIBLE

## FICHA PROYECTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JJVV DON RICARDO III, TALCA

### OBJETIVO DEL PROYECTO

proyecto contempla la construcción de un área verde destinada a consolidar este espacio como un punto de encuentro y desarrollo comunitario, promoviendo la inclusión de todos los usuarios, así como el fomento de la vida deportiva, recreativa y social del sector. La propuesta busca integrar un entorno accesible y multifuncional que potencie la cohesión social y mejore la calidad de vida de los habitantes, considerando la creación de espacios adecuados para actividades de interacción social, esparcimiento y ejercicio físico.

### SECTORES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESTAR.

- CIRCULACIÓN PRINCIPAL (HORMIGÓN ESTAMPADO)
- ÁREA DE JUEGOS INFANTILES (CAUCHO CONTINUO)
- MÁQUINAS DE EJERCICIO. (CAUCHO CONTINUO)
- ÁREAS DE ESTAR Y CONTEMPLACIÓN. (MACILLO)
- ÁREA MULTIPROPOSITO (BANDOSIN RUSTICO)
- ÁREAS DE CÉSPED
- ÁREAS DE JARDÍN
- ARBORIZACIÓN



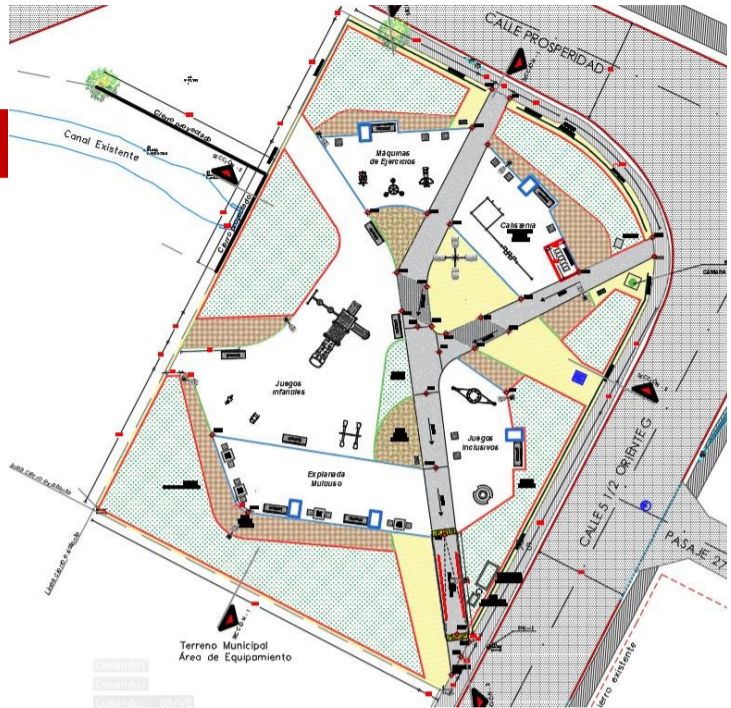
## FICHA PROYECTO

**OBRA: CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JJVV DON RICARDO III, TALCA**

### MOBILIARIO PROPUESTO

El diseño de la plaza se proyecta mobiliario urbano de hormigón de alta resistencia, seleccionado específicamente para soportar las condiciones climáticas adversas, el uso intensivo y posibles actos de vandalismo. Este material asegura durabilidad y estabilidad estructural, minimizando el deterioro por exposición al sol, lluvia y humedad, además de ofrecer una resistencia óptima frente al desgaste diario y daños intencionales.

• ESCAÑO DE HORMIGÓN	
• ESCAÑO DE HORMIGÓN INCLUSIVO	
• BANCA CUBO	
• ASIENTO U	
• MESA DE AJEDREZ	
• BASURERO DE HORMIGÓN	
• BICICLETERO	
• VALLA PEATONAL	



## FICHA PROYECTO

**OBRA: CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JJVV DON RICARDO III, TALCA**

### PAISAJISMO PROPUESTO

El diseño de paisajismo del proyecto está concebido para proporcionar sombra adecuada en las áreas de mayor permanencia, contribuyendo al confort térmico de los usuarios y mejorando la habitabilidad del espacio en distintas épocas del año. Se ha seleccionado una paleta de especies vegetales de bajo consumo hídrico, adaptadas al clima local, que permiten reducir el mantenimiento y el uso de agua, promoviendo la sustentabilidad del área verde.

	Liriodendron tulipifera	5 Un.
	Maytenus boaria	7 Un.
	Robinia pseudacacia	5 Un.
	Betula pendula	3 Un.
	Libertia chilensis	11 unidades
	Lavandula stoechas	30 unidades
	Erigeron mucronatus	9 unidades
	Rosa floribunda Iceberg	31 unidades
	Pittosporum tobira emato	15 unidades
	Viburnum major	96 unidades
	Viburnum major	24 m <sup>2</sup>



## FICHA PROYECTO

**OBRA: CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JJVV DON RICARDO III, TALCA**

### JUEGOS Y MAQUINAS

El proyecto contempla la instalación de juegos infantiles y máquinas de ejercicio diseñados para ser utilizados de manera segura y adecuada por distintos rangos etarios, incluyendo niños, jóvenes y adultos mayores. Los juegos infantiles han sido seleccionados conforme a criterios de edad, seguridad y desarrollo motor, promoviendo actividades lúdicas y recreativas que estimulan el crecimiento físico y cognitivo de los más pequeños. Asimismo, las máquinas de ejercicio están pensadas para brindar opciones de actividad física a personas de diversas edades, fomentando el bienestar y la actividad física en un entorno accesible y cómodo.

• ELIPTICA		• RESORTE MOTO	
• MOVIMIENTO CINTURA		• RESORTE BALLENA	
• REMO		• BALANCIN DOBLE	
• CALISTENIA		• CARRUSEL INCLUSIVO	
• COLUMPIO INCLUSIVO		• MODULAR	



VISTA GENERAL 1



VISTA GENERAL 2



VISTA GENERAL 3



VISTA GENERAL 4



VISTA GENERAL 5



VISTA GENERAL 6





## FICHA PROYECTO

### OBRA: CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JJVV LA UNIÓN, TALCA

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL REFERENCIAL			
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE JJVV DON RICARDO II, TALCA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
1.0	COSTOS DE MANTENCIÓN		
1.1	MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PAVIMENTOS		
1.1.1	Riego	\$ 60.000	\$ 720.000
1.1.2	Corte y orillado de césped (Cada 10 días en Verano y cada 14 en invierno)	\$ 80.000	\$ 960.000
1.1.3	Aireación de césped (2 veces al año)		\$ 350.000
1.1.4	Limpeza en áreas verdes	\$ 60.000	\$ 720.000
1.1.5	Podá de árboles y arbustos (1 vez al año)		\$ 700.000
1.2	MANTENCIÓN MOBILIARIO URBANO / MAQUINAS DE EJERCICIOS		
1.2.1	Revisión, reajuste y cambio de tornillos, gomas menores	\$ 80.000	\$ 960.000
1.2.2	Reparación y cambio de partes y piezas.	\$ 35.000	\$ 420.000
1.2.3	Lubricación de piezas móviles	\$ 40.000	\$ 480.000
1.2.4	Limpeza, lavado y aplicación de productos anti-graffiti.	\$ 50.000	\$ 600.000
1.3	SISTEMA DE ILUMINACIÓN		
1.3.1	Inspección de luminarias (2 veces al año)		\$ 600.000
1.3.2	Mantenimiento tablero eléctrico (2 veces al año)		\$ 240.000
1.4	SISTEMA DE RIEGO		
1.4.1	Mantenimiento sistema de riego		\$ 420.000
2.0	COSTOS DE OPERACIÓN		
2.1	Artículos de aseo	\$ 40.000	\$ 480.000
2.2	Consumos básicos luz y agua	\$ 215.000	\$ 2.580.000
2.3	Lubricantes, gomas menores y productos anti-graffiti	\$ 20.000	\$ 240.000
2.4	Imprevistos	\$ 15.000	\$ 180.000
	TOTAL	\$ 695.000	\$ 10.650.000

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	VALOR ANUAL
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 7.170.000
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 3.480.000
TOTAL	\$ 10.650.000



**SRA. PRESIDENTA** : Le puedo hacer una consulta si se respeta en este proyecto el paso natural que hay en este minuto, porque claro, los vecinos ya lo tienen asimilado, lo han hecho siempre, entonces solamente ahora le ponen otro material se va a enriquecer.

**SR. SEBASTIAN QUEZADA** : Se conforma con un pavimento más estable, pero es principalmente la misma circulación que ellos tenían y se incorpora este otro brazo que se va hacia la otra esquina, pero es principalmente el mismo atravieso.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. ¿Alguna consulta?. Es algo hermoso, así que yo creo que todos estamos contentos de que estos proyectos lleguen acá y aprobarlo es una bendición. Así que, por aprobar el proyecto, levantamos la mano. Y la concejala Elia Piedras se abstiene.

**Se aprueba a mano alzada.**

<p><b>ACUERDO</b></p> <p><b>N°245</b></p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejalas; <b>Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa</b> y una abstención de concejala <b>Elia Piedras</b> ; <b>Costos de Mantenición y Operación anual referencial del Proyecto denominado “Construcción Área Verde JJ.VV Don Ricardo III, Talca”</b>.</p>
---	--

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 9. Acuerdo para aprobar Costos de Mantenición y Operación anual referencial del Proyecto denominado “Mejoramiento Área Verde Santa Marta de Talca”.

**SR. JORGE FERNANDEZ** : Expone lo siguiente.



**FICHA PROYECTO**  
NOVIEMBRE 2024

**OBRA: MEJORAMIENTO AREA VERDE, POBLACIÓN SANTA MARTA, TALCA**

PROYECTO:	MEJORAMIENTO AREA VERDE, POBLACION SANTA MARTA	MATERIA DE INVERSIÓN	FRIL 2024
COMUNA:	TALCA		PRESUPUESTO ESTIMADO
SECTOR:	POBLACION SANTA MARTA		M\$ 95.430.-
UBICACIÓN:	CALLE 27 1/2 OTE, PJE 4 1/2 SUR A		
SUPERFICIE:	628,44M2 (terreno)		
ARQUITECTO:	JORGE FERNÁNDEZ FUENTES		

**OBJETIVOS DISEÑO**

El Proyecto consiste en obras de mejoramiento de una área verde existente en la Población Santa Marta cuya superficie es de 628,44 m2. El lugar se encuentra ubicado entre dos pasajes y con acceso por calle 27 1/2 oriente por lo que es una área que enfrenta a viviendas en ambos costados y está destinado principalmente para el usuario vecino, niño o adulto mayor. En este espacio se advierte hoy un marcado deterioro, sin pavimentos, escaso mobiliario mas las dificultades de accesibilidad, resultando un lugar poco concurrido, sin atractivo, por cuanto el proyecto propone rescatarlo para restablecer su uso. Se contempla pavimentos habilitando condiciones de accesibilidad, instalación de escaños para el encuentro y descanso, más la instalación de maquinas para el ejercicio saludable. También se incorpora un juego modular para niños junto con obras de paisajismo y la instalación de luminarias decorativas.

<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b></p>	<p><b>Recuperación del Área Verde</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimento con ruta accesible</li> <li>• Bancas accesible</li> <li>• Modulo de juegos para niños</li> <li>• Maquinas de ejercicios</li> <li>• Arboles, arbustos y especies</li> <li>• Basurero</li> <li>• Postes de Iluminación</li> </ul>	
--	--	--

IMÁGENES SITUACION ACTUAL

# FICHA PROYECTO

NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO ÁREA VERDE, POBLACION SANTA MARTA, TALCA

## UBICACIÓN DEL PROYECTO

PLANO DE UBICACIÓN

Área Verde

Población Santa Marta

Calle 27 ½ oriente con pasaje 4 ½ sur A, Talca.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA



Secretaría  
Comunal de  
Planificación Talca



## IMÁGENES SITUACION ACTUAL



# FICHA PROYECTO

NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO ÁREA VERDE, POBLACION SANTA MARTA, TALCA

## UBICACIÓN DEL PROYECTO

PLANO DE UBICACIÓN

Área Verde

Población Santa Marta

Calle 27 ½ oriente con pasaje 4 ½ sur A, Talca.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

Secretaría  
Comunal de  
Planificación Talca



## IMÁGENES SITUACION ACTUAL



# FICHA PROYECTO

NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO ÁREA VERDE, POBLACION SANTA MARTA, TALCA

## PLANTA ARQUITECTURA DEL PROYECTO



PLANTA DE ARQUITECTURA E ESCALA 1:100

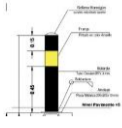
Circunvalación norte



FICHA PROYECTO  
NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO AREA VERDE POBLACION SANTA MARTA, TALCA

MOBILIARIO DEL PROYECTO



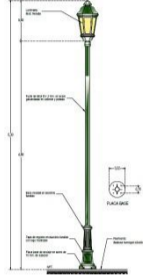
Bolardos



Maquinas de ejercicio



Señalética



Farol Neruda



Basurero



Juego Modular



Escaño inclusivo



FICHA PROYECTO  
NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO ÁREA VERDE POBLACION SANTA MARTA, TALCA

IMAGEN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Recuperación del Área Verde

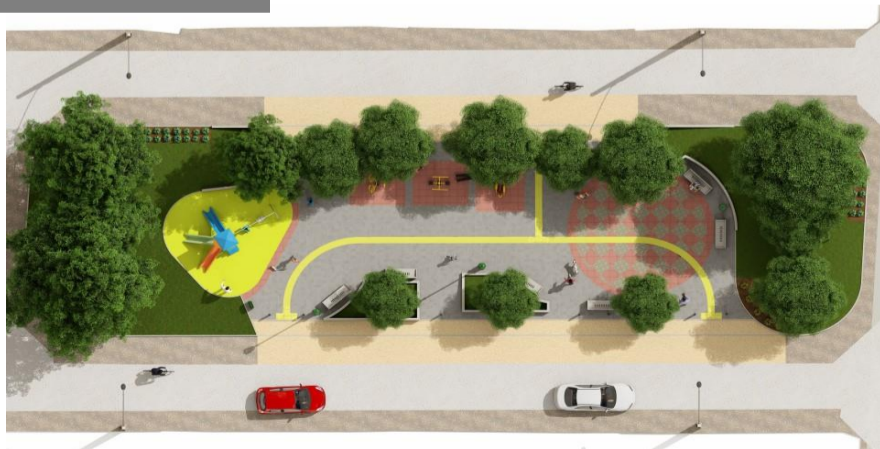
- Pavimento con ruta accesible
- Bancas accesible
- Modulo de juegos para niños
- Maquinas de ejercicios
- Arboles, arbustos y especies
- Basurero
- Postes de Iluminación



FICHA PROYECTO  
NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO AREA VERDE, POBLACION SANTA MARTA, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



## FICHA PROYECTO

NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO AREA VERDE, POBLACION SANTA MARTA, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



## FICHA PROYECTO

NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO AREA VERDE, POBLACION SANTA MARTA, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



## FICHA PROYECTO

NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO AREA VERDE, POBLACION SANTA MARTA, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



## FICHA PROYECTO

NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO AREA VERDE, POBLACION SANTA MARTA, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



## FICHA PROYECTO

NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO AREA VERDE, POBLACION SANTA MARTA, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



## FICHA PROYECTO

NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO AREA VERDE, POBLACION SANTA MARTA, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



## FICHA PROYECTO

NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO AREA VERDE, POBLACION SANTA MARTA, TALCA

COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL REFERENCIAL			
PROYECTO: MEJORAMIENTO AREA VERDE SANTA MARTA, TALCA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
<b>1.0</b>	<b>COSTOS DE MANTENCIÓN</b>		
<b>1.1</b>	<b>MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y PAVIMENTOS</b>		
1.1.1	Riego	\$ 60.000	\$ 720.000
1.1.2	Corte y orillado de césped (Cada 10 días en Verano y cada 14 en invierno)	\$ 80.000	\$ 960.000
1.1.3	Afrecación de césped (2 veces al año)		\$ 350.000
1.1.4	Limpieza en áreas verdes	\$ 60.000	\$ 720.000
1.1.5	Podas de árboles y arbustos (1 vez al año)		\$ 400.000
<b>1.2</b>	<b>MANTENCIÓN MOBILIARIO URBANO / MAQUINAS DE EJERCICIOS</b>		
1.2.1	Revisión, reajuste y cambio de tornillos, gomas menores	\$ 40.000	\$ 480.000
1.2.2	Reparación y cambio de partes y piezas.	\$ 35.000	\$ 420.000
1.2.3	Lubricación de piezas móviles	\$ 25.000	\$ 300.000
1.2.4	Limpieza, lavado y aplicación de productos anti-graffiti.	\$ 50.000	\$ 600.000
<b>1.3</b>	<b>SISTEMA DE ILUMINACIÓN</b>		
1.3.1	Inspección de luminarias (2 veces al año)		\$ 400.000
1.3.2	Mantenimiento tablero eléctrico (2 veces al año)		\$ 240.000
<b>1.4</b>	<b>SISTEMA DE RIEGO</b>		
1.4.1	Mantenimiento sistema de riego		\$ 420.000
<b>2.0</b>	<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>		
2.1	Artículos de aseo	\$ 40.000	\$ 480.000
2.2	Consumos básicos luz y agua	\$ 180.000	\$ 2.160.000
2.3	Lubricantes, gomas menores y productos anti - graffiti	\$ 20.000	\$ 240.000
2.4	Imprevistos	\$ 15.000	\$ 180.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 405.000</b>	<b>\$ 9.270.000</b>

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	VALOR ANUAL
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 6.210.000
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 3.060.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.270.000</b>



**SRA. PRESIDENTA** : Perfecto. Muchas gracias. No hay más consulta. También es un área verde que va a ser enriquecida. ¿Quiere decir algo concejal Juan Carlos Figueroa?.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No, yo creo que el proyecto está claro, conozco el sector y realmente ameritaba este tipo de crecimiento y desarrollo para el sector. Lo que me preocupa a mí, cómo nos vamos, algunos, para el próximo Concejo hay 21 o 23 proyectos en el Gobierno Regional que todavía no se aprueban. Entonces estamos presentando dos proyectos más. Entonces, para que no ilusionemos a la gente, digámosle la firme, porque este proyecto yo creo que con suerte el 2026, 2027 se podría hacer realidad. Eso quiero dejar claramente establecido porque es la realidad que estamos viviendo. Como no hay elecciones el próximo año, yo creo que van a pasar, quizás el 2027, el 2028 podrían aprobarse. Eso quería dejar establecido con claridad.

**SRA. PRESIDENTA** : Eso estaría, pero esto va con recursos municipales, ¿solo municipales o va al GORE?.

**SR. JORGE FERNANDEZ** : No, esto se postula financiamiento del Programa FRIL del Gobierno Regional.

**SRA. PRESIDENTA** : Perfecto. Vamos a estar entonces atento a eso. Bien. Es bueno que se plantee. Si no hay más consultas, por aprobar este proyecto, levantamos la mano.  
**Concejala Elia Piedras.**

**SRA. ELIA PIEDRAS** : Me abstengo presidenta, desconozco los antecedentes.

Se aprueba a mano alzada.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°246</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y una abstención de concejala Elia Piedras ; Costos de Mantenición y Operación anual referencial del Proyecto denominado "Mejoramamiento Área Verde Santa Marta de Talca".</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 10. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Servicio de Banquetería con recinto, Celebración Día del Funcionario Municipal”. ID:2295-169-LP24, financiada con recursos municipales.

**SR. JORGE SOTO** : Expone lo siguiente.



## REQUERIMIENTOS



La Ilustre Municipalidad de Talca, llama a presentar ofertas para la Contratación de Servicio de Banquetearía en el contexto de la Celebración del día del funcionario Municipal, el que se deberá ejecutar en los términos que a continuación se expresa:

- **Cena Bailable para 400 personas** el 15 de noviembre de 2024, a partir de las 19:00 hrs. P.M. hasta las 02:00 hrs. A.M. como máximo, en el recinto propuesto en esta licitación.
- **Cena Bailable para 1.100 personas** el 22 de noviembre de 2024, a partir de las 19:00 hrs. P.M. hasta las 02:00 hrs. A.M. como máximo, en el recinto propuesto en esta licitación.

Cabe hacer presente que el oferente puede ofertar el mismo recinto para ambas actividades, o pueden ser distintos en la medida que se dé cumplimiento con los requerimientos y capacidad, según corresponda.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACTIVIDAD DE DIA 15 DE NOVIEMBRE.



El recinto deberá contar con las siguientes características, las que deberán ser acreditadas mediante declaraciones juradas:
Salón cerrado con un tamaño mínimo para 400 participantes, decorado con focos led de colores u otros. y pista de baile de 150 mts 2 como mínimo con cocina en sus dependencias.
Estacionamiento para 70 autos como mínimo.
6 baños como mínimo, 3 para hombres y 3 para mujeres, más 01 con acceso universal para personas con movilidad reducida, los que deberán estar dotados en forma permanente, de jabón líquido y papel higiénico.
Acceso Minusválidos a las instalaciones.
1 Generador eléctrico de 50 KVA como mínimo.
Amplificación, servicio DJ, incluido data y telón para eventual karaoke, 2 micrófonos Inalámbricos.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACTIVIDAD DE DIA 15 DE NOVIEMBRE.



1 Persona encargada de la mantención y limpieza de los servicios higiénicos, procurando que siempre estén en impecables condiciones.
Decoración (centro de mesa, mesas de apoyo, mesón de bienvenida, etc.)
Mantelería y decoración con tonos a elegir.
Debe contar con escenario de una 6x4 mts como mínimo
Debe contar con Autorización Sanitaria Vigente y Patente Municipal del rubro Vigente.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACTIVIDAD DE DIA 22 DE NOVIEMBRE

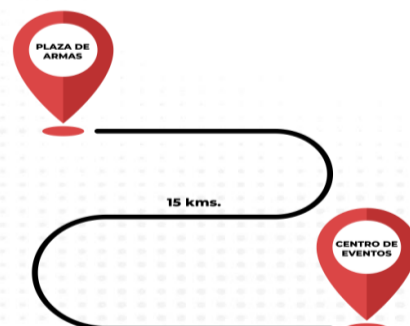


<b>El recinto deberá contar con las siguientes características, las que deberán ser acreditadas mediante declaraciones juradas:</b>
Salón para realización de cena para 1.100 personas, con acceso universal, áreas verdes y pista de baile de 300 mts <sup>2</sup> como mínimo con cocina en sus dependencias.
Debe contar con 5 baños mujeres, 5 baños hombres, 01 con acceso universal para personas con movilidad reducida como mínimo. Los cuales deben contemplar; papel higiénico, toalla de papel y jabón líquido durante todo el desarrollo del evento.
Estacionamiento para 150 vehículos como mínimo.
El recinto debe contar con generador eléctrico de 100 KVA como mínimo y combustible para 8 horas de funcionamiento.
Debe contar con escenario de una 6x4 mts como mínimo.
Debe contar con Autorización Sanitaria Vigente y Patente Municipal del rubro Vigente.

## DISTANCIAMIENTO



El o los recintos no deben tener una distancia superior a 15 kms. contados desde la Plaza de Armas, será medido a través de Google Maps, desde el camino que señale más cercano.



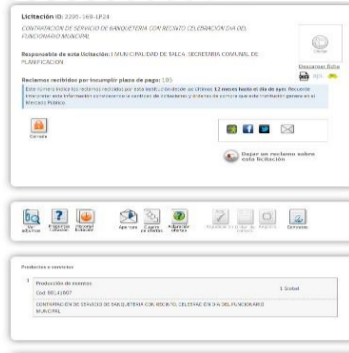
SRTA. JOCELIN PEREZ

: Expone Proceso de Licitación.

## LICITACIÓN



ID: 2295-169-LP24  
 Publicación: 24 de octubre del 2024  
 Cierre de Ofertas: 05 de noviembre del 2024



## OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



Proponentes que presentan ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) (12:00 hrs. 05-11-2024)

1	CUISINE & OR SPA	77.771.637 -9
---	------------------	---------------

- El oferente presenta garantía de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales (\$350.000 con vigencia mínima 05-03-2025).

## PROPUESTAS



Presupuesto referencial Total \$ 77.000.000 IVA incluido

Nº	Nombre del Oferente	Valor Total en pesos Neto
1	CUISINE & OR SPA	64.663.866

## ANÁLISIS PRESUPUESTO



N°	Oferente	Valor Total \$ (Impuesto incluido)	Valor Total OFERTADO \$ (con impuesto)	Diferencia \$
1	CUISINE & OR SPA	77.000.000	76.950.001	49.999

El oferente presenta presupuesto dentro del presupuesto disponible .

## EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
  - Un funcionario de la Dirección Comunal de Salud
  - Un funcionario Municipal (Conciliaciones)
  - Un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación
- Criterios de Evaluación

CRITERIO	PORCENTAJE
PRECIO	50%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5%
PACTO DE INTEGRIDAD	2%
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA 50%</b>	
-Experiencia del Oferente	25%
-Servicios Adicionales	18%

## EVALUACIÓN



Resumen de Notas

Oferentes	Precio		Cumplimiento Requisitos		Pacto de Integridad		Experiencia		Servicios Adicionales		Nota Final 100%
	Nota	50%	Nota	5%	Nota	2%	Nota	25%	Nota	18%	
CUISINE & OR SPA	7.00	3.50	7.00	0.35	7.00	0.14	5.00	1.25	7.00	1.26	<b>6.50</b>

**SUGERENCIA**

Adjudicar al Oferente CUISINE & OR SPA, RUT: 77.771.637-9, representada por María José Opazo Cifuentes, Rut: 20.564.126-2, por un valor total de \$ 76.950.001 impuesto incluido; la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERIA CON RECINTO, CELEBRACIÓN DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL.

El oferente tiene domicilio en San Luis Unihue PC 10 LT 14, Maule.

De acuerdo a lo indicado en Requerimientos, debe contemplar actividad para el día 15 de noviembre y actividad para el día 22 de noviembre del año 2024.

Inspección técnica:

-José Castro Montecinos para la actividad del 15 de noviembre del 2024

-Deniss Ibañez Sazo para la actividad del 22 de noviembre.

---

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, se abre entonces para hacer consulta. Concejala Paula Retamal.

**SRTA PAULA RETAMAL** : Gracias, presidenta. Tengo dos consultas. ¿La primera es por qué son dos días? Y la segunda, Jurídica, me gustaría un pronunciamiento. ¿Por qué?. Quiero contar la experiencia después, ya pasada. Lo que pasa es que para el Día del Dirigente se hizo una actividad. Yo obviamente en mi rol fiscalizador me puse a revisar como lo he hecho en otras actividades los términos de referencia, y la verdad es que en términos prácticos fui violentada por el Ito, por el inspector técnico, de hecho, negándose muchas veces a acceder a mi propia fiscalización. Entonces me gustaría que Jurídica, no sé si ahora necesariamente, pero a través de un informe secretario pudiese esclarecer cuáles son los alcances de nuestra fiscalización. Yo entiendo que yo como concejala de la comuna tengo todo el derecho de poder ver que los términos de referencia se cumplan y mi contraparte para eso es el Ito, que no lo designa este Concejo Municipal, sino que lo designa el municipio. Esas son mis dos consultas, a propósito, también del rol que nos compete, más allá de aprobar hoy día o no esta licitación, lo que posterior de aquello sucede que es la actividad misma.

**SRA. PRESIDENTA** : Por favor, si hay respuesta ante eso.

**SR. VICENTE MORALES** : Si, a ver, para los efectos contractuales el Ito y la contraparte del contrato es la inspección técnica que ha sido designada por base. Él obviamente es el que tiene el deber de verificar la correcta ejecución o eventualmente los incumplimientos que se puedan generar en el desarrollo del contrato. Él debe desarrollar un acta o puede recepcionar conforme la totalidad del servicio o establecer que incumplimientos se verificaron y qué sanciones van asociadas a esos incumplimientos. Sin perjuicio de eso, obviamente los concejales, en su rol de fiscalización, también obviamente pueden hacer sus apreciaciones, ya sea directamente al Ito, si es que se encuentra en la actividad misma o con posterioridad al momento de analizar la recepción conforme o la recepción que realice el Ito a la cual usted también le podrá hacer las observaciones que estime pertinentes a ese instrumento que se debe ejecutar una vez que finaliza el servicio.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Solo para que quede claro, no hay ningún problema entonces que un concejal se dirija al ITO para esclarecer los términos de referencia.

**SR. VICENTE MORALES** : ¿Al momento de la actividad?. O sea, no veo inconveniente para que si usted en su rol fiscalizador advierte un incumplimiento a los requerimientos que se han realizado por base, usted se lo advierte en ese momento al lto para que tome conocimiento del hecho y analizado el hecho con las bases, pueda ejemplificar o detallar el incumplimiento que se está generando en ese momento.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Tengo la última consulta jurídica, si yo porque es complejo, por ejemplo, para mí como concejala creo yo, que un lto no sepa cuánto, por ejemplo, porque todas las licitaciones dicen hay que tener para mil personas, por dar un ejemplo. Obviamente eso implica tener mil puestos, mil servicios, etcétera y el lto debiese verificar eso. Sí, yo de forma fragante me doy cuenta que el lto no lo tiene. ¿Qué es lo que procede para mí como concejala?. Porque claro, uno confía en que el lto va a hacer su trabajo, pero mi experiencia no es siempre la misma. Hay funcionarios de los que tengo que decir que hacen muy bien su trabajo y excepciones en las que no, por eso pregunto esto para resguardarme, puesto que en la vez anterior yo no supe qué hacer porque lo que me pasó en la práctica fue que el lto no sabía y ese es su trabajo.

**SR. VICENTE MORALES** : Estipuladas en abstracto, obviamente ya lo que suceda en el caso particular se debe analizar ahí, en el caso a caso, pero obviamente si se está advirtiendo un hecho que es concreto, un incumplimiento a los requerimientos técnicos, el lto obviamente se encuentra en la obligación de dejar constancia de ese hecho para analizar la eventual, notificar obviamente la infracción, porque en un proceso sancionatorio eventualmente que se pudiese generar por un incumplimiento, yo le debo dar la posibilidad al contratante en este caso que ejerza los descargos respectivos. Por lo tanto, el lto se encuentra en el deber de constatar la infracción notificarla al oferente o al proveedor. Una vez evacuado los descargos, él tendrá que analizar si corresponde o no que la aplicación de la multa, multa que debe estar expresamente establecida en los requerimientos técnicos.

**SRA. PRESIDENTA** : ¿Usted va a hacer otra intervención en relación a dar respuesta, verdad?.

**SR. JORGE SOTO** : En cuanto a la consulta que hacía la señora Paula, ¿porque eran dos actividades?, una es de los funcionarios municipales de la Municipalidad propiamente tal y la segunda actividad es de los funcionarios de Salud y la Municipalidad decidió hacer una sola licitación con las mismas especificaciones técnicas, cambiando solamente los días del evento.

**SRA. PRESIDENTA** : Paula Retamal, concejala.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Solo a modo de consulta más política, porque me imagino que esto es una decisión política hacerlo por separado. Yo entendería que el día del funcionario el funcionario, ya sea de Salud o de Planta del municipio, es un funcionario en las mismas condiciones. ¿Por qué separamos las actividades?. Yo tendería a pensar que es una decisión política, no técnica. Por eso la pregunta.

**SR. JORGE SOTO** : Lo que pasa es que el Día del Funcionario Municipal se celebra el día 28 de octubre y en esta oportunidad se acordó con la Administración municipal de no hacerlo el día 28 porque era día lunes. Entonces vimos la inconveniencia que era hacerla. No teníamos los tiempos suficientes y necesarios para hacerla al fin de semana siguiente. Por eso se acordó hacerla el día 15 y de hecho, estamos bien complicados porque está encima, o sea, tenemos esta semana. Entonces ese es el problema. Y los funcionarios de Salud siempre lo hacen a la semana siguiente de la celebración del Día del Funcionario, que es el día 28. Esa es la razón.

**SRA. PRESIDENTA** : Una consulta no me queda claro aquí el recinto.

**SR. JORGE SOTO** : El oferente propuso el Centro de Eventos Russo que queda en Panguilemo pasado la línea, a 300 metros tengo entendido que es. Ahí van a ser los dos eventos. Esa es la propuesta que hizo el oferente para los dos eventos.

**SRA. PRESIDENTA** : Bueno, otra consulta, acá se hace en relación a los funcionarios de Salud el segundo evento, siendo funcionarios municipales. Educación también tiene funcionarios municipales. ¿Por qué nunca se ha hecho eso para la gente de educación?. Yo siempre he sacado mi bandera por la gente de Educación, porque nunca nosotros recibimos alguna actividad de este tipo. Y veo también que es bastante alta la suma son 77 millones de pesos. ¿O me equivoco?. ¿Estoy leyendo mal?. Sin el IVA son 64 millones.

**SR. JORGE SOTO** : Son \$76.950.001.- Eso es lo que está presupuestado. Me acaba de decir, Jocelyn, que el costo aproximado por persona es de 50 mil pesos más menos. Ahora, señora presidenta, desconozco la razón por qué Educación no tiene un evento también siendo funcionario.

**SRA. PRESIDENTA** : Yo dejo planteada la consulta porque inclusive en otras situaciones para funcionarias de los VTF que tenía que hacerse cosas municipales en relación a ellas costaba un mundo que se le entregara un local, se les viera la situación, pero qué pasa. Yo lo hago notar nomás ya, porque es bueno a veces si somos todos funcionarios municipales, por qué no los mismos criterios para todos. Vamos a seguir entonces, dejo planteado porque es bueno saber por qué algunos sí y a otros no cuando tenemos que estar en un lugar donde sea igual para todos. Porque nosotros tenemos que votar en bien de uno, en contra de otros. Y la cantidad de plata no es menor. Y a veces, por ejemplo, nos faltan cosas en otras situaciones y destinar tantos recursos a una fiesta. A mí me gustan las fiestas, no quiero ser aguafiestas con esto, pero a veces cuando se dice no hay recursos para otras cosas, me gustaría saber por qué este criterio de disparidad. Concejala Paula, no sé si alguien más quiere hablar en relación a esto. **Concejala Paula.**

**SR. TA. PAULA RETAMAL** : Lo que pasa es que no me había percatado de esta situación. Agradezco a Melania y que hagas la observación. Uno tiende como a decir día del funcionario y son todos los funcionarios. Yo creo, según mi parecer, legítimo, por lo demás, que es complejo que nosotros hoy día hagamos este gesto respecto a que celebramos a unos funcionarios y a lo otro no. O sea, qué le vamos a decir a todos los profesores, los asistentes, etcétera, ¿que ellos no son funcionarios municipales?. Yo con esto no quiero decir que no estoy de acuerdo. De hecho, valoro que efectivamente estemos nosotros como municipio, asumiendo lo que implica celebrar la función de los funcionarios municipales, valga la redundancia. Pero creo que es complejo hoy día aprobar para los funcionarios del municipio para salud y dejar cuántos serán 4, 3 mil funcionarios afuera solo porque no está planteado en la licitación. Yo al menos y agradezco tu observación, Melania, no estoy dispuesta a aprobar esta licitación hoy día Porque además no hay ninguna justificación técnica de nadie. No está el administrador, no está el alcalde para que nos digan cuál es el criterio, que creo que es más bien político, nuevamente, de incorporar a unos funcionarios y a otros funcionarios. Yo creo que el rol de este Concejo ha sido generalmente generar igualdad y yo al menos hoy día, no estoy de acuerdo con aprobar una licitación que no incorpore a 3 mil funcionarios, que creo que incluso cumplen roles muy fundamentales como educar al futuro de Talca y de Chile. Entonces, creo que agradezco de hecho mucho tu observación Melania estaba como pasando un ladito y son funcionarios que cumplen roles fundamentales.

**SRA. PRESIDENTA** : Concejal Marcelo Rojas.

**SR. MARCELO ROJAS** : Gracias, presidenta. Primero felicitar los recursos que hoy día están asignados para esta actividad. Yo llevo años tanto como funcionario y también como concejal y no había visto esto que es una licitación de esta envergadura para celebrar el trabajo que hacen los funcionarios. Entiendo que efectivamente quisiéramos que todos se incorporen,

eso es normal, pero la Municipalidad es bien especial, porque no se olviden que tienen servicios traspasados que funcionan con recursos de los ministerios y Educación funciona exclusivamente con las subvenciones de los establecimientos se pagan los profesores. Es por ello que está el día del profesor, del asistente, etcétera. Salud se financia también, y aquí hemos aprobado con todos los recursos del Ministerio de Salud. Ahora, si uno googlea el día del Funcionario municipal dice que son aquellos funcionarios que ejercen una función exclusivamente municipal. Entonces, antiguamente, quiero reiterar, antiguamente solamente se hacía para los funcionarios que eran de planta y contrata. Me acuerdo hace muchos años atrás, cuando yo era funcionario, después se fue haciendo para los honorarios y así se fue incorporando. Ahora se está incorporando efectivamente la gente de Salud. Esto no quiere decir que en el próximo año o en las próximas celebraciones se incorpore al tema los funcionarios de Educación. No se olviden también que Educación es la dirección que más funcionarios tiene en el municipio. Si usted suma a profesores del Daem, no sé, aquí está el director. Yo no sé cuántos funcionarios, 4.500 funcionarios. O sea, nosotros hoy día estamos aprobando una licitación de 1.500 funcionarios, que son 400 municipales y 1.100 de la Atención Primaria. Esto yo creo que en el futuro hay que ir evaluando antes que se traspase la Educación municipal a los servicios locales de Educación. Yo creo que efectivamente hay que evaluar esto porque hoy día estamos desembolsando 77 millones. Multipliquen estos 77 por 4. Una licitación para todos los funcionarios municipales, incluidos todos los estamentos, sería cercano a los 300 millones. Entonces, también hay que ver si se puede o no se puede hacer. Yo reconozco el trabajo de la gente de educación, creo que son los que forman, como bien lo dicen los colegas. Pero hoy día, insisto, se ha ido creciendo, se partió con los funcionarios de Planta, se partió después con Contrata y Planta, después al honorario y ahora tenemos a Salud. Yo lo digo desde la experiencia y creo que se ha ido sumando. A lo mejor antes que se vaya la educación se va a reconocer el trabajo, así que eso nomás.

**SRA. PRESIDENTA** : Concejal Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Gracias, presidenta. Pienso que nos desviamos un poquito porque no olvidemos que son servicios traspasados. Los recursos vienen de otro lado. Por lo tanto, cuando nosotros aprobamos los presupuestos, lo aprobamos separadamente el presupuesto municipal, el presupuesto de salud, el presupuesto de educación. Si no hacen nada en educación, yo creo que lo hacen, pero me imagino que son autónomos y celebran el día del profesor en todos lados, etcétera, etcétera. Pero son recursos que vienen de diferentes formas. Esa es mi posición.

**SRA. PRESIDENTA** : Concejal Ervin Castillo.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias, presidenta. Bueno, saludar a todos los funcionarios que yo sé que también están pendientes de esta votación. Esta es una situación que se da todos los años respecto a este tipo de celebraciones, que además, si uno efectivamente ve el valor, claro, el valor general es un tanto alto, pero si uno lo hace, digamos, en cuanto a la división de lo que significa por cada funcionario, por cada persona, es valor de mercado, en cuanto a la referencia, digamos que el mercado hoy día cobra por este tipo de celebración, así que creemos que está dentro de lo estipulado, dentro de lo que corresponde, dentro de un criterio y si es que después, por ejemplo, cada comunidad educativa que efectivamente hay una cierta autonomía de cada comunidad, realiza alguna actividad de celebración por el día del profesor o también por el rol que ellos cumplen como funcionarios de la educación creo que también tenemos que estar llanos a aprobarlo, pero en ningún caso creo que eso pueda comprometer el que hoy día sometamos o no el voto a favor respecto de aquello. Porque claro, si es que en su minuto o la dirección del Daem o cada comunidad educativa propone algo en esta materia, yo creo que este Concejo va a estar llano, por supuesto analizar esta propuesta, así que por supuesto compromete recursos municipales y no veo por qué tampoco podríamos no aprobarlo, pero me parece que no corresponde comprometer esta votación de ahora respecto a aquello, porque además eso es un resorte que le corresponde, en este caso a el área de Educación de la Municipalidad de Talca, en este caso al Daem y a cada

comunidad educativa, a estos 40 establecimientos educacionales más los jardines VTF. Por tanto, creo que en eso hay que distinguir muy concretamente esta materia, porque creo que son cosas que van por carriles distintos, no opuestos, pero sí distintos. Además, este tipo de celebraciones, como le digo, se celebra cada año a esta altura del año, a fines de octubre o comienzos de noviembre. Por tanto, no le veo ninguna particularidad negativa o ninguna cosa que salga de lo común. Eso, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Gracias. Yo hago mención en relación, me voy a dar la palabra, que a mí me parece bien la fiesta y los 400 funcionarios. Primero, yo no tengo ningún problema estaría por aprobar, digamos, esa esa parte, pero como viene todo en un solo bloque, tengo que aprobarlo todo o rechazar todo, o aceptar todo. Hay una situación. Resulta que para los profesores inclusive hubo problema para el día, para los profesores, inclusive a veces el día del profesor no le llega, hace mucho tiempo un alcalde, don Germán Verdugo, nos mandaba una torta ese día. Ahora hace tiempo que nada, nada. Entonces yo como profesora, como dirigente de los profesores, desgraciadamente lo ingreso en este punto, porque es el minuto que tengo donde la municipalidad no reconoce a los otros funcionarios municipales que también prestan servicio y hartos servicios, entonces no quiero cuestionar mi voto. Simplemente yo digo. ¿Por qué a uno sí y a otros no?. Por qué siendo todos funcionarios municipales y siendo todas personas que prestamos el mayor servicio a la municipalidad. Ahora los dineros de salud y los dineros de educación también vienen ministerios traspasados. Estamos hablando aquí de dineros municipales para estas fiestas, no estamos hablando de lo que mandan los Ministerios de Salud ni de Educación, verdad, no me equivoco, son dineros municipales, por lo tanto, no estamos hablando de otro tipo de ingreso que llegue extra para salud, para hacer esta celebración. No, son los dineros municipales. Por lo tanto, claro, entonces hay una situación que ahí en toda justicia, digamos, estoy en mi derecho de plantear de que ojalá se considere en algún momento ya queda poco para que Educación esté en la Municipalidad. Se ha luchado mucho para que no esté y se va a hacer el traspaso hacia los servicios locales, pero eso va a ser el 2027, por lo tanto, queda 2025, 2026 para hacer actos en relación a eso. Y es bueno plantearlo en este minuto, porque para que el municipio no olvide que también tiene gente en los establecimientos, muchos funcionarios y que también necesitan un cariñito de vez en cuando por todo lo que ha significado la entrega, por todo lo que significa la valoración, por todo lo que ha significado trabajar en pandemia, post pandemia, la salud mental que también está afectada y que un cariñito, a veces de parte del empleador, no viene nada de malo. Así es que, dicho esto, procedemos, si no hay nadie más que necesite la palabra. **Concejal Patricio Mena.**

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, presidenta. Bueno, yo sumarme a lo último que señala, yo creo que en esta votación tenemos que votar esta propuesta, no pueden pagar justos por pecadores acá se hizo una propuesta, se trabajó desde los funcionarios de Salud para que puedan celebrar su día y si desde Educación no lo hicieron, esperemos que puedan hacerlo o que nos expliquen por qué no se hizo o si se hizo. Quizás alguna otra actividad que nosotros no supimos donde se haya celebrado el día. Pero no podemos retrasar una celebración muy bien lo han dicho acá estamos súper encima de lo que es la celebración que se va a hacer en términos de lo que son los precios están completamente acorde a mercado, se ve un monto alto, pero si uno lo divide por personas es un monto totalmente de mercado. Por lo tanto, yo no veo ningún inconveniente en que hoy día podamos votar esto y esperar qué pasa con el tema de Educación, que yo concuerdo que también tienen que ser celebrados, pero quizás hay alguna razón de fondo o quizás ya se hizo por cada establecimiento algún tipo de actividad. Eso, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Concejala Paula Retamal.

**SRA. PAULA RETAMAL** : Gracias Melania. Solo aclarar porque como que les gusta levantar caricaturas a los demás respecto a una posición que es divergente pero que es legítima. Yo valoro el trabajo, de hecho, lo dije primera vez que veo que desde nosotros hacemos un esfuerzo para poder celebrar a los funcionarios y a mí en buena hora, me parece. Sin embargo, ya que no está el administrador, tenemos al director de Educación y también a la directora de

Salud. Entonces, si yo hago el cálculo de los 1.500, 1.600 funcionarios que vamos a celebrar, la minoría son funcionarios municipales reales, no de servicios traspasados, que es el argumento que han ocupado los otros colegas acá para decir que, ya, pero lo que estoy diciendo es que hay 1.100 funcionarios del APS que van a participar. Yo me imagino que esto es iniciativa de la Directora comunal. Entonces mi consulta es teniendo acá al director, porque siempre pasa, creo que un poco como que uno pregunta y nadie responde. Eso es como medio loco igual, si para eso esta esté Concejo y para eso están los directores, Entonces yo le pido secretario que le puedan dar la palabra a los directores. A mí me interesa, por ejemplo, saber que el director de Educación me diga por qué usted no fue parte de esta conversación o si la fue, qué es lo que pasó, que nos puedan contar antecedentes respecto de cómo se dio el criterio político de que participe Salud que, en buena hora, yo te felicito, Marlene, que hoy día los funcionarios de Salud están. Si ojo, aquí nadie está diciendo saquemos a los funcionarios de Salud. Lo que estamos diciendo, incorporemos a los que no están, que es algo muy distinto a lo que han querido plantear aquí algunos. Entonces, vuelvo a repetir que me gustaría que por favor me respondieran que es mi legítimo derecho como concejala los directores presentes.

**SR. SECRETARIO** : Concejala, la petición tiene que ser realizada por la presidenta y ella podrá dar la palabra.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Si le podemos pedir ahí al director de Educación que nos cuente. Y también quizás la Marlene nos pueda contar su experiencia respecto al proceso.

**SRA. PRESIDENTA** : Vamos a ver la palabra si la directora Marlene Duran va a responder, no sé si pide la palabra el director de Educación entorno a eso, por favor.

**SRA. MARLENE DURAN** : Bueno, respecto a esta iniciativa, este es un compromiso que ustedes como Concejo adquirieron el año pasado con los gremios y fue trabajado también en la mesa de Salud que lidera la concejala Paula Retamal, donde ellos solicitaban, exactamente, dinero para poder hacer la celebración. Nosotros como Atención Primaria, la ley no nos permite tener estos egresos para este tipo de celebración. Es por eso que se trabajó con jurídica y se buscó la forma y se vio que esta era la forma correcta, porque el funcionario de Salud también es un funcionario municipal. Tenemos todos los dictámenes de Contraloría, bueno, se trabajó de manera ordenada, por eso es que están incluidos hoy día en esta licitación.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Sí, tiene razón lo que dice la Marlene, yo no sabía que lo iban a incorporar acá, pero se discutió en algún momento.

**SRA. PRESIDENTA** : Exactamente. Gracias por la historia. No sé si don Oscar quiere plantear algo en relación a lo que fue interpelado.

**SR. OSCAR GALVEZ** : Decir que nosotros al interior del Daem tenemos 165 funcionarios, de los cuales el día del funcionario se realizó una actividad extraprogramática con 70 funcionarios que pertenecen a una asociación que tenemos al interior del Daem. Los profesores por su lado, como dicen los concejales, celebran el Día del Maestro de manera particular, un día, y ellos de manera interna organizan su actividad. Pero me parece muy importante lo que ustedes manifiestan y para el próximo año estar atento a que los funcionarios que son netamente del Daem, que son 165, pudieran participar de esta importante celebración. De igual forma nosotros conversamos con nuestro administrador municipal y nos dio facilidades para celebrar de manera parcializada al interior del Daem. Eso es. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** : Planteada entonces eso, vamos a quedar a la espera de lo que ocurra para el próximo año. **Concejal Marcelo Rojas.**

**SR. MARCELO ROJAS** : Sí, sería súper bueno lo que dice don Oscar, que se contemple a la gente del Daem, que no son más de 100 personas, si no me equivoco. Y también los del Cementerio, porque creo que el cementerio también tiene que estar contemplado en esto. No, lo que pasa es que las condiciones del cementerio son diferentes porque los del cementerio están por Código del Trabajo, pero es que las modalidades de contrato son diferentes. Pero insisto, el Daem 100 funcionarios, en el Cementerio, no va a sumar mucho el monto que se va a requerir para poder contemplarlos a todos.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, por aprobar entonces esta partida. Aprobamos.

Se aprueba a mano alzada.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°247</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y una abstención de concejala Elia Piedras ; Licitación Pública denominada “Contratación de Servicio de Banquetería con recinto, Celebración Día del Funcionario Municipal”. ID:2295-169-LP24, financiada con recursos municipales.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 11. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio Internet Dedicado, Red de Datos IP/MPLS, Telefonía Virtual IP, Housing y Plataforma de Seguridad para Establecimientos Educativos y DAEM. ID: 2295-153-LR24, financiada con recursos del presupuesto de Educación Municipal vigente.

**SRA. PATRICIA PEDREDO** : Expone lo siguiente.



## Antecedentes



Internet en los Establecimientos Educativos Pre Licitación  
 Cobertura actual  
 Importancia de la Licitación  
 Requerimientos actuales y proyecciones.



SRA. LISIN GONZALEZ : Expone Proceso de Licitación.

## LICITACIÓN



- **ID:** 2295-153-LR24
- **Publicación:** 25 de septiembre del 2024
- **Cierre de Ofertas:** 25 de octubre del 2024



## OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



### A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN OFERTAS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO (25.10.2024 a las 12:00 hrs.)

Nº	OFERENTE	RUT
1	Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	90.299.000-3

### B.- PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA (\$2.000.000.- vigencia mínima 22.02.2025)

Nº	OFERENTE	PRESENTA
1	Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	✓

El único oferente que presentó oferta, cumple con la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta, de acuerdo a lo solicitado en Bases.

## OBSERVACIONES RELEVANTES



### B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA

- No se recibieron observaciones a la apertura.

### C.- OBSERVACIONES

#### C.1.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA SOPORTE PAPEL

##### Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

- proveedor en estado Hábil en Registro de Proveedores  
 - en el Anexo N°7 de Servicios Adicionales, se incorpora una condición. La Inspección Técnica al momento de evaluar debe considerarla, para ver si cumple o no con lo solicitado en los Requerimientos.  
 - no se encuentra información del plazo de respuesta en horas, correspondiente al Servicio Post Venta y Soporte. La Inspección Técnica deberá verificar si se presenta la información solicitada dentro de la oferta.

#### C.2.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES ANÁLISIS POR OFERENTE

##### Cía de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

- no hay más observaciones.

Se adjunta Evaluación Técnica del DAEM, Ord. N°2638 de fecha 05.11.2024, en donde aclara las observaciones señaladas en el Acto de Apertura soporte papel.

## PROPUESTA



### D.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible por los 28 meses asciende a **9.996 U.F.** IVA incluido.  
 Valor mensual disponible de 357 U.F. IVA incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

### D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Oferente	Valor Total por los 28 meses en U.F. (sin impuesto)
Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	8.400

### D.2.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO

- Ingreso de Oferta al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

## COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO



### D.3.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y el presupuesto ofrecido (impuesto incluido), se tiene:

Oferente	Valor Total por los 28 meses en U.F. (sin impuesto)	Valor Total por los 28 meses en U.F. (con impuesto)	Presupuesto Referencial por los 28 meses en U.F. (con impuesto) Según Bases	Diferencia entre oferta y presupuesto referencial Según Bases U.F.
Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	8.400	9.996	9.996	0

El oferente presenta oferta dentro del margen establecido en Bases.

## ANÁLISIS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN



### D.4.- PLAZO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

El Oferente deberá ofertar de acuerdo al rango establecido en el criterio de evaluación PLAZO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha	Nota
Menor o igual a 30 días corridos	7,00
31 a 45 días corridos	5,00
46 a 60 días corridos	3,00
Mas de 60 días corridos	No se evaluará

Plazo ofrecido por el Oferente:

Oferente	Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha (días corridos)
Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	30

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Adm. Especiales y Requerimientos Técnicos.

## EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora**
  - Un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación
  - Un funcionario de la unidad requirente del servicio (DAEM)
  - Un funcionario de la unidad de Informática
- **Criterios de Evaluación**

Criterio	Ponderación
Valor Total del Servicio	35%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Pacto de Integridad	2%
Evaluación Técnica DAEM Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha (35%) Experiencia Oferente (13%) Servicio Post Venta y soporte (10%)	58%

## EVALUACIÓN



Se adjunta Evaluación Técnica, Ord. N°2638 de fecha 05.11.2024 del Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal.

### a) Valor Total del Servicio (35%)

Oferente	Valor Total por los 28 meses en U.F. (con impuesto)	Nota
Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	9.996	7,00

Único oferente, obtiene nota máxima.

### b) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Oferente	Cumpl. Reg. Formales	Observación	Nota
Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	Cumple	7,00

### c) Pacto de Integridad (2%)

Oferente	Pacto de integridad	Nota
Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	Cumple	7,00

## EVALUACIÓN



### d) Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha (35%)

Oferente	Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha (días corridos)	Nota
Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	30	7,00

### e) Experiencia Oferente (13%)

Oferente	Cantidad de documentos para acreditar experiencia	Nota
Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	12	7,00

### f) Servicio Post Venta y soporte (10%)

Oferente	Respuesta	Nota
Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	30 minutos	7,00

## EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

OFERENTE	Evaluación												Nota Final
	Valor Total del Servicio		Cumplimiento o Requisitos		Pacto de Integridad		Plazo Inst., Config. y puesta en marcha		Experiencia Oferente		Servicio Post Venta y soporte		
	NOTA	POND 35%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 2%	NOTA	POND 35%	NOTA	POND 13%	NOTA	POND 10%	
Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	7,00	2,45	7,00	0,35	7,00	0,14	7,00	2,45	7,00	0,91	7,00	0,70	7,00

## SUGERENCIA



Oferente **Cía. Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., Rut: 90.299.000-3**, representada legalmente por Alberto Rodas **Hettich**, Rut: 10.866.723-0 y Marcela Pérez **Gallardo**, Rut: 14.464.420-4, con domicilio en San Carlos N° 107, Valdivia, por un **valor total del servicio de U.F. 9.996** (nueve mil novecientos noventa y seis unidades de fomento) IVA incluido, dividido en 28 cuotas iguales de U.F. 357 Iva incluido, con un Plazo de instalación, Configuración y puesta en marcha de 30 días corridos, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato.

El plazo de duración del Contrato será de 28 meses, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba la Recepción Conforme de la instalación, configuración y puesta en marcha del Servicio.

Durante todo el período de vigencia del Contrato, se exigirá idéntica calidad y responsabilidad en el servicio otorgado.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. ¿Alguna consulta?. Concejal Patricio Mena.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, presidenta. Solamente consulta por qué se hace un contrato en UF, solamente eso.

**SRA. PATRICIA PEDRERO** : Debido principalmente a que la empresa necesita elementos de instalación de configuración que tienen ese costo a nivel internacional. Los precios de housing, los precios de conectividad, los precios de sus materiales. Sabemos también que esto a veces por la contingencia tienen elevados precios que ni siquiera prevemos recuerde lo que pasó en el caso de la pandemia. Entonces, es una característica de este tipo de procesos.

**SRA. PRESIDENTA** : ¿Alguna otra consulta?. Bueno, por la importancia de esto, yo felicito que se traiga, porque realmente es una herramienta tremendamente importante para los Establecimientos Educativos y los Jardines Infantiles. Así que vamos a proceder a la votación a mano alzada, por favor, para aprobar. **Concejala Elia Piedras se abstiene.**

<b>ACUERDO N°248</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar la Licitación Pública denominada "Servicio Internet Dedicado, Red de Datos IP/MPLS, Telefonía Virtual IP, Housing y Plataforma de Seguridad para Establecimientos Educativos y DAEM. ID: 2295-153-LR24, financiada con recursos del presupuesto de Educación Municipal vigente, por no existir quórum de aprobación en sala. Votan los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y una abstención de concejala Elia Piedras.</b>
--------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 12. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Plataforma de Virtualización y Almacenamiento en DATACENTER, I. Municipalidad de Talca. ID: 2295-157-LQ24, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

**SR. BLAS ROJAS** : Expone lo siguiente.



La Dirección de Informática a través de sus mejoras en procesamiento de la información, tiene la necesidad de renovar la plataforma de virtualización existente.

### Que es la virtualización

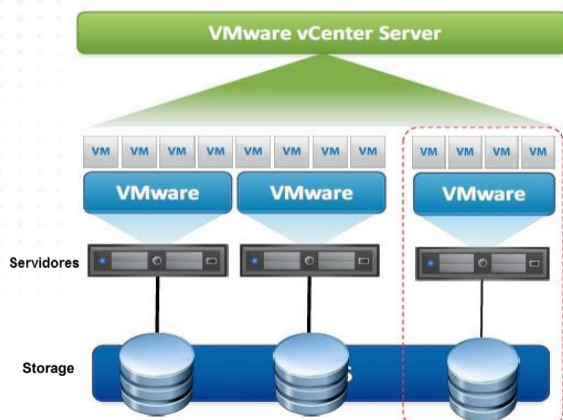
La virtualización es un proceso que permite a un server compartir sus recursos de hardware con varios entornos separados de forma digital.

### Que es la virtualización de almacenamiento

La virtualización de almacenamiento hace que los datos y recursos de almacenamiento para entornos de servidores y escritorios virtualizados sean seguros, fiables y eficientes.

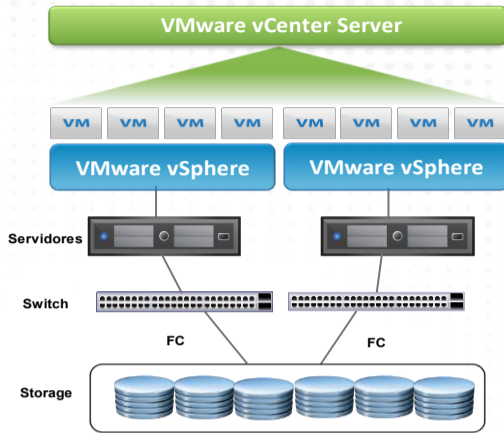


### Escenario actual de virtualización



- 3 Servidores, Dell PowerEdge R630  
Intel Xeon, 2 cpus x 2.4GHZ 12 cores  
**128 Gb Ram**  
**270 GB** de almacenamiento
- 1 Storage (unidad de almacenamiento)  
IBM v5000  
**24 discos mecánicos de 25" sas, 12 TB**
- 2 Switch en stack o apilamiento, 10/100/1000 Mbps
- Licencia VMware vcenter 6.0 enterprise
- El equipamiento implementado tiene una data del 2015
- Equipamiento descontinuado, sin soporte
- El Storage está a 95% de su capacidad
- Se hace casi imposible realizar respaldo de Vms
- Su vida útil está más que finalizada al trabajar 24x7

### Nueva Infraestructura de virtualización



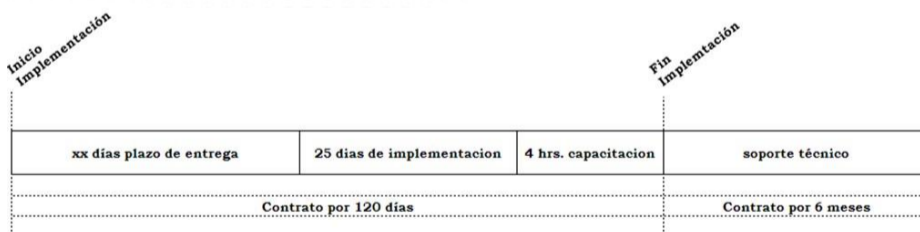
- 2 Lenovo Servidor 2 CPU Intel Xeon Silver 4314 32Cores x 2.4GHZ
  - 512 GB TruDDR4 3200 MH Memoria Ram
  - 2 Modulos NVMe de 800 GB de almacenamiento
  - 2 Puertos Lan de 10 GBE RJ45
  - 2 Puertos SAN de 16 Gbps (fibra óptica)
  - Soporte HW a 5 años 7x24x4
- 1 Storage IBM FlashSystem F55045
  - 2 Controladoras(32GB de cache)
  - 8 Puertos HBA 16 GB FC
  - 18 Drives SSD (solidos) 1.92 TB, 34TB
  - 2 x PSU
  - Soporte HW a 5 años 7x24x4
- 1 VMware vSphere standard witch 5 años
- 2 Switch Networking SAN24B-6, Soporte HW a 5 años 7x24x4
- 1 Servicios Profesionales de Implementación
- 25 horas soporte técnico horas hombre x 6 meses
- 4 Horas de capacitación para la Dirección de Informática

### Ventajas



- Aumento del rendimiento en procesos críticos de los sistemas administrativos
- Creación de servidores virtuales sin tener la necesidad de adquirir uno físico
- Facilidad en administración y mantención de servidores
- Permite esquemas de alta disponibilidad y rapidez en los servicios en caso de fallas
- Permite respaldar en forma completa las maquinas virtuales
- Disponibilidad de espacio para almacenar información
- Permite mayor seguridad de almacenamiento de información, por ser un storage, el cual es un servidor de almacenamiento especializado de alto rendimiento

### Ciclo de vida del proyecto



### Inspección Técnica

La inspección técnica estará a cargo del Director de Informática y Seguridad de la Información, quien deberá:

- Supervisar, verificar y fiscalizar que el servicio entregado corresponda al servicio contratado.
- Emitir acta de recepción conforme del servicio contratado, indicando si corresponde o no multas por cursar.
- Tramitar el pago de facturas.

SR. JAVIER BRAVO

: Expone Proceso de Licitación.



## LICITACIÓN

- ID: 2295-157-LQ24
- Publicación: 03 de octubre del 2024
- Cierre de Ofertas: 25 de octubre del 2024



**Licitación ID:** 2295-157-LQ24

PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN DATACENTER I MUNICIPALIDAD DE TALCA

**Responsable de esta licitación:** I MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 106

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

[Ofertar](#)

[Descargar ficha](#)

[api](#)

[Cerrada](#)

[Dejar un reclamo sobre esta licitación](#)

La presente Licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente

## OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



Según consta en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Nº	OFERENTES	RUT	APERTURA ELECTRONICA
1	C+C UNO CONSULTORES SPA	76.190.356-k	Aceptada
2	OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3	Aceptada
3	CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3	Aceptada

### PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Los oferentes presentan garantía de Seriedad de la oferta de acuerdo a lo establecido en BAE.

## OBSERVACIONES RELEVANTES



### OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA SOPORTE PAPEL

El Oferente **C+C UNO CONSULTORES SPA**, no presenta Personería, por ser un documento solicitado en la oferta Administrativa, será solicitado mediante el foro inverso del Mercado público.

El Oferente **C+C UNO CONSULTORES SPA**, no presenta coincidencia entre su oferta económica Anexo N°7 (\$93.848.469) y la oferta el portal Mercado público \$111.679.678 por lo que su oferta se considera inadmisibles, quedando fuera de bases

### ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES

#### ANÁLISIS POR OFERENTE

#### 1.- OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION.:

- ✓ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ De acuerdo a ORD N° 64 del Director de Informática y Seguridad de la Información el oferente no cumple técnicamente.
- ✓ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

#### 2.- CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.:

- ✓ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

## ANÁLISIS PRESUPUESTO



### PRESUPUESTO DISPONIBLE:

El presupuesto disponible asciende a un monto total de **M\$143.000** (ciento cuarenta y tres millones de pesos) impuesto incluido.

### COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y LO OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	Presupuesto establecido en BAE \$	Valor oferente con IVA \$	DIFERENCIA \$
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A	143.000.000	130.900.000	12.100.000

**El oferente presenta presupuesto dentro del margen establecido en Bases.**

## EVALUACIÓN



### • Comisión Evaluadora

- DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO
- DIRECTOR DE INFORMATICA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION
- PROFESIONAL DE LICITACIONES- SECPLAN

### • Criterios de Evaluación

Criterios	Ponderación
Precio Oferta	58%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Pacto de Integridad	2%
Experiencia	15%
Plazo de Instalación y Entrega	20%

## EVALUACIÓN



### PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (58%):

OFERENTE	Valor oferta con IVA	Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A	130.900.000	7,00

### CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%):

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

### PACTO DE INTEGRIDAD (2%)

OFERENTE	PACTO DE INTEGRIDAD	Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A	SI	7,00

## EVALUACIÓN



### EVALUACIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTO REQUERENTE

De acuerdo a ORD N° 64 de fecha del 05 de Noviembre del 2024 del Director de Informática y Seguridad de la Información se tiene lo siguiente:

#### Experiencia (15%):

OFERENTE	EXPERIENCIA	Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A	Acredita 11 Proyectos	6,00

#### Plazo de Entrega (20%):

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A	60 días corridos	7,00

## EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

### RESUMEN OFERENTES

OFERENTE	EVALUACIÓN SECPLAN						EVALUACION TECNICA				NOTA FINAL
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		PRECIO OFERTADO		PACTO DE INTEGRIDAD		EXPERIENCIA		PLAZO DE ENTREGA		
	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 58%	NOTA	POND 2%	NOTA	POND 15%	NOTA	POND 20%	
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A	7,00	0,35	7,00	4,06	7,00	0,14	6,00	0,90	7,00	1,40	6,85

## SUGERENCIA



### SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentado por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Director de Informática y Seguridad de la Información mediante ORD N° 64 de fecha 05 de noviembre del 2024 adjunto, se sugiere adjudicar la propuesta al oferente:

**CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A, RUT N° 90.299.000-3**, con domicilio en **SAN CARLOS 107, Valdivia**, representada legalmente por el Señor **ALBERTO CRISTIAN RODAS HETTICH, Rut N° 10.866.723-0**, la Plataforma de Virtualización y Almacenamiento en Datacenter, acuerdo a lo establecido en Requerimientos por un monto total de **\$130.900.000** (Ciento treinta millones novecientos mil pesos), IVA incluido. El plazo de instalación es de 60 días corridos. Mayores detalles en los respectivos Requerimientos.

**SRA. PRESIDENTA** : Muchas gracias. Entonces, si hay alguien que quiera hacer alguna consulta, sabemos de la importancia que tiene esto, sobre todo para el municipio y viene a mejorar el sistema. Por lo tanto, procedemos a votar por aprobar levantamos la mano.  
**Concejala Elia Piedras se abstiene.**

<p><b>ACUERDO</b>  <b>N°249</b></p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar la Licitación Pública denominada “Plataforma de Virtualización y Almacenamiento en DATACENTER, I. Municipalidad de Talca. ID: 2295-157-LQ24, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente, por no existir quórum de aprobación en sala. Votan los señores Concejales y Concejalas; <b>Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Marcelo Rojas</b> y una abstención de concejala <b>Elia Piedras</b>.</p>
---	--

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 13. Acuerdo para aprobar aporte municipal, en caso de obtener financiamiento, a la ejecución del Proyecto denominado “Mejoramiento Bandejón Central Cancha Rayada, Talca”, ubicado en calle 6 Oriente entre pasaje Aníbal Pinto y pasaje German Riesco. Código ID: 1-B-2024-319, a fuente de financiamiento externa del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – PMU (Línea Tradicional), mediante Administración Directa.

**SR. VICTOR GONZALEZ** : Expone lo siguiente.



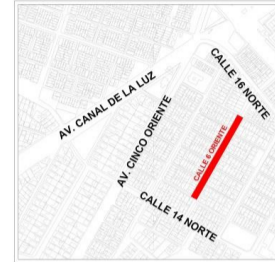
**PROYECTO: MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL CANCHA RAYADA**



COMUNA	TALCA	MATERIA DE INVERSIÓN:	PMU + Aporte Municipal
SECTOR	NORORIENTE		
UBICACION	6 ORIENTE ENTRE GERMAN RIESCO Y ANIBAL PINTO		
SUPERFICIE	TOTAL INTERVENIDA 1748 M2		

**SITUACIÓN ACTUAL**

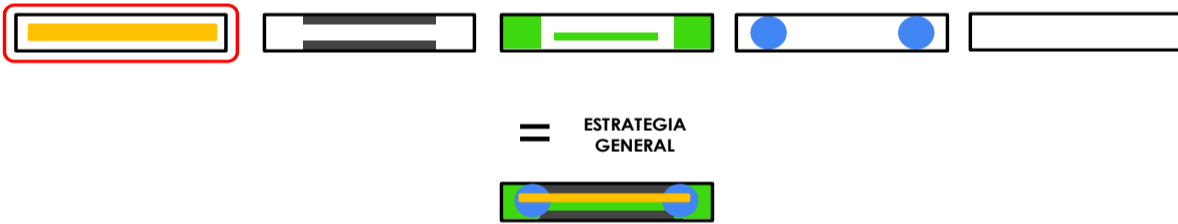
- Terreno Bien Nacional de Uso Público con destino Vialidad.
- Gran presencia de automóviles estacionados.
- Diferencia de nivel de calzadas considerable.
- Terreno sumamente angosto.
- Presencia de arbórea y otros elementos.



**ESTRATEGIA**



CIRCULACIONES + FORMALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS + ÁREAS DE JARDIN + ÁREAS DE ESTAR + PARTICIPACIÓN



**PLANTA DE ARQUITECTURA**

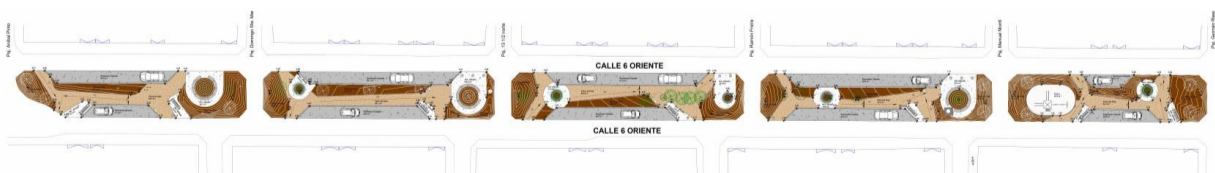


**OBJETIVO DE DISEÑO**

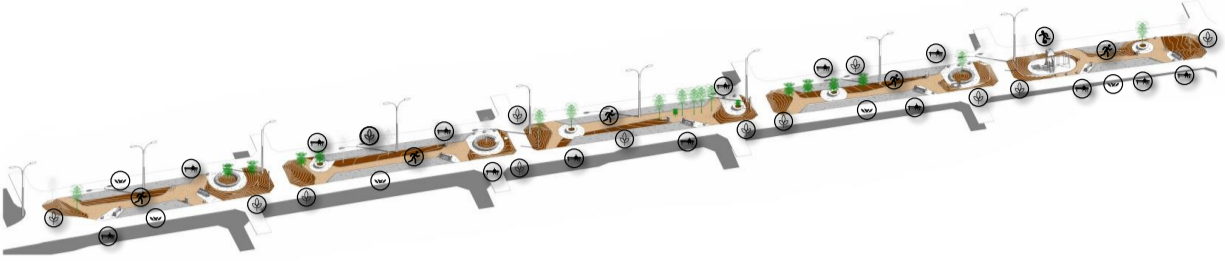
Mejorar un espacio existente, formalizar estacionamientos y generar un lugar de encuentro y recreación para la comunidad, brindar acceso a áreas de esparcimiento, construir un espacio acogedor desde su intervención paisajística, por lo tanto un lugar capaz de atraer e incentivar al uso.



ESTRATEGIA GENERAL



PAISAJISMO



ESPECIES DE PLANTAS



PROGRAMA

- 1.- Circulación
- 2.- Área de estar
- 3.- Área de juego modular
- 4.- Jardinería
- 5.- Estacionamientos

CUADRO DE SUPERFICIES PROPUESTAS

PAVIMENTO	SUPERFICIE	GRAFICA
Maicillo	404.17 m <sup>2</sup>	
Tierra de hoja + compost + Terreno natural arneado	573.50 m <sup>2</sup>	
Hormigón Calzada	454.24 m <sup>2</sup>	
Hormigón Afinado	231.55 m <sup>2</sup>	
Total terreno	1747.30 m <sup>2</sup>	

IMÁGENES DE LA IDEA DE PROYECTO  
BANDEJÓN CANCHA RAYADA



VISTA BANDEJÓN NORTE \_ BANDEJÓN CANCHA RAYADA



VISTA SECTOR NORTE \_ BANDEJÓN CANCHA RAYADA



VISTA SECTOR SUR \_ BANDEJÓN CANCHA RAYADA



VISTA SECTOR SUR \_ BANDEJÓN CANCHA RAYADA



**SRA. PRESIDENTA** : ¿Una consulta el suelo blando es caucho o va a ser maicillo?.

**SR. VICTOR GONZALEZ** : El suelo blando maicillo.

**SRA. PRESIDENTA** : Para una persona en silla de ruedas es difícil transitar ahí.  
O no está visto eso.

**SR. VICTOR GONZALEZ** : La norma lo que solicita es que para una silla de ruedas por especificaciones técnicas se solicite compactado. Por lo tanto, es factible. Lo permite la norma.

**SRA. PRESIDENTA** : Ya, para que puedan ellos transitar por el acceso universal.  
**Don Christian.**

**SR. CHRISTIAN RAMIREZ** : Expone lo siguiente.



## FICHA PROYECTO

NOVIEMBRE 2024

OBRA: MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL CANCHA RAYADA. TALCA

### PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM	MONTO \$
APORTE SUBDERE	105.326.610
APORTE MUNICIPAL	56.262.922
<b>TOTAL</b>	<b>161.589.532</b>

### DISTRIBUCION PRESUPUESTO

ITEM	MONTO \$
SUELDOS (11 TRABAJADORES)	61.076.799
MATERIALES Y OTROS	100.512.733
<b>TOTAL</b>	<b>161.589.532</b>

**FICHA PROYECTO**

NOVIEMBRE 2024

**OBRA: MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL CANCHA RAYADA, TALCA**
**SOLICITUD ANTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

De esta manera y en conformidad al proceso de postulación, es necesario contar con el compromiso del Municipio a través del Honorable Concejo Municipal, de la aprobación del aporte propio para materializar su ejecución, equivalente a un monto de \$ 56.262.922 (cincuenta y seis millones doscientos sesenta y dos mil novecientos veintidós pesos) IVA inc., con cargo al presupuesto municipal año 2025.



**SRA. PRESIDENTA** : ¿Consultas?. Concejal Paula Retamal.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Gracias, presidenta. La primera consulta quizás lo dijeron y no le puse la suficiente atención es, ¿por qué es a través de Desarrollo Económico?. Y la segunda es si hay complicaciones, o sea, a mí me parece igual, un poco contraproducente que nosotros aprobemos algo que está comprometido en el presupuesto del próximo año, puesto que no es a este Concejo, el que le va a tocar aprobar el siguiente presupuesto, sino que al nuevo Concejo Municipal. Yo soy parte de él, pero estoy en el ejercicio de este periodo y no del otro. Esa es mi consulta.

**SRA. PRESIDENTA** : Por favor, si alguien puede responder.

**SR. CHRISTIAN RAMIREZ** : La primera en la Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Productivo lleva un par de años ya administrando algunos proyectos PMU en este caso, por ejemplo, se han intervenido veredas en la San Miguel de Piduco. Se hizo un proyecto de veredas también en la Faustino González, Etapa I y actualmente se está haciendo la Etapa II. Se hizo también una intervención en las afueras del CRECE. Y por qué está en Dirección de Desarrollo Económico, para fomentar el empleo local.

**SR. VICENTE MORALES** : A ver, una de las exigencias que requiere para la postulación del proyecto es precisamente que el municipio presupueste como gasto, la ejecución del proyecto o el aporte que le corresponde, en este caso al municipio. Obviamente por una continuidad del servicio es necesario que se apruebe en este momento, que es la etapa previa a ejercer la postulación y por lo tanto no advierto impedimento en que queda aprobado en este momento y no esperar el próximo Concejo, principalmente por un tema de continuidad del servicio.

**SRA. PRESIDENTA** : Muchas gracias. Si no hay más consultas, entonces procedemos a votar por aprobar este proyecto. **Concejala Elia Piedras se abstiene.**

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°250</b>	<p><b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y una abstención de concejala Elia Piedras ; aporte municipal, en caso de obtener financiamiento, a la ejecución del Proyecto denominado “Mejoramiento Bandejón Central Cancha Rayada, Talca”, ubicado en calle 6 Oriente entre pasaje Aníbal Pinto y pasaje German Riesco. Código ID: 1-B-2024-319, a fuente de financiamiento externa del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – PMU (Línea Tradicional), mediante Administración Directa.</b></p>
------------------------------------	--

**SRA. PRESIDENTA** : Una consulta, con el secretario estamos viendo en relación a los tiempos y a los temas que quedan en Tabla, Nos quedan todavía dos temas más. Entonces, si hubiese posibilidad de ocupar parte del tiempo de incidentes para poder terminar la Tabla. ¿Les parece? Sí. ¿Qué dice usted, Paula Retamal? Sí. Perfecto. Ya, señor secretario. Ocupamos entonces el tiempo.

**SR. SECRETARIO** : Habiendo unanimidad, podemos continuar con la Tabla.

**Punto N° 14. Acuerdo para aprobar ampliación del Convenio de Suministro de Materiales de Construcción para la I. Municipalidad de Talca. ID: 2295-181-LR23, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7255 de fecha 29/12/2023.**

**SRA. CLAUDIA VASCONCELLOS** : Expone lo siguiente.



## Objetivo General:



- Con la finalidad de lograr optimizar los tiempos de ejecución y cumplimiento de las necesidades de los vecinos de nuestra comuna, se requiere realizar un aumento del convenio señalado.
-

## Especificaciones:



- El convenio de suministro creado para la optimización de los procesos de compra y administrativos del Departamento de Construcción, fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7255 de fecha 29 de Diciembre de 2023.
- El monto referencial de \$788.000.000.-

## Especificaciones de lo ejecutado:



A través del convenio se ejecutaron obras tales como:

- Mejoramiento Parque 30 Oriente (El Trencito).
- Mejoramiento Parque Padre Hurtado.
- Mejoramiento Persa Rodoviario (incluye habilitación de sitio provisorio).
- Construcción Sede Social Arcoíris.
- Mejoramiento Sede Deportiva Rene Schneider.
- Mejoramiento Sede Social Cordillera.
- Construcción Sede Social Adulto Mayor Daniel Rebolledo.
- Mejoramiento Sede Social El Esfuerzo.
- Mejoramiento Cierre cancha Población Doña Consuelo.
- Mejoramiento Cierre Cancha Población Aurora de Chile.

## Especificaciones de lo ejecutado:



Cierres Perimetrales Clubes Deportivos:

- Club Talca National.
- Club Star Carlos Trupp.
- Club San Antonio
- Club Lautaro.

## Conclusión



Se solicita :

- Aprobar un aumento de 20% del presupuesto estimativo.
- Un presupuesto referencial de \$158.000.000. -

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, la petición está hecha. Porque señala que es para poder terminar lo que está en este minuto en proceso, que faltaron materiales, hubo alza de materiales, alcanzó para menos la plata.

**SRA. CLAUDIA VASCONCELLOS** : Concejala, lo que pasa es que el convenio está en los precios fijos. Nosotros no vamos a modificar nada, lo que pasa es que claramente presupuestariamente tenía un tope, entonces nosotros podemos aumentarlo. Solamente estamos pidiendo el 20% de ello para poder terminar las ejecuciones que nos quedan dentro de la programación 2024 hasta el 31 de diciembre, para poder seguir usándolo y no entrar a procesos de generar muchos más trámites administrativos.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, si no hay más consultas, aprobamos, no es modificación, sino que este aumento en el presupuesto para los gastos, ¿verdad?. Levantamos la mano para aprobar. ¿Hay recursos suficientes, cierto? La levantada de mano, no me van a pasar después la cuenta de que no hay plata en caja. **Señorita Paula.**

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Yo solo a modo como de ser cuidadosa. ¿Yo entiendo que no hay complicaciones presupuestarias jurídica? Solo por resguardo. A mí me interesa que siempre quede en acta. Yo lo entiendo clarito, pero siempre es mejor resguardarse.

**SR. VICENTE MORALES** : Desde el punto de vista jurídico, siempre está la posibilidad, obviamente por razones fundadas y que son las que acaba de expresar Claudia, se puede aumentar contractualmente un contrato hasta un 30%. En este caso se está aumentando hasta un 20%, por lo tanto, cumple dentro del margen establecido en la norma.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Muchas gracias Vicente.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, entonces para aprobar este aumento, este 20% aprobamos, levantamos la mano. Concejala Elia, ya el próximo Concejo será distinto. Pero este ha sido un aprendizaje para usted.

**Se aprueba a mano alzada.**

<p><b>ACUERDO</b> <b>N°251</b></p>	<p><b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y una abstención de concejala Elia Piedras ; ampliación del Convenio de Suministro de Materiales de Construcción para la I. Municipalidad de Talca. ID: 2295-181-LR23, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7255 de fecha 29/12/2023.</b></p>
--	--

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 15. Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca con prestadores de servicios Honorarios.

**SR. VICENTE MORALES** : Presidenta. El punto que se somete a aprobación dice relación con lo dispuesto en el artículo 65, letra I, esto es, que se requiere aprobación del Concejo para transigir, ya sea judicial o extrajudicialmente. En el caso en particular, se trata de una transacción extrajudicial, es decir, aún no hay un juicio iniciado o pendiente, sino que precisamente se trata de evitar o precaver un eventual litigio. En el caso concreto consiste en pagar indemnización a los siguientes ex prestadores de servicios a honorarios y cuyos elementos fácticos son los siguientes. El primero de ellos se trata de don Mariano Novoa Farías, con un honorario mensual ascendente a la suma de \$544.548.-, por un periodo comprendido entre el 1 de junio del 2019 y el 31 de octubre del año 2024. El último programa municipal en que prestó servicios fue en áreas verdes, en calidad de jornal y también con don Hernán Moya Matus, con un honorario mensual ascendente de la suma de \$544.548.- por el periodo comprendido entre el 1 de enero del año 2008 y el 31 de octubre del año 2024. El último programa municipal en el cual prestó servicios fue el denominado Infraestructura urbana en calidad de ayudante de gáster. Si bien atendida la naturaleza contractual que mantenían los ex prestadores de servicios a honorarios, en principio no le corresponde una indemnización por término de su contrato. Es sabido que, atendida la actual jurisprudencia, si ellos podrían eventualmente iniciar una acción judicial, solicitar al Tribunal que se declare que en la práctica existió una relación de carácter laboral y con ello solicitar al Tribunal que el municipio pague las indemnizaciones que corresponden sobre la base de esta naturaleza contractual. En este contexto, la Unidad de Personal propone el siguiente acuerdo; pagar a don Mariano Novoa Farías la suma de \$2.722.740.- y a don Hernán Moya Matus, la suma de \$5.990.028.-. Analizada esta propuesta por esta Dirección se concluye que resulta jurídicamente factible acceder a ella. Atendida las razones ya señaladas y por lo tanto, de aprobar este punto lo que corresponde es suscribir un contrato de transacción en donde ambos ex prestadores de servicio a honorario renuncian expresamente a todas las acciones, principalmente administrativas y judiciales, principalmente de naturaleza laboral, que puedan ejercer en contra de la Municipalidad de Talca y por nuestra parte, como Municipalidad de Talca nos comprometemos a hacer entrega de los montos ya señalados.

**SRA. PRESIDENTA** : Perfecto. Ya lo hemos visto varias veces en esta misma situación, por lo tanto, ya es algo conocido y siempre un mejor acuerdo que llegar a juicio, que a veces son tremendamente largos. Bien, para aprobar este punto, levantamos la mano. Concejala Elia Piedras. Bien. Toda la Tabla cumplida, señor secretario.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°252</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y una abstención de concejala Elia Piedras ; Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca con prestadores de servicios a Honorarios.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Incidentes. Concejal Patricio Mena.

**SR. PATRICIO MENA** : Muchas gracias, secretario. Bueno, yo quiero comenzar mi incidente. Ayer estuve visitando una agrupación femenina, Manos de Mujer que está en la Villa Hermosa, en la 30 Oriente con 7 ½ Sur y ellas se le fue entregado un comodato. Ellas nacen a

partir del terremoto, sus casas resultaron damnificadas. Estuvieron viviendo en un terreno ahí, con mediagua, que se le entregaron y luego pudieron tener sus casas nuevamente y formaron esta agrupación Manos de Mujer que funciona desde el 2011 con personalidad jurídica en el sector y en algún momento se les solicitó poder prestar su sede, porque tienen una sede que se les construyó a partir de recursos del Minvu, a un Jardín Infantil VTF de la Municipalidad, que lo usó por espacio de varios años y lo dejó de usar hace algún tiempo, el Jardín Nuevo Horizonte, y lo dejó de usar hace algún tiempo. Y el compromiso, en el momento en que el jardín empezó a utilizar las dependencias fue que una vez que las dejara iba a dejar la sede tal cual como había sido prestada, cosa que no ocurrió. El jardín infantil se devolvió a sus dependencias. No avisó en ningún momento a esta agrupación de que se iba y aparte de la sede que está instalada, hay instaladas también algunas salas modulares que se instalaron, obviamente para el funcionamiento de este jardín infantil, porque con la sede no alcanzaba para poder hacerlo. Entonces esto ha generado una serie de externalidades negativas para esta agrupación, considerando que estas salas modulares fueron abandonadas en mayo de este año, completamente abandonadas. Ahí hay un container, hay unas salas modulares también bastante grandes, lo cual se ha prestado para que personas que no tienen hoy día hogar, traten de ingresar a estas salas a pernoctar, a poder dormir, se instalen, rompan las chapas, se genera consumo de alcohol, de drogas y por supuesto un peligro inminente para las personas que viven ahí en el sector y para estas mujeres que son parte de esta agrupación. Así que yo quisiera que se me informara, qué va a pasar con esas cosas. Porque el compromiso era dejar tal como estaba. Por lo tanto, yo me imagino que esas salas modulares serán sacadas, sean reubicadas en algún lugar donde se necesiten, porque son infraestructura que sirve, que está no sé si nueva, pero está completamente lista para ser usada. Yo tuve la oportunidad de recorrer las dependencias, por lo tanto, yo estoy seguro que hoy día alguna institución la necesita o nosotros mismos como municipalidad la necesitamos en algún lugar. Por lo tanto, solicitar que sean sacadas de ahí o que se establezca un plan ahí de mitigación también para poder ayudar a esta organización y también que se puedan hacer las reparaciones correspondientes a cómo estaba la sede originalmente, a como fue prestada a este jardín infantil, puesto que principalmente en el sector de la cocina tiene bastante daño que no fue reparado cuando se entregó para el uso nuevamente de esta agrupación.

También quiero felicitar a la selección de fútbol de la Universidad Católica del Maule, que jugó un Nacional Universitario y se coronó campeones nacionales universitarios. Así que yo creo que es un tremendo logro poder ir a competir fuera de la región, representando a la Región de Maule, representando a Talca y que podamos obtener este gran logro como Universidad Católica, por supuesto. Así que felicitar a todos los jugadores que forman parte también de varios clubes que tienen gran tradición acá en la comuna de Talca. También poder solicitar a nuestro Departamento pertinente, el repintado de un paso de cebra en la Escuela de Lenguaje Terranova, que está ubicada en la 1 Oriente, entre la 16 Sur y la 18 Sur. Ahí es un espacio grande que existe ahí o existía un paso de cebra, una demarcación, pero que hoy día está borrada y por ahí cruzan muchos estudiantes de esa escuela de lenguaje, sus papás, sus apoderados y también la comunidad que vive en el sector. Y hoy día no existe ningún tipo de señalética que pueda advertir a los automovilistas de eso, ni tampoco existe alguna señalética aparte del paso de cebra que podamos instalar. Así que solicito que se repite el paso de cebra y que el Departamento de Tránsito evalúe la factibilidad de también poner otro tipo de señaléticas para la disminución de la velocidad en esa arteria, porque la 1 Oriente ahora, como se abrió también más allá vienen los autos a gran velocidad, secretario. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Concejala Paula Retamal.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Gracias, secretario. Quiero partir oficiando a usted. Puesto que la Junta de Vecinos Colín V, el día 3 de septiembre ingresó una solicitud de Audiencia Pública para con este Concejo municipal y el alcalde, según nuestra Ordenanza de Participación Ciudadana la audiencia pública debiese ser convocada en un máximo de 30 días. Evidentemente, esos 30 días ya pasaron. Me gustaría saber cuál es el motivo porque no se ha

convocado, la responsabilidad de convocar dicha audiencia es suya, por eso aprovecho de notificarle. Yo estoy a la espera de darle seguimiento y espero que lo podamos cumplir. Eso es lo primero. Lo segundo es que me gustaría plantear una necesidad que me han manifestado distintos vecinos y vecinas, respecto al periodo de primavera y el plátano oriental, que es un problema que afecta en esta fecha a muchas personas con alergias, etcétera. Entonces ahí quisiese consultar dos vías por un lado Aseo y Ornato, si es que tenemos algún plan de reposición o algo que estemos pensando en función del reemplazo de los platos orientales que tanto daño hacen a la salud. Y por otro lado a Salud Municipal, si es que tenemos algún plan de contingencia para tratar estas alergias que son altísimas en estos periodos. Lo segundo es que me comentan, desconozco si efectivamente esta información es efectiva, que a diferencia de otros años anteriores, se ha bajado la edad para la obtención de juguetes para la Navidad. Antiguamente era hasta los 9 años por la información que me entregan, vuelvo a repetir que desconozco si es que efectivamente es así. Sin embargo, hoy día solamente dejan inscripción para los niños con 7 años y 11 meses. Según mi criterio es bastante baja la edad y deja un montón de niños y niñas fuera de esta celebración, por lo que me gustaría consultar a la Dideco cuáles son los criterios que estamos utilizando, pero también manifestarle al alcalde la posibilidad de poder ampliar esta cobertura, puesto que la niñez no se acaba a los 7 años con 11 meses y si es que hay alguna justificación jurídica que limite la edad para la postulación. Y termino interviniendo, más que nada planteándole esto al Concejo Municipal. Sé que me va a tocar plantearlo al nuevo Concejo Municipal, pero desde hace un tiempo me he reunido con distintos actores que ejercen la actividad llamada, no sé cómo definirla, está relacionada a las carreras de autos, a la exposición de autos, entiendo que Ervin también en algún momento ha planteado esta problemática acá en el Concejo. Yo estuve haciendo averiguaciones más técnicas y hay una comuna en Chile que tiene un autódromo. Yo creo que seguir poniendo lomos de toro como lo hemos hecho a propósito de las carreras clandestinas, es una solución que es parche que lo que hace es que se dejen de hacer carreras en ese lugar y que se trasladen a otra, no soluciona el problema de fondo. Yo soy de las que cree que el Estado, en sus distintas formas, no tiene un rol punitivista, sino que un rol regulador de la actividad humana. Y ahí lo que yo quiero es proponer que podamos visitar la iniciativa de esta otra comuna, como una forma de replicarlo. Sé que debiese plantearse al alcalde, él no se encuentra, pero aprovecho también de plantearla en este Concejo Municipal. Quería preguntar ahí la viabilidad técnica, me imagino que Secplan es quien me puede responder si existe viabilidad técnica y administrativa para que este municipio, por ejemplo, al igual que otros, pudiese tener un autódromo municipal que nos permita sacar las carreras, sacar las exposiciones de la calle con todos los riesgos que eso implica y de alguna manera regular una actividad que es histórica, que no la vamos a desaparecer nosotros solo por nuestra voluntad, sino que con acciones como las que estoy planteando. Eso, secretario municipal, muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Marcelo Rojas.

**SR. MARCELO ROJAS** : Gracias, señor secretario. Hay una solicitud de los vecinos de la Villa Pucara V, me llegó una denuncia respecto a una vecina que tiene acumulación de basura, malos olores. Sería bueno que, la Dirección de Desarrollo Comunitario se comunicara con la dirigente, que es la señora Katia, para ver la problemática que están sufriendo los dirigentes del sector para poder abordar la situación, porque dicen que ahí está ocasionando problemas de convivencia entre vecinos. Entonces la idea es que la municipalidad a través de la Junta de Vecinos haga las investigaciones y procedan a poder ayudar a los vecinos. Eso en primera instancia, señor secretario. Segundo, felicitar el Aniversario número 11 de la Agrupación Femenina Mano de Mujer, que fue el colega Mena ayer, que yo por un tema de médico no pude asistir. También informarle al colega Mena que yo hice las gestiones con el Director del Daem, respecto de lo que acaba de solicitar y el jefe Daem dice que un colegio se va a llevar ese contenedor, el container que está, porque el Daem no tiene plata. El problema es que hay que pagar una grúa para sacar un tremendo container de 12 pies, entonces los colegios tienen a través de la SEP. Entonces van a pagar y van a retirar, que es la única solución más rápida que hoy día tiene. Así que es una tremenda organización que ha sufrido mucho en muchos años,

porque hoy día más encima le entregan sus instalaciones en pésimas condiciones. Ellos se la entregaron nueva al Jardín infantil Nuevo Horizonte cuando licitaron y ese proyecto se cayó porque el dueño de la constructora se declaró en quiebra. Y el tema es que hoy día están en esa situación. Bueno, pero yo creo que el municipio tiene que cumplir en el mediano corto plazo.

Bueno, felicitar a la colega en su nuevo día como concejala y yo le decía al periodista esto va a pasar a la historia, nunca había un concejo con 5 mujeres y eso es bienvenido. Bueno, y la idea es que eso indica que las mujeres han ido ganando protagonismo y la diferencia lo hace bien en la democracia. Así que felicitarla colega, en todo este periodo que estemos juntos. Eso.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Gracias, secretario. Trataré de ser breve, pero la verdad que he estado omitiendo esta información porque estoy preparando un escrito con todos los antecedentes que yo he visto en relación a la autonomía que hacen mal uso las Juntas de Vecinos. Este concejal ha tenido muy mala experiencia con las Juntas de vecinos. Una de las últimas, por ejemplo, en relación a la invitación de un grupo folclórico que tuvo una actitud muy positiva con mi persona en mi campaña y especialmente para las fiestas de la chilenidad en el mes de septiembre ellos participaron en la actividad del municipio. Yo solicité que me acompañaran a dos actividades personales como concejal y accedieron muy gustosos y para terminar nuestro proceso me invitaron a la actividad donde ellos practican toda la semana y al llegar a esa junta de vecinos, como a las 21:00 horas de la noche, me encontré con la presidenta, la señora Claudia Hernández, amiga de muchos colegas acá, que está muy molesta y muy enojada con los integrantes del grupo porque este concejal venía que si yo ingresaba a la sede y si lo hacía no me podía sacar fotos ni publicar la foto de la sede. Entendiendo el problema, se tomó la decisión mejor de ir a la casa de una vecina, de una participante del grupo, para realizar la actividad de convivencia, de practicar un poco la cueca. Nos fuimos, lo pasamos muy bien, fue muy grato, pero lo ingrato fue esto. Y como este concejal le gusta indagar y me doy cuenta que lamentablemente como son autónomos la junta de vecinos no son fiscalizadas por Dideco y cometen un grave error por no hacerlo y la molestia mía, personalmente me doy cuenta que ella arrienda la sede hasta altas horas de la madrugada 3, 4 de la mañana, incluso con ruidos molestos llamando incluso a Carabineros. Quiero terminar porque la verdad que una de las grandes debilidades que yo detecté, de que no hay una fiscalización exacta a las organizaciones comunitarias. Este concejal también vivió la autonomía mal vista por parte de la Junta de Vecinos Astaburuaga, por ejemplo, en este proceso. Bueno, y todos recuerdan la mala experiencia por fiscalizar a una presidenta de la junta de vecinos, me tiraron excremento humano y esa junta de vecinos todavía sigue y sigue siendo manejada por esa misma presidenta. Entonces, no entiendo. Personalmente estoy haciéndome asesorar y presentar un documento amplio y contundente a las autoridades competentes para que indaguen y tomen las decisiones que corresponde, porque claro, son autónomas, pero hay que respetar la Ley de Organizaciones Comunitarias. Eso es todo.

**SR. SECRETARIO** : Concejala Elia Piedras.

**SRA. ELIA PIEDRAS** : Muchas gracias, secretario. Bueno, primero pasar el momento de extrañeza de rareza, de haber asumido hoy día de manera tan sorpresiva. Agradecer a la gestión a Melania que le dio agilidad y aceleró un proceso que venía un poquito lento en el TER. Y agradecer también la flexibilidad del Concejo y del señor secretario de que yo pudiera asumir el día de hoy con eso se equilibra un poquito la tardanza en llenar la vacante que dejó el ex concejal Hernán Astaburuaga. Y bueno, también decir que se siente un poco como su sueño por un día del Festival de la Una, el ahora o nunca del Zalo Reyes, algo así, ¿no?. Pero si bien puede ser un poco anecdótico porque el periodo va a ser muy corto, si decir que lo voy a asumir con mucha seriedad y con mucha responsabilidad. Y desde ahí quisiera indicar, tal como lo dije en algún minuto, en que me entrevistaron cuando renunció Hernán y bueno, se sabía que

era yo quien venía siguiente en la lista, que una de mis preocupaciones va a ser, en estas pocas sesiones que los voy a acompañar que el municipio entregue cuentas claras cuando cierre esta administración. Yo sé que hay una dirección de Control que hace, o debería serlo, lo desconozco, este trabajo de ir velando cómo se gastan los dineros municipales. Sé también que en el año 2020 la Contraloría efectuó una investigación con respecto a los pagos a honorarios y las horas extras, porque recuerden que hubo por ahí algunos pagos en 29 de febrero, 30 de febrero y sé también que se licitó una auditoría externa, lo vi en Mercado Público. Esa licitación terminó creo que el mes de junio, pero desconozco qué ocurrió con ella. Entonces, por su intermedio, señor secretario, me gustaría solicitar esos antecedentes, saber en qué está esa licitación, si se ha avanzado con ella y si se concluyó cuáles fueron los resultados, porque eventualmente son poco conocidos. Con eso muy humildemente me gustaría también que el próximo Concejo fije prioridades mirando dónde están gastados los dineros, si están efectivamente en las prioridades de la gente que yo he escuchado aquí, que todos los concejales y concejales lo conocen muy bien y quienes, bueno, me conocen saben que yo vengo de luchas en favor de las mujeres y considerando que el próximo Concejo va a tener tan poquita presencia femenina. Mucha suerte ahí Melania, Paula, pues pedir también que las prioridades del próximo Concejo y también va a ser a lo que yo me voy a abocar en estas pocas sesiones que voy a estar acá se releve el rol y el trabajo en favor de las mujeres de la comuna. Eso.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Ervin Castillo.

**SRA. MELANIA MOYA** : No, no quiero ninguna situación especial. Solo que el número 10, después pasamos al número 1. Entonces pensaba que era así.

**SR. SECRETARIO** : Un alcance para que sea la norma igualitaria. Cuando pasó la concejala, después se le dio la palabra nuevamente, volviendo al orden. No se esperó a segunda ronda. Por eso es que yo interpreté, pero es decisión suya, de que la primera ronda no había terminado, sino que había sido una sesión parcial del concejal Castillo y por eso que le había dado la palabra en esta instancia, pero es decisión suya, si es que se considera terminada la primera ronda o no.

**SRA. MELANIA MOYA** : Don Ervin, entonces haga uso de la palabra, y nos queda muy poco tiempo.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias compañera. Yo quisiera, bueno, un par de cosas que tenía anotadas también, pero en atención a lo que señalaba la señorita Piedras, también creo que hay que tener bastante respeto, creo que usted ha hecho algún comentario ahí que me parece que no corresponde, cuando incluso aludió a fechas bastante polémicas, que además son situaciones que fueron bastante aclaradas en su minuto de parte de una administración anterior. Creo que hay que partir con un tono distinto, más allá que usted, que va a tener una participación bastante transitoria en este Concejo. También creo que hay que trabajar un poco mejor los procesos internos del municipio, respecto a la misma protocolaridad para la Asunción. Creo que hay algunas cosas que no se hicieron con la debida antelación. Creo que fue un poco informal la situación, que, por supuesto eso no compromete y no tiene que ver con la concejala en ejercicio, que en este caso acaba de asumir de manera tan transitoria, sino más bien al municipio como tal. Y la verdad que creo que no es el tono señorita Piedras, esos comentarios respecto a esos días que usted sabe a lo que se refiere un tema más bien político.

**SRA. ELIA PIEDRAS** : No es político, es un hecho.

**SR ERVIN CASTILLO** : Aquí la palabra se pide señora Piedras, por favor, para que no me interrumpa.

**SRA. ELIA PIEDRAS** : Me está Interpelando directamente, concejal y no hay ninguna necesidad.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Presidenta son incidentes. Bueno, vemos que la concejala no conoce bien el funcionamiento del Concejo. Pero me parece que eso no corresponde, porque además esa alocución que usted genera es respecto de una persona que no se encuentra acá hoy día. Entonces, creo que usted sabe a lo que se refería cuando dijo eso. Bien respecto del tema que acá se planteó respecto a la concejala Retamal, en buena hora, el tema de los juguetes. Yo lo que sugeriría, porque en esto también el concejal Rojas y yo vamos a estar muy de acuerdo. Lo hemos escuchado mucho en terreno. Sugeriría al Concejo y en buena hora también, por supuesto, a quien tiene que liderar ese proceso que es la Dideco que no nos pongamos ingenioso con el tema de los juguetes. Hemos visto el amplio rechazo por parte de los dirigentes y las vecinas respecto al tema de los libros, en lo que fue la entrega de los juguetes del año pasado y lo que se nos ha sugerido masivamente con el concejal Rojas hemos estado en varias reuniones y lo hemos escuchado de los propios dirigentes y que el concejo este año no se ponga creativo para decirlo en palabras positivas y nos aboquemos a lo que históricamente se ha entregado para la época de Navidad, que tiene que ver con juguetes, que tiene que ver con lo que los vecinos y vecinas están planteando lo que los niños han reclamado, créame que no es una posición de este concejal, sino que es lo que los vecinos nos han planteado en un conjunto de Juntas de Vecinos, de reuniones que hemos tenido territoriales. El concejal Rojas lo puede aclarar también, porque él también ha sido parte donde hemos recibido críticas en esta materia y lo que nosotros planteamos es que efectivamente vamos a abogar por que en esta oportunidad el Concejo sea menos novedoso, menos creativo, bien.

También quisiera plantear la petición respecto de que podamos trabajar el patrullaje preventivo, también a las afueras de los Establecimientos Educativos de nuestra comuna de Talca, toda vez que hemos recibido durante las últimas horas la denuncia de un vehículo que fue robado a las afueras de un establecimiento ubicado en el sector de la Población Independencia de la ciudad de Talca, como es en las afueras de la Comunidad Escolar Carlos Spano. Así que también hacemos presente este requerimiento que tiene que ver con mayor seguridad en las afueras de los establecimientos educacionales. Gracias, señor secretario.

**SR. SECRETARIO** : Concejala Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno. Me iba a referir a dos temas, pero voy a seguir en la línea del comentario del colega Ervin Castillo, así como el escucha a también a las bases territoriales, nosotros también escuchamos. Acá no hay una posición fija, ni directa, ni tajante. Creo que, al contrario, yo creo que lo que más necesitamos en nuestra sociedad es creatividad. Lo que más necesitamos es poder ir cambiando ciertos temas, ciertos puntos, creo que ponerse creativo no es un concepto negativo, porque debíamos ver el contexto. Yo creo que incluso me pondría más creativa y me pondría complementaria. Creo que podríamos complementar a lo que ya se entrega bajo ciertas perspectivas que ya hicimos de observaciones anteriores. Sabemos que también la Dideco, el trabajo que hace lo hace desde su buena voluntad y desde lo que conoce hace años. Pero los tiempos van cambiando, eso ya lo hemos visto y creo que incluso me pondría complementaria en aumentar montos para poder no privar que las familias de niños y niñas tengan acceso a un libro. Hay muchas municipalidades que lo hacen, entregan un libro y un regalo, un juguete o un libro. Yo sé que implica más trabajo, pero cuando queremos mejorar ciertos ámbitos de nuestra sociedad, queremos mejorar ámbitos en nuestro territorio, también tenemos que trabajar un poquito más. Respondiendo a la inquietud del colega Ervin, como si en realidad eso fuese terrible, horrible. La verdad que, como digo, no es una posición tajante porque hemos recibido, sí, por supuesto, también escuchamos rechazo de gente que justamente no tiene, a lo mejor el hábito o no tiene la costumbre de recibir y es justamente donde tenemos que abarcar, donde hay lugares que no llega la lectura. Y lo otro son solamente recordar dos cartitas de apoyo que mandé a Aseo y Ornato la semana pasada en relación a un corte de pasto para una organización comunitaria y una solicitud de solución respecto a un árbol, una palmera que me parece que esto se está tornando un poquito repetitivo en necesidad de varios vecinos, pero hay una vecina que me hizo una petición especialmente y yo la delegué a Aseo y Ornato, yo sé

que ha pasado una semana, recién se presentó recién el martes. Hay que darse unos días, pero es como recordar esa petición antes de que terminen los dos siguientes concejos. Gracias. O sea, por lo menos dejar terminado esas dos peticiones. Gracias.

**SR. SECRETARIO** : Presidenta.

**SRA. MELANIA MOYA** : Bien, muchas gracias. Bueno, yo iba a partir saludando la presencia de una mujer más en el Concejo, saludar a Elia y su ingreso. Creo que primera vez lo que dijo ya el concejal Marcelo Rojas, que primera vez que hay cinco mujeres, va a ser por poco tiempo, porque después vamos a bajar a solamente a dos. Por decisión popular así que eso nada que hacer. Pero este tiempo por fin una paridad de género que donde estamos representados cinco y cinco en un espacio tan importante como este.

Paso entonces a lo que plantean los vecinos. Hay un vecino que ingresó una carta el 21 de octubre sobre el estado en que se encuentra un paradero de colectivo en la calle 2 Norte con 8 Oriente, es sucio, oscuro, con mala pavimentación, se ha vuelto un peligro, personas con silla de ruedas se le han dado vuelta porque la pavimentación es tan mala que ha causado daño. Para que se pueda arreglar por lo menos la parte del piso para proteger sobre todo a las personas en situación de discapacidad y silla de ruedas. Hay otros socavones, ya lo he venido planteando hace bastante rato, uno en la 3 Oriente con la 6 y 7 Norte, peligro para los vehículos, otro en la 5 Oriente con 9 Norte, otro peligro. Esperamos que las calles se arreglen esta vez, se ofreció también en campaña, 1 Oriente con 6 Norte, se reparó una fuga de agua y quedó en mal estado el pavimento. Se entiende que hay un tiempo de espera para que pueda la tierra y todo eso bajar, estabilizarse, compactarse. Yo no sé cuánto tiempo va a ser eso, para poder arreglar esa calle. Y en relación a lo que plantea el concejal Ervin Castillo, en relación a los libros, bueno, escuchamos distintas gentes, supongo que es porque transitamos por distintos espacios, distintos lados y lo que a veces a uno les daña, como la cultura, para otros un beneficio. Entonces me gustaría que pudiésemos a lo mejor entregar más recursos a lo mejor yo propongo siempre, no es que le tenga mala a las fiestas, pero a lo mejor hacer más sencillita la fiesta y no destinar 50 mil pesos para una noche, sino que destinar a lo mejor 3 mil pesos más para un librito y un regalito, un juguete que ojalá no sea solamente pintura o no sea lo que se regaló una vez que fue un bastón para un celular, para un niño de 7 años, no sé, ponernos creativos, pero no sé si la creatividad me lleve a mí a regalarle a un niño de 7 años un bastón para su celular, que eso fue lo que ocurrió el año anterior a que nosotros sugiriéramos a los libros y para tranquilidad de aquellas personas que no les gustan los libros y que en algún momento vimos muchas hogueras en este país por la quema de libros, por la gente que no le gusta leer y no le gustaba que otros leyeran también y que causó tanto daño a la cultura de este país y así estamos en un oscurantismo tremendo, pero no nos vamos a referir a eso, solamente decirlo y decir que ojalá el regalo municipal este año sea, nosotros no participamos, así que tranquilidad a esa junta de vecinos, no estamos en el equipo, no se nos invitó. Por lo tanto, ojalá que apareciera algún librito por ahí. Yo no voy alegar, serán a lo mejor otra junta de vecinos, otros padres y otros niños los que tendrán que alegar por eso, porque no van a tener en sus manos textos tan hermosos como lo que se regaló el año pasado. Eso sería mi intervención. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Gracias, presidenta. Como fui aludido por la concejala Retamal, quería hacerle una aclaración en positivo con respecto a la solicitud de audiencia. Nosotros la vimos junto con jurídico y abogado de secretaría municipal, porque primera vez que sé ingresaba en cuanto a forma y fondo, pero también caía en lo mismo que vimos con la presidenta cuando yo asumí este año la Secretaría Municipal, que el reglamento tenía varios nebulosas o puntos blancos o punto negro, como ustedes le quieran llamar, que no hacían fácil de repente la interpretación y por eso intentamos reunirnos unas tres veces y no hubo quórum para reunirnos, para poder adecuar la norma 100% y por lo tanto una de las sugerencias porque tienen que tomar ustedes como acuerdo, como no está normado y nosotros planteamos y lo vimos con jurídico, que la posibilidad de la audiencia pública sea posterior a la sesión de Concejo,

aprovechando que están ustedes presentes acá y se pueda citar para ese efecto, pero depende de la presidenta y el acuerdo de ustedes, porque no está normado. Por eso le estoy preguntando, que se cierra ese día, o si no tendrían que citar una nueva, obviamente eso como no está normado y no está en ningún parte regulado específicamente, que era la idea de cuando nos intentamos reunir, pero no pudimos juntar quórum. Una propuesta es cerrada la sesión, tener audiencia o lisa y llanamente que la presidenta diga que es una sesión que es totalmente separada, pero ahí lo dejo para su resolución.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Muchas gracias, secretario. Tengo un par de puntitos. Simone de Beauvoir hace mucho tiempo dijo y traigo esta frase a colación a propósito de la incorporación de Elia y lo bonito que es que se manifieste la paridad pero que vaya a durar tan poco. Bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Esos derechos nunca se dan por adquiridos y lo vemos, lo vemos con el avance de la derecha extrema, lo vemos con el avance del populismo. Y hablando de populismo, que populista es decirle a la gente que es creatividad o casi un antojadísimo querer educar a Chile. Los niños y las niñas son el futuro de Chile y cuando uno genera cultura, genera alternativas a lo tradicional, lo que uno hace es nutrir a la sociedad. Pero la verdad es que no me asombra porque Ervin Castillo representa a un sector conservador que le gusta de hecho, que mientras menos se informe a la gente, más votan por ello. Yo creo que si se informaran no lo harían tanto. Creo que por eso también estas concejales abogamos porque saliéramos un poquito de este pan y circo que lo que hace al final del día es entregarle juguetes, pero además de mala calidad a los niños y niñas que les duran dos o tres días. Yo esperaría, concejal, que usted no criticara la creatividad, sino más bien defendiera su idea. Creo que eso hace mucha más sana la democracia que venir e intentar bajarle la línea a quienes por derecho propio y por derecho popular hoy día venimos a instalar nuestras ideas al Concejo. Pero además me parece poco democrático de su parte el ninguneo bien suavcito que le puso a la recién asumida concejala como esto transitorio. Yo le quiero contar por si a usted se le olvida, porque no debiese, porque usted es abogado y siempre lo saca a colación acá en el Concejo, que la concejala está por votos acá. A usted le puede parecer, a mí no me puede parecer, a otros sí le puede parecer, pero la concejala está en su derecho legítimo de asumir uno, tres o diez Concejos, porque así lo establece la democracia. Yo bien sé que a usted no le gusta la democracia porque es seguidor de Jaime Guzmán, perdón, Jorge sí, ahí se cruzan entre ellos, se parecen tanto entonces uno se confunde. Entonces yo le quiero decir dos cosas, concejal, la primera es que tiene que aceptar la democracia dure medio día o dure tres, en el sentido del respeto que se merece una mujer asumiendo en este Concejo Municipal, porque además no dijo ninguna mentira. Pero además también por las ideas que representamos el actual Concejo Municipal y yo le pediría que me mirara y no me ignorara y no me faltara el respeto, porque cuando usted habla yo lo miro y lo escucho, aunque discuta con usted. Entonces yo le pido un poquito de respeto. Entonces respete a las mujeres, concejal, porque precisamente somos mujeres del Concejo Municipal la que intentamos que entregáramos cosas de calidad al municipio. Y terminó diciendo que, así como usted recorre terreno, nosotros también. Y yo he escuchado particularmente en los sectores más acomodados y por ende más culturizado, felicitaciones por los libros. Son precisamente los sectores populares los que hoy día se contradicen con estos cambios de paradigma que claramente se ven truncados con el avance de su sector en absurdidad en este nuevo concejo que bienvenido sea, así es la democracia, pero también bienvenido sea la diferencia, concejal y yo le quiero pedir un poco de respeto. Primero porque yo durante todo el periodo de concejala, en mi primer periodo, usted no venía ni a las comisiones concejal. Yo creo que usted habrá venido a cinco comisiones en todo su periodo. Entonces es re fácil criticar cuando hay mujeres que se esfuerzan, que ponen tiempo extra a lo que nos exige la ley para poder plantear cosas distintas y cosas distintas que nos plantea la gente. Entonces yo terminé secretario, diciendo que un poco de respeto. Yo sé que a usted el machismo a veces se le cae, pero hasta por los poros. Pero intente guardarlo un poquito porque ya va a tener desde el 6 de diciembre mayoría absoluta en este Concejo municipal para que siga haciendo populismo y para que siga haciendo una

política tan mediocre como la que ha planteado hoy día en este Concejo Municipal. Muchas gracias, secretario.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Ervin Castillo.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias, concejala, por sus palabras y por su referencia. Mire, no voy a decirlo con tanta fuerza, vehemencia es otra cosa. Miré respecto del tema que yo planteé de los padres y apoderados, dos cosas. Primero, es importante siempre preponderar lo que tiene que ver con el derecho preferente de los padres a elegir la educación para sus hijos. Eso me parece que es fundamental. Yo entiendo que hay un sector político que le cuesta conciliar con esos derechos. Yo no he criticado siquiera el tema de los libros. Lo que yo he dicho es que he reflejado, lo que los padres, lo que los vecinos nos han planteado en las Juntas de vecinos y yo por eso lo pongo como idea cuando digo que no se pongan creativos, no lo digo en el mal sentido, sino que en el sentido de que también respetemos y escuchemos lo que dicen muchos vecinos como yo también, por supuesto, de buena fe, creo, y por eso conversaba con la concejala Carrera fuera de micrófono, en aquellos vecinos que plantean que están de acuerdo con que se le ha entregado libro. Entonces hagámoslo también de forma distinta, en el sentido de que veamos también a quién le vamos a entregar libros y que los padres estén de acuerdo y que también esos libros tengan que ver con la edad de esos niños. Pero evidentemente acá hay que hacer una autocrítica, porque los vecinos no pocos, nos han planteado a muchos sectores, el concejal Rojas lo sabe, respecto de este desacuerdo con esa idea. Dicho eso, bueno, los otros conceptos que hace referencia la concejala Retamal, ni siquiera me voy a referir porque creo que se caen por sí solos.

Quisiera también pedir un informe a los equipos municipales correspondientes en torno a el avance y en qué se encuentra la tramitación del proyecto del Aparcadero Municipal. He recibido bastantes consultas al respecto y nos gustaría también poder tener alguna respuesta por escrito para también poder responder respecto al acceso, etcétera, en torno al caso en comento, como también lo que tiene que ver con algún tipo de planificación que se nos pueda empezar a compartir a los concejales en torno, por ejemplo, a temas como el repintado de los pasos de cebra o los temas referidos a las señaléticas de tránsito, donde uno tiene bastantes requerimientos permanentemente, como así mismo en las Unidades respectivas de medio ambiente como arbolado urbano, por ejemplo, donde nosotros siempre estamos coordinando distintas gestiones o distintas peticiones o requerimientos, pero sabemos que hay una planificación que el municipio por supuesto cuenta con ella y la tiene. Creo que sería bueno que empecemos también como Concejo a requerir esto de manera formal para que tengamos una mayor coordinación, toda vez que también los concejales sabemos, somos muchas veces receptores de mensajes y de requerimiento ciudadano y que muchas veces nosotros por nuestra propia gestión logramos encausar estos requerimientos. Pero eso debe estar, creo yo también, encauzado en algún tipo de planificación más genérica, que me parece que sería bueno que los concejales podamos tener algún tipo de acceso a aquello. Y lo último, una reflexión muy breve. Creo que es importante justamente cuando se jacta de la democracia o cuando se habla mucho de la democracia, es también entender lo que es la democracia y cómo la ciudadanía se expresa en ese contexto. Por eso yo creo que siempre es importante no ser prejuicioso en cuanto a que determinada persona o determinada comunidad apoyó en mayoría a un sector político. No solamente lo digo por lo que ocurre acá en Talca, concejal Retamal, sino que lo que ha ocurrido durante los últimos meses, el último año en el mundo donde hay una concurrencia bastante importante de un mensaje que probablemente hay un sector político como el suyo que a nivel general en nuestro país tampoco ha sabido interpretar adecuadamente, porque se intenta generar un diagrama de oposición a la comunidad, a los vecinos, como una suerte de prejuicio o ninguneo a las características por los cuales ellos han tomado una decisión electoral. Y yo lo que le aconsejaría, con mucha modestia, con mucha humildad, no como usted lo hace en su alocución anterior, yo lo que trataría de hacer es, trataría de ver por qué está pasando aquello, por qué los sectores que siempre, por ejemplo, representaron a los sectores más populares, sectores más bajos, hoy día representan a una pequeña elite. Eso es una cosa que ustedes

deberían también preocuparse de ver qué es lo que ha ocurrido. Gracias, señor secretario. Gracias, concejala, por su alocución.

**SR. SECRETARIO** : Concejala Javiera Carrera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno, hay un dicho que dice lo que abunda no daña. Y en ese sentido, a quién podría dañarle más cultura o más educación. Y quiero empezar, sé que tengo menos minutos porque es segunda vuelta, y la discusión que a mí en estos momentos me afecta, y me afecta, porque de hecho hay un seguidor del concejal Castillo y de su tendencia política de extrema derecha, y lo digo aquí abiertamente, que hace un comentario impresentable en las redes sociales en este Concejo, que no lo voy a repetir, pero no quiero ver en niños de 17 años que tal vez no le han llegado libros a su casa, de los cuales no ha sido educado, hace un comentario impresentable que me da lo mismo si lo está haciendo en relación a una opción política, pero creo que la poca educación y la falta de cultura es lo que nos lleva a este tipo de comentarios y a este tipo de situaciones. Gracias.

**SR. SECRETARIO** : Solamente para aclarar. ¿Hay acuerdo para que la audiencia sea una vez terminada la próxima sesión de Concejo?. La audiencia pública.

**SRA. MELANIA MOYA** : La audiencia pública que fue solicitada por la gente para poder hacerla.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Lo que yo entiendo que propone el secretario es que en vez de llamar a un día porque por la ordenanza, es una sesión extraordinaria por sí misma la audiencia pública. Sin embargo, para no citarnos en un tiempo distinto, lo que está proponiendo el secretario municipal es que tomemos acuerdo para hacerlo una vez terminada el siguiente Concejo, es decir, citar a una sesión extraordinaria en la misma jornada posterior al Concejo.

**SR. SECRETARIO** : En caso contrario tiene que citarse en una cuarta oportunidad en el mes.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Ya, pero tenemos que definir colegas, nos pide el secretario municipal.

**SR. SECRETARIO** : También es por razón de su tiempo.

**SRA. MELANIA MOYA** : Por razones de tiempo estimados colegas, el próximo Concejo nos quedamos a una audiencia especial con unas personas o hacer un cuarto Concejo el día 26. Es una audiencia que están solicitando.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Lo que pasa es que, en el municipio, por la Ley de Participación Ciudadana, existe una ordenanza de participación ciudadana y esa ordenanza establece a través de un mecanismo de firmas, ahí vamos a escuchar a los vecinos, los que nos vienen a plantear. La audiencia pública se trata de que los vecinos nos convocan al Concejo y al alcalde para plantear las necesidades de su territorio. Yo estoy por el 26, por hacerla el siguiente martes.

**SR. MELANIA MOYA** : A ver, hay una situación, estaría planteado el 26. Y la otra situación es que, en el próximo Concejo, ¿qué fecha es el próximo martes?.

**SR. SECRETARIO** : Sería el 26 de noviembre, la otra fecha.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Yo, secretario, estoy por el 26.

**SRA. MELANIA MOYA** : Concejala, para ordenarnos el 26 o el próximo martes después del Concejo ordinario quedarnos con la audiencia en la tarde. Hay dos propuestas para

que podamos votar, porque si no, no vamos a llegar a un acuerdo. Don Ervin Castillo. ¿Qué opina usted?.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Ya, pero, en resumen, chiquillos, tenemos que definir si la audiencia pública es el 19 en la tarde, o el 26.

**SRA. MELANIA MOYA** : Pero votemos para que lleguemos a un acuerdo. Por el 26 extraordinario lleventen la mano, Elia puede votar porque es un acuerdo que está apareciendo ahora. Para el martes 26.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b> <b>N°253</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Elia Piedras ; realizar Audiencia Pública el Martes 26 de Noviembre del 2024.</b>
--------------------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Perfecto. Como último punto, recordar que fue enviado un correo electrónico donde se les solicitó que pudieran traer los materiales de apoyo físico para una fiscalización de Contraloría que me piden que se puedan quedar para poder cumplir la instrucción correspondiente.

**Finaliza la Sesión a las 13:56 horas.**